



Revista  
**Redes** Servicios  
ociales

Nº 17 Diciembre 2009

FAMILIA - INFANCIA

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA



### Consejo de Redacción:

Encarna Cruzado Mora.  
Gabriela de la Fuente Salomayor.  
Leonarda Zarza Garrido.  
Isabel Santana Moreno.  
Inmaculada Gasch Guerrero.  
Jesús Palacios Rodríguez.  
Guadalupe de la Villa Márquez.

### Portada:

Victor Pulido

### Coordinación y Elaboración:

Área de Servicios Sociales  
D.L. H-166/96

### Impreme:

Imprenta Provincial

I.S.S.N.: 1139-9422

Diputación Prov. de Huelva

Área de Servicios Sociales

C/. Fernando El Católico

Nº. 18-5º. planta

21003 Huelva

Teléfono: 959 49 47 49

Fax: 959 49 47 30

Nº 17 - DICIEMBRE 2009

PUBLICACIÓN GRATUITA

REDES no se hace responsable ni suscribe necesariamente las opiniones personales del o de los autores de los artículos

# SUMARIO

Presentación .....	3
• Proyecto Educa + Libre: Metodología preventiva para las desigualdades de género. La inteligencia emocional como fuente teórica. Jesús Palacios Rodríguez .....	5
• El trabajo individual familiar en Servicios Sociales Comunitarios en la Diputación de Huelva M <sup>o</sup> Teresa Redondo Vázquez .....	23
• Programa Comprende y Educa: La formación en familia en clave local Javier Pérez Duarte, Claudia Muñoz González, Z.T.S. Cuenca Minera, Francisco José Garrido Gallego, Ayuntamiento de Nerva .....	45
• Proyecto de intervención con jóvenes en conflicto social de la Excmo. Diputación Provincial de Huelva José Luis Rodríguez García .....	53
• La prevención del riesgo en la adolescencia desde el Área de Bienestar Social de la Diputación de Huelva María Teresa Asuero Martín, Carmelo Agudo Ruiz .....	63
• Plan comarcal de absentismo escolar en los Servicios Sociales Comunitarios Z.T.S. Condado Norte M <sup>o</sup> Carmen González Rivera, Julio Manzano Casal, Rocibel Romero Gómez, Z.T.S. Cuenca Norte ....	75
• Talleres de convivencia e inserción social: Un proyecto socioeducativo y preventivo para la infancia, desde los Servicios Sociales Comunitarios en el ámbito municipal. Inmaculada Rodríguez Pérez, .....	95
• Proyecto Chaman: La detección y atención precoz de problemáticas socio-familiares en menores a través de los talleres Jesús Fernando Peña Feria, Bárbara López Sastre, M <sup>o</sup> Carmen Ruiz Guerrero, Z.T.S. Cinturón Agroindustrial, Z.T.S. Ribera del Tinto, .....	107
• Servicios Sociales y Gestión de la Diversidad Cultural en contextos familiares y sociales: la experiencia del Proyecto MIDHU Rosa Uñas Gareta .....	113
• La gestión de la diversidad cultural en casos de familias inmigrantes con menores de generación "una y media" en los Servicios Sociales Comunitarios del Cinturón Agroindustrial a través del Proyecto MIDHU Joaquín Francisco Rodríguez Flores, Z.T.S. Cinturón Agroindustrial .....	129
• La "Casa de los Espíritus". La intervención en una familia multiproblemática desde los servicios sociales comunitarios. Proceso y contexto. Francisco Cristiano Agudo, Z.T.S. Ribera del Tinto .....	143

# P RESENTACIÓN

El Área de Bienestar Social de la Excmo. Diputación de Huelva apuesta por dedicar un número íntegro de la Revista *Redes*, un monográfico, al sector FAMILIA-INFANCIA por la presencia que el mismo tiene en los distintos ámbitos de actuación de dicho área.

La familia constituye el instrumento esencial del desarrollo integral del menor, siendo, además, el agente básico de su socialización, el canal de transmisión de valores y pautas de conducta, así como el núcleo humano en el que el infante cubre sus necesidades afectivas.

Los distintos servicios y departamentos que integran nuestro área, tales como Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencias, Igualdad y Recursos residenciales, desarrollan distintos programas y proyectos dirigidos a la familia en su sentido más amplio, así como a la infancia dada la importancia que dicha etapa evolutiva tiene en la conformación del individuo como persona.

A través de estas páginas haremos un recorrido por algunas de las muchas actuaciones que los equipos técnicos del Área de Bienestar Social desarrollan con tanto empeño en su quehacer profesional.

Gracias a todos y a todas por haber dedicado unas horas de vuestro preciado tiempo a compartir vuestra experiencia.

**Inmaculada Gasch Guerrero**  
*Psicóloga del Área de Bienestar Social*

## PROYECTO EDUCA + LIBRE: METODOLOGIA PREVENTIVA PARA LAS DESIGUALDADES DE GENERO.LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO FUENTE TEORICA.

**Jesús Palacios Rodríguez.Pedagogo.**

*Técnico de Igualdad de Género*

“La historia de nuestra vida está relatada por la voz de las emociones que fuimos sintiendo mientras la vivíamos. Por otro lado, nuestros sentimientos nos definen en forma más directa y completa que nada, y cuando nos volvemos más genuinos en la expresión emocional, cambian las percepciones que la gente tiene de nosotros”

*Dr.David Viscott*

**1. MARCO DE REFERENCIA:** Breve reseña del marco jurídico contemporáneo.

**2. CONTEXTUALIZACION:** Plan General de Medidas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

**3. ARGUMENTARIO:** La Teoría de la Inteligencia Emocional como vía de análisis del Proyecto Educa+Libre.

**4. ANALISIS DE OBJETIVOS.**

**5. ACTUACIONES:** La teoría de la inteligencia emocional y la teoría de

género como estrategias pedagógicas en la prevención de actitudes desiguales de género.

## 6. CONCLUSIONES.

**1. MARCO DE REFERENCIA:** Breve reseña del marco jurídico contemporáneo.

Como parte introductoria a este trabajo hacemos una breve descripción de los documentos sociopolíticos, componentes del marco jurídico internacional, que han posicionado a la igualdad de género o mejor, a la no discriminación por razón de sexo, como uno de los ejes principales potenciadores de desarrollo, estabilidad social, integración comunitaria, democracia y paz.

Con la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** se define una nueva dimensión en las prácticas no discriminatorias recopilándose los conceptos teóricos y prácticos del movimiento feminista y humanista, consagrando la



igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo<sup>1</sup>.

La **Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña**, extrapola su artículo 1 a todos los derechos enunciados en esa Declaración, refiriéndose en el ámbito educativo a la igualdad de oportunidades como consecuencia del enunciado 1º<sup>2</sup>.

En el **Convenio Europeo de los Derechos Humanos** se vuelve a reconocer el derecho de trato sin distinción en función del sexo<sup>3</sup>, incorporándose esta figura al ordenamiento jurídico comunitario como eje transversal que orientan las fuentes normativas de la Unión Europea.

La **Constitución Española** recoge este derecho en su artículo 14, conformando una de las vertientes de la igualdad, a la que denominamos igualdad formal. En el artículo 9.2., se distingue otra acepción del concepto de igualdad que materializa los posi-

cionamientos políticos y sociales hacia esta figura, sería la igualdad esencial o real<sup>4</sup>.

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo** contempla "la necesidad de una acción normativa dirigida a combatir las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta por razón de sexo y, a promover la igualdad real entre hombres y mujeres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla"<sup>5</sup>.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN: Plan General de Medidas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Si nos remitimos al artículo 9.2 de la **Constitución Española**, éste "consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de

<sup>1</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos ( Nueva York 1948) Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

<sup>2</sup> Declaración Universal de los Derechos del Niño y de la Niña (Nueva York 1959) Artículo 1. "Estos derechos serán reconocidos a todos los niños /as sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo... Artículo 7. "El niño/a tiene derecho a recibir educación...en igualdad de oportunidades...

<sup>3</sup> Convenio Europeo de los Derechos Humanos (1950) Artículo 14. Prohibición de discriminación. El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo.

<sup>4</sup> Constitución Española. (Madrid 1978) Artículo 14. Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo...

<sup>5</sup> Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Exposición de Motivos II

los grupos en que se integran sean reales y efectivas". En la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aparece el concepto de transversalidad de género como elemento de integración en todas las disposiciones normativas y políticas públicas de las Administraciones del Estado, ya sean Centrales, Autonómicas o Locales <sup>6</sup>.

En base a la filosofía que impregna el marco jurídico internacional y comunitario y la materialización de esta transversalidad ordenada por ley, la Diputación de Huelva, fundamentándose en un diagnóstico previo, establece un plan ordenado de medidas con el objetivo de hacer real la igualdad de género en su ámbito competencial. Este conjunto ordenado de medidas componen su **I Plan General de Medidas para la Igualdad** con su doble vertiente, la interna dirigida hacia el propio ente provincial y la externa, orientada hacia los Ayuntamientos de la provincia por el carácter supramunicipal de esta Administración Local.

En el Eje 6 del Plan de Igualdad de la Diputación de Huelva, en el objetivo específico 3 del mismo y en su

medida 2, se operativiza la realización de actividades preventivas y educativas que, por un lado, sirvan de agente modificador de conductas no deseadas y, por otro, ayuden a los hombres y las mujeres a construirse personalmente como seres en relación positiva con su entorno <sup>7</sup>.

En esta medida se contextualiza el Proyecto Educa+Libre. Proyecto itinerante de educación en valores, prevención de desigualdades de género y aprendizaje de estrategias para las relaciones socialmente estables e integradas. Asimismo, este Proyecto responde a la tercera finalidad del Plan General de Medidas para la Igualdad "favoreciendo nuevos modelos sociales de referencia no sesgados por el sexo.", y siendo motor de cambio hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.

## 2. ARGUMENTARIO: La Teoría de la Inteligencia Emocional como vía de análisis del Proyecto Educa+Libre.

La Inteligencia Emocional es la destreza, capacidad o aptitud para reconocer nuestros sentimientos pro-

<sup>6</sup> Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo. Artículo 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos...

<sup>7</sup> Plan General de Medidas para la Igualdad. Diputación de Huelva. Eje 6. Objetivo Específico 3, Medida 2 Realización de actividades dirigidas a la población infantil y juvenil para la prevención de comportamientos violentos, así como estrategias y resolución de conflictos de forma pacífica.

<sup>8</sup> Plan General de Medidas para la Igualdad. Escema Diputación de Huelva. Pg 8.

pios y ajenos, así como el conocimiento para manejarlos e integrarlos en nuestro comportamiento cotidiano y establecer relaciones de flujos y reflujos positivos. **Daniel Goleman**, en su libro *Emocional Intelligence*, estima que la inteligencia emocional se puede organizar en cinco capacidades: conocer las emociones y sentimientos propios, manejarlos, reconocerlos, crear la propia motivación y gestionar las relaciones.

El Proyecto que nos ocupa parte de las premisas de que valores como la solidaridad, la participación o la responsabilidad pueden ser el inicio de una actuación en materia educativa. Valores que integran nuestro campo emocional, que emiten sentimientos, que manejan positivamente nuestras emisiones afectivas, que actúan de elementos automotivadores y que gestionan, siguiendo la teoría de la inteligencia emocional, nuestras relaciones llevándolas al plano de lo positivo.

Este aprendizaje de valores sería la materia prima, en los principios de la IE correspondería al estado de recepción y retención, que actuarían como sensibilizadores, en un proceso educativo humanista y humanizante, para posicionar a los hombres y mujeres en relación de igualdad, respeto y libertad con y en su medio, analizando y procesando la información reci-

bida, emitiendo comportamientos adaptados y autocontrolando sus emisiones (proyección en el medio) para ajustarlas a esos valores aprendidos y al posicionamiento adquirido.

La teoría de la IE parte de que los estados emocionales pueden modificarse en uno/a mismo/a y en los demás. No es cuestión de ahogar las emociones, los sentimientos, las actitudes, los posicionamientos...sino de dirigirlos y equilibrarlos. El proyecto Educa+Libre se propone modificar esa herencia adquirida a través de patrones sociales discriminatorios; herencia que, en el campo de nuestras emociones, nos posicionan en los estereotipos de género, generando en los hombres y mujeres una conducta patriarcalmente codificada. Modificar las correlaciones fortaleza-dominio, sumisión-entrega, inteligencia-público etc. Citando a la Profesora Figueroa Mans: "Cualquier cambio profundo requiere una recomposición de hábitos arraigados en el pensar, en el sentir y en la conducta"<sup>9</sup>.

Este paradigma patriarcal se encuentra en la génesis del proceso de las desigualdades de género y del desarrollo de conductas no deseadas, creando sujetos estereotipados con patrones de comportamientos machistas en el hombre o de sumisión y victimización en la mujer, patrones que mini-

<sup>9</sup> Figueroa Mans, María de la Luz. *Inteligencia Emocional: Instrumento clave en las organizaciones asociativas del siglo XXI*. Cuyana, Venezuela, 2004.

mizan el manejo de las emociones y las expresiones saludables de éstas. Los mismos pueden ser modificables educativamente a través de técnicas sencillas que desarrollen la IE, según el **Dr. Hué García: "En definitiva, desarrollar la capacidad de conocer, valorar y controlar nuestras emociones y sentimientos, de una parte, y de otra, establecer una buena comunicación con los demás a través de la empatía, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos..."**<sup>10</sup>.

Según Gafrín (1994), a través del desarrollo de la IE, las mujeres podrán afrontar los conflictos que generan violencia desde un abordamiento adecuado según las formas en las que deben resolverse los conflictos<sup>11</sup>.

El aprendizaje, como persigue el Proyecto Educa+Libre, de habilidades como la empatía, la cordialidad, la cooperación, la asertividad etc., en definitiva, potenciar el desarrollo, expresión y manejo de nuestras emociones en registros igualitarios, previene desigualdades por cuestión de género que pueden desembocar en comportamientos violentos que limi-

tan la capacidad emocional tanto en maltratadores como en víctimas.

Este Proyecto nace como un instrumento, como un conjunto de herramientas de transmisión de valores de ciudadanía que, potenciando el desarrollo de la IE, permita crear, en los hombres y mujeres, el concepto de su propia identidad social; una identidad que rompa los arquetipos existentes y emita comportamientos corresponsables, cooperativos, democráticos e igualitarios.

Siguiendo la línea de Abel Cortese y como punto final de este argumentario: "La percepción de que la solución a los problemas colectivos no pueden resolverse individualmente, exige nuevas formas de aprendizaje cooperativo, aprendizaje entre iguales... Paralelamente, hacer visible, en lo cotidiano, la justicia y la libertad, la convivencia y la paz, está inseparablemente unido al ejercicio permanente de habilidades dialógicas y de cooperación"<sup>12</sup>.

**4. ANALISIS DE OBJETIVOS: Los principios de la IE como definitorios de las objetivos del Proyecto Educa +Libre.**

<sup>10</sup> Hué García, Carlos. *Inteligencia emocional y prevención del maltrato de género. 2ª Jornada sobre violencia familiar*. Universidad de Zaragoza 2004.

<sup>11</sup> Gafrín Salías, Joaquín. *Los Conflictos*. Cuadernos de Pedagogía ISSN0210-0630, N° 222.1994

<sup>12</sup> Cortese, Abel. *El aprendizaje cooperativo*. [www.inteligencia-emocional.org](http://www.inteligencia-emocional.org)

Siguiendo la teoría de Goleman sobre la IE, vamos a analizar cómo los principios básicos de esta teoría subyacen en los objetivos definidos en el Proyecto que nos ocupa. Objetivos que persiguen la modificación de estereotipos, la corresponsabilidad social, el desarrollo de la autoestima y

la maduración de la creatividad como elementos integradores de mujeres y hombres en la colectividad o grupo. Los podríamos encuadrar dentro de los objetivos que llamaríamos emocionales o para algunos autores el desarrollo del Coeficiente Emocional.

PRINCIPIOS IE	OBJETIVOS E+L
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Recepción.</b> Cualquier cosa que incorporemos por cualquiera de nuestros sentidos.</li><li>• <b>Retención.</b> Capacidad para almacenar información.</li><li>• <b>Análisis.</b> Reconocimiento de pautas y el procesamiento de la información</li><li>• <b>Emisión:</b> Comunicación o acto creativo.</li><li>• <b>Control:</b> Función requerida a la totalidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilizar a la población infantil en materia de coeducación para mejorar la socialización de nuestro entorno.</li><li>• Suscitar en los niños y niñas la confianza en sus propios medios como vías para potenciar su autoestima y poner al alcance el ambiente adecuado para la actividad creativa. (*)</li></ul>

Objetivos generales.

En todo proceso de sensibilización captamos mensajes, imágenes, actitudes, pensamientos, posiciones... que vamos incorporando a nuestra estructura emocional ejerciendo sobre ella una intervención modificadora. Estos componentes que recibimos contienen información que vamos almacenando por el principio de retención; información ésta que analizamos, ponderamos y procesamos en una actividad de análisis que discrimina aquellas

que no nos son gratificantes en nuestra relación colectiva, en nuestra socialización. Una vez analizada la información emitimos comportamientos creativos que modifican nuestro entorno, aumentan la confianza en nosotros/as mismos/as y nos autoestimamos.

Sensibilizar en materia de coeducación y corresponsabilidad es todo un proceso de Inteligencia Emocional que nos posiciona en estado de no discrimi-

nación, en este caso, por género y nos coloca en la escena de la modificación social con la capacidad para conocer sentimientos propios y ajenos. Nos sitúa en el mundo de valores como la igualdad de derechos, la libertad, la tolerancia, la justicia, la participación, el diálogo y la estimación de la diversidad.

Según Goleman, la confianza en nuestros propios medios, tal como define el objetivo de este Proyecto, implica reconocer sentimientos propios, manejarlos, crear la propia motivación y gestionar las relaciones. En definitiva, diseñar unas relaciones igualitarias, complementarias, dialogantes e integradoras para que la brecha de género existente en base a la carencia de igualdad real se vaya

cerrando con el cambio individual y colectivo de los seres humanos.

En el paradigma patriarcal del que hablábamos anteriormente el género masculino, como construcción social, está condicionado a ignorar y/o ocultar las emociones, método ineficaz en la mayoría de los casos y causa de anomalías psíquicas y comportamentales. Al género femenino se le dan mensajes de desconfianza en sí mismo como medio de dominación y de poder machista, necesidad de protección, generando en éste sentimientos de infravaloración, ineptitud, sumisión y victimización. Los Objetivos Generales de este Proyecto inciden en ese desarrollo de la Inteligencia Emocional con el fin de eliminar estereotipos introyectados y establecer una comunicación abierta, sana e igualitaria entre ambos géneros.

**Objetivo Especifico 1.Fomentar actitudes solidarias en los niños/as como agente transformadores de valores sociales.**

La Teoría de la IE nos define como receptores/as y emisores/as de emociones, afectos y sentimientos. El desarrollo de este conjunto de factores anímicos determina nuestra actitud de empatía y nuestra capacidad de ayuda, positivizándolas como medios de transformación social, de cooperativismo y de diálogo mutuo para la resolución de conflictos.

**Objetivo Especifico 2.Desarrollar la creatividad para la promoción de la igualdad afectiva y sexual.**

La IE es un eje portador de creatividad y de maduración en las relaciones interpersonales con el fin de favorecer el equilibrio emocional en la intimidad. El comportamiento creativo y dinámico expresa sus emociones, recepciona las emociones del otro/a para el establecimiento de una sexualidad complementadora.

**Objetivo Especifico 3. Crear un espacio para el diálogo, poniendo la atención en el uso de un lenguaje no discriminatorio.**

Entre los objetivos de la IE podemos destacar el de fomentar relaciones armoniosas. Estas relaciones cobran cuerpo con el diálogo empático y visibilizador. Aquí podríamos destacar las dos vertientes del lenguaje discriminatorio: por sexo (invisibilizando verbalmente a la mujer con un lenguaje construido en masculino) y por actitud social negativa (un lenguaje basado en el desprestigio, el insulto, la descalificación, etc.). Ambos tipos de lenguaje son variables interferentes que deterioran el diálogo.

**Objetivo Especifico 4. Promover un comportamiento igualitario y justo a través del juego.**

El juego es placentero, satisfactorio por sí, absorbente y constructor de emociones positivas. La inversión de roles y estereotipos en el juego nos ayuda a tomar posiciones desde el otro y a descubrir nuestras emociones reprimidas por la educación patriarcal, promoviendo los comportamientos igualitarios y no sexistas.

Objetivos específicos

**5. ACTUACIONES. LA TEORÍA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LA TEORÍA DE GÉNERO COMO ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA PREVENCIÓN DE ACTITUDES DESIGUALITARIAS DE GÉNERO.**

Como parte introductoria de este punto citamos de nuevo a Daniel Goleman para el cual, la inteligencia emocional, en oposición a la inteligencia racional que es la que desarrolla nuestra capacidad de razonamiento<sup>13</sup>, es aquella parte de nuestra inteligencia que utiliza el poder de nuestras emociones y sentimientos... Es la

<sup>13</sup> El Psicólogo cognitivo e investigador Seymour Epstein, autor del libro *Constructive thinking the key to emotional intelligence*, habla de dos sistemas de pensamiento: la Inteligencia racional (C.I) y la inteligencia experiencial que está relacionada con la experiencia de las emociones y abarca tres tipos de inteligencia (emocional, social y práctica).

El pensamiento constructivo es el pensamiento de la inteligencia experiencial. En los estudios realizados por Epstein y sus colaboradores concluyen que la misma está relacionada con el éxito en el trabajo, la salud física, el ajuste emocional, el éxito en las relaciones personales y una mayor satisfacción en la vida en general.

capacidad de establecer una buena comunicación con los demás a través de la empatía, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y el liderazgo.

Estos objetivos que define Goleman establecen un paralelismo teórico-práctico con los objetivos de la prevención de comportamientos no deseados, de actitudes violentas y de posturas discriminatorias por género.

No es cuestión de explicar las causas de los comportamientos anteriormente citados, según la profesora Villegas y el profesor Gregorio Rodríguez "la educación en y para la prevención va más allá de entender y explicar las causas y no será de utilidad si no es llevada a la práctica a través de programas y proyectos concretos, considerando el contexto específico y los actores involucrados en el proceso"<sup>14</sup>.

El Proyecto Educa +Libre, haciendo una selección de actuaciones desarrolladas por éste, recoge la teoría de la Inteligencia Emocional materializándola en actividades dinámicas, lúdicas y participativas con el objetivo de modificar a través del juego parámetros emocionales para acercar a la población destinataria al campo de la cooperación, la corresponsabilidad, la ayuda mutua, la integración de

sexos y de la modificación de estereotipos y roles de género.

## 5.1. ACTIVIDADES

### 5.1.1. COLABORO EN CASA

**Objetivo:** Corresponsabilidad. Modificación de hábitos y roles de género.

**Actores:** Niños/as. Padres y Madres.

**Tarea:** Realización de las tareas domésticas por toda la población destinataria sin distinción de sexos.

#### Análisis:

Según Rosalía Peña Sarmiento, experta en género desde la perspectiva de la teoría de la IE, la modificación de roles de género o el desarrollo de estos roles, indistintamente por ambos sexos, "persigue el logro de una mayor autonomía personal y un desarrollo que puede evitar a corto y largo plazo la dependencia emocional y la soledad. Por otro lado, la falta de recursos emocionales para asumir los cambios, para compartir responsabilidades y poderes, lleva tanto a mujeres como a hombres a vivir emociones perjudiciales para la salud."

De ahí el carácter preventivo de la actividad en cuestión.

<sup>14</sup> Villegas, Luz María/Gregorio Rguez, José. La Educación en la prevención. Programa Red Universidad Nacional de Colombia.



Remitiéndonos al campo de la inteligencia emocional, la modificación de roles atribuidos históricamente a cada género crearía en los niños y niñas:

- Un incremento positivo en el campo de sus emociones tanto expresivas como receptoras.
- Desarrolla la habilidad para establecer relaciones interpersonales igualitarias.
- Potencia la capacidad de empatía en las actuaciones cotidianas.
- Ejercita el control de nuestras emociones e impulsos más allá del conocimiento (roles heredados) para que los mismos lleguen a los demás de manera armoniosa y no aplastante (Gisela Cormelle).

### 5.1.2. CUENTOS PARA LA IGUALDAD. TALLER.

**Objetivo:** Deconstrucción de la discriminación sexual y lingüística para reconstruirlas desde el prisma de la igualdad.

**Actores:** Niños/as.

**Tarea:** Análisis, reflexión y opinión sobre personajes de cuentos clásicos.

**Análisis:**

Volviendo a la teoría de los roles y estereotipos de género y citando a Rosalía Peña Sarmiento, "los específicos roles de género y la atribución de respon-

sabilidades generalmente están condicionados por la estructura familiar".

Adela Turín (Turín, A en Fernández, S.1998) apunta que desde los tres cuatro años los niños/as se identifican ya con los roles sexuales y que a los seis años, éste/a ya lo tiene interiorizado. Sigue habiendo, por tanto, desde la 1ª infancia una concepción estereotipada de género.

A través de esta actividad el Proyecto Educa+Libre invierte los roles de género con el objetivo de desmitificar esta transmisión socioparental y posicionar a la población destinataria en una estado de igualdad de roles, así como de modificar los estereotipos sexistas.

Los cuentos son producto de una literatura androcéntrica que, en un estado de desigualdades, posicionan a ambos sexos en su medio desde estereotipos bien definidos que se proyectan desde la primera infancia.

En esta dinámica de inversión de roles se persigue el objetivo de que los niños y niñas reconozcan y expresen sus emociones y sentimientos sin los condicionantes patriarcales heredados que reprimen la libertad, los afectos y las relaciones saludables e integradoras, en definitiva, las relaciones igualitarias.

Siguiendo la teoría de la IE a través de la inversión de roles en los cuentos y la desmitificación de éstos, podemos conseguir el efecto deseado en el grupo:

- Favorecer el equilibrio emocional: somos emisores/as y receptores/as de emociones.
- Se alinean nuestros recursos anímicos: somos capaces de expresar ansiedad, miedo, ternura, angustia, amor etc.
- Se aprenden emociones saludables como guía para la acción adaptativa desde la diversidad de sentimientos.

### 5.1.3. FORO DE DEBATE

**Objetivo:** Favorecer la comunicación empática.

**Actores:** Niños/as.

**Tarea:** En esta actividad analizaremos individualmente las tareas por el carácter específico que tienen en el desarrollo de las emociones y en la prevención de las desigualdades de género.

TAREA	ANÁLISIS (Teoría de género)
<p>La Familia y el rol que desempeña en ella.</p>	<p>Según la Profesora Peña Sarmiento, "los específicos roles de género están condicionados por las estructuras familiares (DS.FAO. 1997). La modificación de la estructura de roles y estereotipos en la dinámica familiar facilitaría las relaciones emocionales incrementando el valor del afecto y el respeto.</p>
<p>Cine Infantil. Tratamiento de género.</p>	<p>Análisis de los estereotipos y roles de género en el cine, observando la repercusión negativa en el desarrollo de la persona así como en las relaciones que establece, buscando siempre estrategias y herramientas para su modificación.</p> <p>Según Juana Gila y Ana Guil<sup>15</sup> "Los estereotipos sociales sobre las mujeres enfatizan la idea de que están dotadas por la naturaleza de diferentes actitudes que los varones, por lo tanto y siguiendo esta creencia, lo natural es que ellas realicen trabajos y tengan responsabilidades distintas.</p>

<sup>15</sup> Departamento de Psicología Social. Universidad de Sevilla

TAREA	ANÁLISIS (Teoría de género)
<p>Juguetes y juegos no sexistas y violentos.</p> <p>Capacidad laboral y no discriminación por sexo.</p>	<p>Buscando juegos alternativos que expresen emociones y sentimientos y generen actitudes de entendimiento, tolerancia, respeto y resolución pacífica de conflictos.</p> <p>A través de juegos que modifiquen la división sexual del trabajo y valoren la capacidad de cada participante sin el sesgo del género.</p> <p>Lenguaje no sexista. A través de la búsqueda de genéricos u otras estrategias lingüísticas que no invisibilicen en la verbalización a ninguno de los dos géneros.</p> <p>Citando a Mercedes Bengoechea: Hemos aprendido a usar la lengua de forma sexista y es muy difícil de cambiar, tampoco vamos a desmontar el edificio del símbolo gramatical, pero se está empezando a desmoronar porque queremos una sociedad en la que exista la igualdad <sup>16</sup>.</p>
<p>Respeto a las distintas religiones, cultura y orientación sexual.</p>	<p>Prevención de la intolerancia, homofobia y xenofobia. Educación en la diversidad e interculturalidad.</p>

<sup>16</sup> Mercedes Bengoechea Bartolomé. Conferencia: La discriminación sexista a través del lenguaje. UPN

TAREA	ANÁLISIS (Teoría de la IE)
<p>La Familia y el rol que desempeña en ella.</p>	<p>Fomentar las relaciones armoniosas y empáticas, expresivas y receptoras como medio saludable de pertenencia a un grupo (familia). Bernardo Kliksberg (2002) sostiene que en los últimos años han agregado a esa perspectiva fundamental conclusiones de investigación de las ciencias sociales que indican que la unidad familiar realiza, además, aportaciones de gran valor en campos muy concretos". Considerándose al campo educativo como uno de los más importantes.</p>
<p>Cine Infantil. Tratamiento de género.</p>	<p>A través del cine percibimos emociones y sentimientos positivos o negativos y aprendemos a integrarlos, manejarlos y modificarlos. Destacar los valores en las relaciones a través del cine es una dinámica que según la IE produce cambios positivos en el mundo de nuestras emociones.</p>
<p>Juguetes y juegos no sexistas y violentos.</p>	<p>Como dice Patricia Martínez, la IE desarrolla la capacidad para controlar las emociones y desarrollarlas positivamente con el entorno, asimismo aboga por la resolución de conflictos desde los sentimientos y emociones positivas, posicionando al individuo en un estado de diálogo receptivo.</p>

TAREA	ANÁLISIS (Teoría de la IE)
Capacidad laboral y no discriminación por sexo.	La igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. La IE cuando habla de liderazgo habla de igualdad de aptitudes, actitudes y valores sin distinción de sexo. Para la IE, la igualdad en el trabajo es parte de ese círculo armonioso y empático que posibilita el crecimiento empresarial. La discriminación laboral por sexo rompería ese estado armónico.
Lenguaje no sexista.	En las relaciones armoniosas y empáticas, la visibilización del otro/a es un componente básico. El lenguaje no sexista posibilita esta visibilización e interacción emocional. El lenguaje transmite actitudes, emociones, afectos, sentimientos... Según el IE, éstos son modificables, como modificable es el lenguaje con el objetivo de que la transmisión de éste se dote de universalidad.
Respeto a las distintas religiones, cultura y orientación sexual	La libertad en la expresión de las emociones posibilita esa armonía en las relaciones humanas, así como el respeto a la expresión de esas emociones.

### 5.1.3. TALLER. BASTA YA

**Objetivo:** Sensibilización contra la Violencia de género.

**Actores:** Niños/as.

**Tarea:** Actividades lúdicas, plásticas y dinámicas.

### Análisis:

Según M. Csikszentmihalyi (1997), uno de los investigadores de la creatividad más relevante de nuestros días, la IE no depende de los acontecimientos externos, sino de la comprensión de los hechos de la vida.

Bartolomé (1997) señala la importancia de los valores en las acciones encaminadas a la construcción de un nuevo tejido social.

Esta actividad del Proyecto Educa+Libre persigue sensibilizar a los niños/as para la construcción de ese nuevo tejido social del que habla Bartolomé. Un tejido social sin la hegemonía de un género sobre otro, sin la violencia, la agresividad y la homofobia asociada al género masculino. Busca modificar el rol de género atribuido al sexo masculino como ser dominante y el rol atribuido al género femenino como ser dominado.

Según García León (1994), la violencia simbólica se logra a través de una apreciación errónea de la realidad. En este caso, hombres y mujeres, reconocen erróneamente la dominación masculina como el orden de la vida social.

A través de este proyecto y siguiendo las pautas de la IE se trabaja la percepción cierta de la realidad, con un cambio de valores que provoquen un cambio en la estructura social donde, desde la igualdad de género, no exista la división de dominadores y dominadas, sino la empatía y la armonía social.

Se establece un cambio en el proceso. Términos como sensibilidad,

intuición, independencia, asertividad, imposición, dependencia, cordialidad, diálogo, autoridad, colaboración, confianza etc, palabras que indican habilidades emocionales positivas y negativas que encontramos tanto en los maltratadores como en las víctimas.

Por ello, el desarrollo de las capacidades emocionales, tanto en unos como en otras, permitirá pasar del conflicto de poder que provoca sumisión y maltrato al punto de colaboración que permita la cooperación y el encuentro <sup>17</sup>.

Juan Manuel Moreno, profesor de la Uex, y Macarena Blázquez, psicóloga, afirman que, a través de un dominio de las habilidades emocionales (el estado de ánimo, el manejo del estrés...) se puede mantener una relación de pareja de manera saludable. Hay que tener en cuenta que muchas investigaciones e informes (de la Organización Mundial de la Salud) indican que el maltrato psicológico es incluso más pernicioso que el físico, constituyendo la antesala del mismo.

## 6. CONCLUSIONES

En este acercamiento a establecer interrelaciones entre el Proyecto Educa + Libre y la Teoría de la Inteligencia Emocional podemos extraer las siguientes conclusiones:

<sup>17</sup> Hué García, Carlos. La Inteligencia emocional y la prevención del maltrato de género.

<sup>2</sup> Jornadas sobre violencia familiar. Universidad de Zaragoza.

- El Proyecto Educa+Libre sigue el modelo de proyectos participativos de prevención en desigualdades de género bajo la filosofía de la IE como estrategia para la modificación de estados personales.

- La metodología activa del Proyecto responde a las líneas marcadas por las Teorías de la Inteligencia Emocional en cuanto a la expresión y recepción de emociones y sentimientos.

- Los valores de igualdad y respeto que implementa este Proyecto materializan esas relaciones armónicas que son el objetivo último de la teoría anteriormente citada.

- Este Proyecto que aboga por el cambio en la estructura social determinada por la desigualdad de género es un proyecto que cree en el cambio social. La construcción social del género pertenece al campo de las emociones y sentimientos; estas pueden ser cambiadas según la Inteligencia Emocional y al cambiar estas emociones cambian las desigualdades producidas por esta construcción social.

- La Teoría de la IE aboga por el desarrollo de la inteligencia emocional. El Proyecto Educa+Libre ayuda al desarrollo de esta inteligencia emocional como medida para la integración social y las relaciones igualitarias.

## BIBLIOGRAFIA

Goleman, Daniel (1997). *La Inteligencia emocional*. Barcelona. Kairos.

Bisquerra, R (2000). *Educación emocional y bienestar*. Barcelona. Praxis.

Goleman, Daniel (1998). *La Práctica de la Inteligencia Emocional*. Barcelona. Kairos.

Cortese, Abel. El origen de la Inteligencia Emocional. [www.inteligencia-emocional.org](http://www.inteligencia-emocional.org)

M.E., Nordenflycht. *Inteligencia emocional en la gestión educativa*. Universidad de las Américas. Chile 2002.

Elías, M.; Tobías, S., y Friedlände, B. (1999): *Educar con inteligencia emocional*. Barcelona. Plaza y Janés.

- Fernández-Berrocal, P.; Salovey, P.; Vera A.; Ramos, N., y Extremera, N. (2001): «Cultura, inteligencia emocional percibida y ajuste emocional: un estudio preliminar, en: *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*.

Abramovich, Víctor; Bovino, Alberto; Courtis, Christian (compiladores). *La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos en el ámbito local. La experiencia de una década (1994-2005)*, Buenos Aires, del Puerto, 2007.

Palacios Zuloaga, Patricia, Las convenciones internacionales de derechos humanos y la perspectiva de género, Santiago, Centro de Derechos Humanos, 2007.

Amorós C. (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales, en Maqueira y Sánchez, comp., Violencia y sociedad patriarcal. Ed. Pablo Iglesias, Madrid.

Bantula Janot, J.: Juegos motrices cooperativos. Editorial Paidotribo, S. L. 1998.

Castaño Fernández J.: Juegos y estrategias para la mejora de la dinámica de grupos. Editorial Wanceulen, 2001.



## EL TRABAJO INDIVIDUAL FAMILIAR EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

M<sup>a</sup> Teresa Redondo Vázquez

*Trabajadora Social de la Secretaría Técnica de Servicios Sociales Comunitarios.*

### **RESUMEN:**

El presente artículo contiene un acercamiento a la organización del Trabajo con Familias en Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva, en el marco de las prestaciones básicas y desde el Programa de Tratamiento Familiar. En este contexto se incluye el itinerario de la Intervención psicossocial con familias y los recursos que el propio Sistema ofrece, así como una muestra de la tipología de Familias atendidas según la experiencia de los Equipos profesionales que intervienen directamente con la población. Finalmente se concluye con unas reflexiones del trabajo con familias hoy, centrado en los aspectos a mejorar en pro de un Servicio de calidad.

### **1. La organización del Trabajo con Familias en la Diputación de Huelva**

La atención al sector familia-infancia en los Servicios Sociales Comunitarios se integra en el marco

de las prestaciones básicas de Servicios Sociales Comunitarios. El desarrollo de cada una de las prestaciones básicas reconocidas por la Ley de Servicios Sociales de Andalucía queda organizado en esta entidad local en Programas específicos, que a su vez se hacen operativos a través de proyectos y de instrucciones derivadas del seguimiento de cada programa.

Los Servicios y Programas vinculados directamente con el trabajo individual familiar son el Programa de Información y Orientación (PIO), el Programa de Convivencia y Reinserción (PCR) y el de Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), los dos primeros cuentan con sendas publicaciones editadas por Diputación (en 1998 PIO y en 1999 el PCR) y el tercero queda recogido en un reciente Reglamento, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 15 de julio de 2009, que actualiza la prestación en cumplimiento de la reciente modificación de la normativa en la Comunidad Autónoma.

Antes de desarrollar los procesos de trabajo actuales con familia, parece oportuno exponer una breve descripción de la estructura de Servicios Sociales Comunitarios, especialmente cuando es, a veces tan diferente entre unas entidades y otras, aun en la misma Comunidad Autónoma.

La Diputación Provincial de Huelva desarrolla las competencias relacionadas con Servicios Sociales Comunitarios en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia, teniendo convenio de colaboración suscrito con 18 de los 78 municipios en que asume competencias de Servicios Sociales Comunitarios. La estructura de la Red de Servicios Sociales Comunitarios cuenta con un Equipo Técnico Provincial (Secretaría Técnica) y 9 Zonas de Trabajo Social (ZTS). La Secretaría Técnica tiene funciones de Programación, Seguimiento de los Programas y Servicios, Apoyo Técnico a los Equipos de las ZTSs, Coordinación en el ámbito provincial (competencia de Diputación) y Coordinación Interinstitucional. Cada ZTS la conforman una Directora y un Equipo Básico de Servicios Sociales Comunitarios, constituido por 1 psicólogo/a, 1 educador/a social, de 3 a 6 trabajadores/as sociales según Zona de Trabajo Social, y 2 auxiliares administrativos/as. Además de estos 9 Equipos Básicos existen 6 Equipos de Tratamiento Familiar (ETF), cada uno de ellos formado por 1 psicólogo/a, 1 trabajador/a social y 1 educador/a

social. Para completar la estructura profesional se cuenta con refuerzos ocasionales, monitores/as de Talleres, Equipos de Zona con Necesidad de Transformación Social, trabajadores/as sociales de refuerzo para el desarrollo de la Ley de Dependencia.

En la intervención psicosocial con familias, se dispone de parte del Equipo Central (Secretaría Técnica) que tiene una acción indirecta sobre la población, por su labor programática, de seguimiento y de coordinación. Pero quienes trabajan directamente con las familias son los/as profesionales de los Equipos Básicos de Servicios Sociales Comunitarios (a través del Servicio de Atención a Familias o SAF) y los Equipos de Tratamiento Familiar o ETF.

#### **a. La intervención individual familiar en el marco de las prestaciones básicas (el SAF).**

Desde que los Servicios Sociales Comunitarios iniciaran su andadura, hace más de 25 años, se ha trabajado estrechamente con familias, con o sin menores, pero sobre todo con ellos. Se ha trabajado apoyando a las familias en situaciones críticas o con desajustes convivenciales más o menos cronicados. Antes del SAF hubo otras denominaciones, pero siempre en el marco de la prestación básica de Convivencia y Reinserción. **El Servicio de Atención a Familias (SAF) es un Servicio integrado en los Servicios Sociales Comunitarios que**

forma parte de la prestación básica de Convivencia y Reinserción.

Intervienen en el SAF los mismos equipos profesionales básicos que llevan a cabo el resto de programas y actividades de los Servicios Sociales Comunitarios. El trabajo con familias se integra en las funciones de estos/as profesionales, que además actúan en el Servicio de Información y Orientación, Servicio de Ayuda a Domicilio, Procesos de Atención a la Dependencia, Actuaciones Grupales-Comunitarias de Servicios Sociales, etc.

El SAF tiene por grupo destinatario de atención a personas solas y familias, entendidas éstas en un sentido amplio, independientemente de que haya o no menores en la unidad de convivencia. Aunque los datos apuntan que, en gran medida, se trata de familias con menores a las que se atiende desde este Servicio y que los desajustes convivenciales son el principal foco de la intervención.

El proceso de trabajo que siguen los profesionales del SAF, queda recogido en el Programa de Convivencia y Reinserción (PCR) y más específicamente en el Proceso de Atención a Familias con Menores en Riesgo (proceso que detallamos en este artículo y que comúnmente conocemos como "Flujograma", por ser la técnica gráfica empleada para dibujar la intervención).

Para acceder al SAF el cauce establecido es, por norma general, el Ser-

vicio de Información y Orientación de Servicios Sociales Comunitarios, aunque existen excepciones que, en todo caso, deben estar suficientemente argumentadas mediante Informe Técnico. Estas excepciones han de estar debidamente fundamentadas y provienen de otros Servicios/Programas de Servicios Sociales Comunitarios, del Servicio de Protección de Menores o desde otros Sistemas (Salud, Educación, etc.). Aceptar esta excepción pasa por aceptar como requisito indispensable que la canalización/derivación se sustente en un informe diagnóstico completo que permita valorar la situación, proponer el equipo de trabajo más idóneo y adelantar un pronóstico del caso, de no intervenir con la familia y en el caso de intervenir, que sea más o menos intensamente.

En el SAF se profundiza el diagnóstico iniciado en el SIO y se ofrece ayuda profesional, material y/o emocional para superar los problemas detectados (relaciones familiares, carencias de recursos, escasas habilidades...) en familias en las que se estima que no requieren separación del medio para proteger a alguna de las personas que integran la unidad familiar.

El SAF se constituye en el primer nivel de atención cuando hay voluntad familiar al cambio, conciencia del problema, no está en peligro la integridad del menor, se supone suficiente la aplicación de prestaciones

básicas y complementarias para evitar agravamiento o cronificación y se presupone un pronóstico positivo con la intervención. Podríamos decir que se ha detectado "riesgo social", trabajamos con riesgo leve o moderado.

#### **b. La intervención individual familiar desde Programa de Tratamiento Familiar, con los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF).**

Los Equipos de Tratamiento Familiar (ETFs), se integraron en la Red de Servicios Sociales Comunitarios más recientemente, en comparación con los Equipos Técnicos que trabajan en el SAF. Cuatro de los actuales Equipos de Tratamiento se insertaron en la Red de Comunitarios hace poco más de 6 años, mientras que los otros dos equipos lo hicieron sólo hace tres. Con el acoplamiento a la Red de estos nuevos Equipos se procura una atención más intensiva y exclusiva a familias con menores en riesgo social o en procesos de reunificación familiar. Su integración en una estructura creada y consolidada, no resultó fácil. Fue preciso reorganizar funciones y tareas con criterios técnicos, emanados unos del propio Programa de Tratamiento Familiar y otros de las propias necesidades de los Servicios y Programas que ya venían funcionando con anterioridad en los Servicios Sociales Comunitarios de esta Diputación.

Hoy, la Diputación cuenta con 6 ETFs, que trabajan en las 9 Zonas de

Trabajo Social, y conforman un recurso específico de la Red, integrados y físicamente ubicados en los mismos Centros de Servicios Sociales que los Equipos Básicos de Servicios Sociales Comunitarios que intervienen en el SIO, SAF y SAD, con resultados bastante satisfactorios para las familias. Cuatro ETFs trabajan en Diputación desde 2003, tres de ellos ubicados en las Zonas de Trabajo Social de El Andévalo, La Costa y El Cinturón Agroindustrial, en exclusiva, y un cuarto Equipo que comparte su tiempo de trabajo entre la ZTS Sierra Este y la ZTS Sierra Oeste. Los otros dos Equipos, creados en 2006, se ubican uno en la Zona de Trabajo Social de La Cuenca Minera y el otro compaginando su trabajo entre dos Zonas: Condado Norte y Condado Sur. Recientemente la Zona de Trabajo Social del Cinturón Agroindustrial se desdobló en dos Zonas, una del mismo nombre y otra denominada Zona de Trabajo Social Ribera del Tinto, convirtiéndose este ETF, en un equipo compartido entre ambas Zonas.

**El Programa de Tratamiento Familiar** es un programa especializado, regulado por un convenio entre Diputación y la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

El Programa Provincial, incluyendo a los ETFs de Diputación y de los 4 Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, se coordina desde el

Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación para la Igualdad y el Bienestar Social. Desde Diputación se coordina el programa en nuestro ámbito de competencias, que se refleja en el trabajo de los 6 ETFs contratados. El trabajo de cada uno de los Equipos también cuenta con el seguimiento de las coordinadoras del programa de la propia Diputación (integrantes de la estructura de Servicios Sociales Comunitarios, ya establecida previamente en la Entidad y que asumen esta función como una parte más de su trabajo, relacionado con la programación provincial o de cada ZTS).

En definitiva, los profesionales que integran los Equipos se dedican a él exclusivamente, no comparten esta actividad con otras tareas de Servicios Sociales Comunitarios, no así sus coordinadoras.

A diferencia del SAF, este recurso es específico y exclusivo para familias con un riesgo importante para los/as menores, bien porque existen factores de riesgo que presuponen maltrato (Subprograma de Riesgo) o bien porque ya ha habido una medida de protección hacia ellos/as y retornan al medio con su familia, por haber mejorado la situación que originó la adopción de la medida (Subprograma de Reunificación).

El Programa de Tratamiento Familiar queda recogido en un Manual propio, específico para el ámbito de la Comunidad Autónoma editado por la Junta de Andalucía, con

un seguimiento específico para su evaluación desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, con soportes específicos de evaluación y seguimiento, muy vinculados a la temporalidad de las intervenciones a fin de velar por las condiciones que minimizan el riesgo de cronificar las mismas y la relación de dependencia de las familias con los Servicios Sociales.

Como se decía anteriormente, la incorporación de los ETFs tiene lugar en una estructura definida, por lo que se promovió que la incorporación fuera respetuosa con todo lo anterior, y que lo mejorase con su fuerza y especificidad. De tal modo, se consideró pertinente unificar el proceso estándar en el que estábamos trabajando a la llegada de los ETFs. Por ello, el mismo Proceso de Atención a Familias con Riesgo que se sigue para el SAF es el protocolo de actuación que también siguen los ETFs, proceso que proporciona soportes técnicos homologados en esta Diputación, válidos para ETFs y para SAF. Valoramos que estos instrumentos son favorecedores de un lenguaje común, y por tanto, impulsores del entendimiento técnico. Se promueven los instrumentos únicos.

En cuanto al Canal de acceso, debe ser el Servicio de Información y Orientación de Servicios Sociales Comunitarios o el Servicio de Protección de Menores de la Delegación para la

Igualdad y el Bienestar Social, desde el Servicio de Protección de Menores. En el acceso al ETF siempre se cuenta con la mediación de la coordinadora de ETF de la Zona (Directora de la ZTS) que, en atención a los criterios establecidos, en el programa dirimirá el equipo más adecuado al caso (SAF o ETF). Un requisito a tener en cuenta para los Equipos de Tratamiento Familiar es que haya existido una intervención previa en Servicios Sociales.

Los ETFs proporcionan tratamiento especializado en el medio para evitar el internamiento como medida de protección y para posibilitar la reunificación familiar en las mejores condiciones, cuando éste se ha producido, siempre que se hayan superado los condicionantes que lo motivaron.

A diferencia del SAF, los Equipos de Tratamiento Familiar son el segundo nivel de intervención, tiene lugar cuando la intervención desde Servicios Sociales Comunitarios es insuficiente o se precisa de tratamiento complementario, cuando hay indicios positivos de recuperabilidad o se aplicó medida urgente sin intervención previa, si la familia muestra una voluntariedad parcial, cuando la familia presenta poca conciencia del problema, cuando la integridad del menor puede verse en peligro en caso de no intervenir, cuando existe riesgo o una desprotección de los Menores comprobada. Hablamos de Riesgo Moderado.

## 2. El itinerario de la Intervención psicosocial con familias.

### El flujograma

Una vez canalizado el caso desde el SIO al SAF o ETF se abordan diferentes realidades a las que se da respuesta con acciones diferentes enmarcadas en un Programa común, que en la actualidad es el Programa de Convivencia y Reinserción (1999), y más específicamente, desde el "Proceso de Atención a Familias con Menores en Riesgo" (2000-2005). El flujograma representa de manera gráfica y pormenorizada las fases de la intervención con familias, establece quienes son los/as técnicos/as relacionados en cada fase y homologa soportes documentales para cada momento del proceso. Se trata de un proceso estandarizado que defiende el establecimiento de unos criterios mínimos homogéneos, sin perjuicio de una atención flexible y ajustada a cada situación concreta. El proceso estandarizado, identifica tareas, referentes, plazos y los instrumentos que pueden dar respuesta a cada situación.

En la construcción de este Proceso se incorporó la opinión de gran número de técnicos/as de Servicios Sociales Comunitarios (profesionales de SIO-SAF-SAD y de actuaciones grupales-comunitarias) y Servicios Sociales Especializados (Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía y profesionales de las Unidades Familiares de Ayamonte de

Diputación, estas últimas como muestra significativa de un Centro de Protección de Menores). Finalmente, tras el trabajo conjunto se firmó un Protocolo de Coordinación entre la Junta de Andalucía y la Diputación, protocolo eminentemente técnico y promotor del trabajo en Red entre ambos Servicios, y por supuesto, con el resto de Sistemas del Entorno, que aportaron su visión en Jornadas de discusión previas a las que fueron invitados.

Uno de los valores más apreciados en este Proceso fue precisamente el amplio grado de participación por parte de la Red de profesionales para su elaboración. Se presenta un proceso detallado y consensuado técnicamente con el personal de la Red de Servicios Sociales, proceso que responde a una revisión de los procesos de Atención a las Familias relativamente reciente. Ha sido elaborado, consensuado y revisado entre el 2000 y el 2005, está actualmente vigente y pendiente de cuantas adaptaciones se precisen fruto del seguimiento.

El Proceso de Atención a Familias en Situación de Riesgo y/o Maltrato se dibujó en un flujograma de intervención.

El "Flujograma" se configura en 4 etapas:

1. La Atención desde el Servicio de Información y Orientación (SIO)

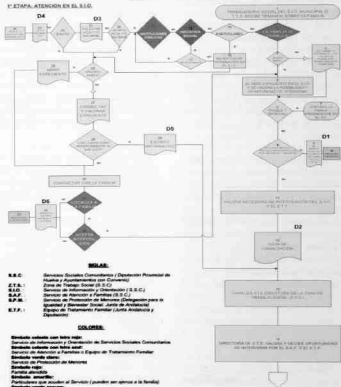
2. La Atención desde el Servicio de Atención a Familias (SAF) y desde los Equipos de Tratamiento Familiar (ETFs)

3. La Atención desde el Servicio de Protección de Menores (SPM) de la Junta de Andalucía.

4. La Atención para la Reunificación Familiar, si procede tras la aplicación de una medida de protección temporal.

PROCESO DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES EN RIESGO EN LA  
PROVINCIA DE HUELVA - S.S.C. MAYO 2004

1ª ETAPA. ATENCIÓN EN EL S.S.O.



**ABRAC:**

- S.S.C.:** Servicios Sociales Comunitarios (Diputación Provincial de Huelva y Ayuntamientos con Convenio)
- Z.T.S.:** Zona de Trabajo Social (S.S.C.)
- S.I.D.:** Servicio de Información y Orientación (S.S.C.)
- S.A.F.:** Servicio de Atención a Familias (S.S.C.)
- S.P.M.:** Servicio de Promoción de Menores (Investigación para la Juventud y Servicio Social, Junta de Andalucía)
- E.T.F.:** Equipo de Tratamiento Familiar (Junta de Andalucía y Diputación)

**COLORES:**

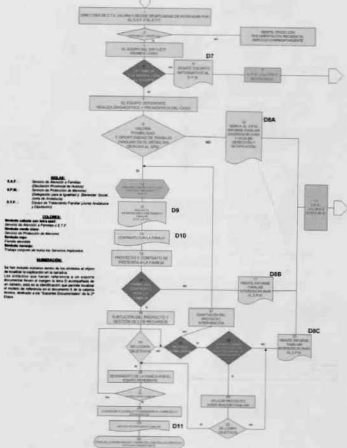
- Símbolo cubierto con letra roja:** Servicio de Información y Orientación de Servicios Sociales Comunitarios
- Símbolo cubierto con letra azul:** Servicio de Atención a Familias o Equipo de Tratamiento Familiar
- Símbolo verde claro:** Servicio de Promoción de Menores
- Símbolo rojo:** Familia atendida
- Símbolo amarillo:** Partícipes que acuden al Servicio (pueden ser ajenos a la familia)
- Símbolo verde oscuro:** Instituto Social
- Símbolo azul oscuro:** Instituciones Públicas en General

**SUMARIACIÓN:**

Se han incluido números dentro de los símbolos al objeto de facilitar la explicación en la narrativa.  
Los colores que tienen referencia a un soporte documental llevan al margen la letra D acompañada de un número, esta es la identificación que permite localizar el modelo de referencia en el documento 5 de la carpeta técnica, ubicada a los "soportes documentales" de la primera etapa.



## 2ª ETAPA: ATENCIÓN EN EL S.A.F. O POR EL E.T.F.







La recepción del caso individual-familiar, procedente de una demanda de la familia o por la derivación desde otro Servicio o Sistema, tiene lugar desde el Servicio de Información y Orientación (SIO). Corresponde a este Servicio la tarea de realizar el diagnóstico preliminar. De la calidad de la acogida y de ese primer diagnóstico dependerá, en gran medida, que se responda adecuadamente desde el propio SIO o que se consiga una canalización idónea, con mayores garantías de éxito, a otros Programas o Servicios de Atención Primaria más específicos o la derivación al Servicio Especializado competente, si se precisa de urgente protección para alguna de las personas de la unidad de convivencia. Asimismo, y siempre según las características de la situación sociofamiliar y de la red de recursos del entorno de la familia, se incorporarán otras prestaciones básicas como recursos a la intervención o al tratamiento familiar, como la Ayuda a Domicilio o la inclusión en acciones grupales Comunitarias del PCR (grupos de ayuda mutua, talleres de menores, Escuelas de Padres...) y/o por prestaciones complementarias como las Ayudas Económicas Familiares. En este enclave, es importante destacar el enfoque integral y sistémico que impregna los Servicios, Programas y los Procesos de Trabajo en esta Entidad, así como la retroalimentación de la información entre Servicios y Programas como base de la racionalización y la rentabilidad de

las tareas implícitas a la intervención individual-familiar.

La atención a la familia puede ser eficaz con la atención exclusiva en la **primera etapa** o puede precisar la continuación en la/s siguiente/s, siendo pieza clave, para determinar la Etapa y Equipo que actuará con la familia, la correcta emisión de un diagnóstico exhaustivo, y el establecimiento, desde los inicios de la intervención con la familia, de unos compromisos claros, de una explicación entendible del itinerario de intervención que procede y de las posibilidades inicialmente previstas del trabajo, así como de las consecuencias del desarrollo de la intervención y del cumplimiento de los acuerdos pactados para la protección de los/as menores y el bienestar de la familia.

En cualquier caso siempre se accede desde el SIO, desde donde se establece un diagnóstico y una valoración del caso inicial, determinando además la urgencia de actuación. Si es preciso, por la gravedad de los factores de riesgo detectados o la ausencia de factores de protección, será desde el propio SIO de donde se derive al Servicio competente en Protección de Menores, por las vías y con los medios establecidos al efecto. Afortunadamente, en la mayor parte de los casos no será una situación grave y urgente, con lo que el caso, previo informe técnico, se canalizará a la Dirección del Centro de Servicios

Sociales. Será, entonces, la Directora del Centro quien, en orden a criterios técnicos y de racionalización del trabajo, lo canalizará al Equipo pertinente (SAF o ETF).

**En la etapa 2**, el SAF o ETF establecerá las líneas de acción con la familia, determinará quien ocupará el rol de referente en el equipo técnico, asignará reparto de tareas según Área de Intervención priorizada, procurará alianzas terapéuticas, profundizará en el diagnóstico, diseñará con las familias el proyecto de intervención o de tratamiento familiar y lo llevará a cabo, ocupándose también del seguimiento de los casos, del cierre del proceso tras una intervención exitosa o la propuesta de derivación al SPM, en caso contrario.

Concluido el diagnóstico, se elabora el proyecto de intervención o de tratamiento familiar, según modelo establecido. Se prioriza para el tratamiento entre distintas áreas de intervención posibles, en base al diagnóstico, valoración y propuesta fijados en los informes técnicos y de acuerdo con los compromisos acordados con las familias. Básicamente estas Áreas son:

- **Área de Organización de la casa y economía familiar:** Área orientada a promover el mantenimiento de la vivienda. Organización de tareas/tiempos en las tareas domésticas. Apoyo en la economía familiar y organización del presupuesto.

- **Área de Educación en hábitos saludables:** Área centrada en la promoción de hábitos saludables que aseguren la cobertura de las necesidades básicas de sus miembros. Desde esta área se abordan otras más específicas como la alimentación y nutrición adecuada, la promoción de la salud, la adecuada higiene personal, sexualidad y planificación familiar.

- **Área formativa:** Procurando actitudes positivas para la formación de las personas de la familia, promoviendo el derecho a la educación de los/as menores y la inserción laboral de las personas adultas. Se incluyen tareas de apoyo y seguimiento escolar para menores, y las vinculadas en la Relación familia-escuela y la Formación para la inserción laboral.

- **Área de Ocio y Tiempo Libre:** Se promueve que la familia valore el tiempo libre como espacio de comunicación, relax y disfrute entre ellos/as y con otras personas de la comunidad, la adecuada relación con iguales y la ocupación creativa del tiempo libre.

- **Área de Relaciones con el entorno social:** Se promueve que la familia logre integrarse en su comunidad, sepa hacer uso de los recursos de ésta, sin llegar a situaciones de dependencia de los Servicios Sociales Comunitarios y de otros Sistemas de Protección Social. Para ello, se parte del conocimiento y utilización de los recursos del medio, acciones favorecedoras de la Integración en el municipio/barrio y de Orientación laboral.

• **Área de Relaciones familiares:**

Se promueve que la familia conozca las necesidades de cada una de las personas que la integran y que éstas asuman las funciones correspondientes a su rol. La intervención se centra en las relaciones intrafamiliares en todas sus facetas: relaciones materno-filiales, relaciones fraternales, relaciones de pareja... así como en pautas y orientaciones relacionadas con escala de valores familiares, pautas y criterios educativos...

• **Área de Salud mental y bienestar del núcleo familiar,** desde la cual se abordan temas como el funcionamiento psicológico de los padres y de los menores.

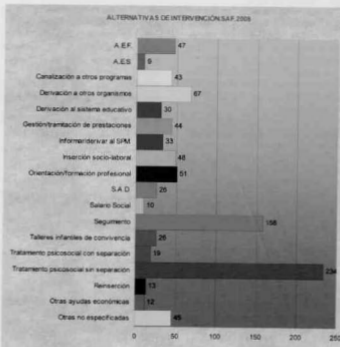
El acceso a las **etapas 3 y 4** tendrá lugar en las situaciones en que se resuelva desde el Servicio de Protección de Menores con una Declaración de Desamparo, con la consiguiente medida de protección. La Etapa 3 básicamente se desarrolla con la aplicación de la medida que corresponda, acogimiento familiar o residencial. La 4, implica el retorno al medio, es la reunificación con las familias de origen, fin último deseable, obviamente siempre que se valore como lo más adecuado para unos niños y niñas, cuyos padres mostraron limitaciones lo suficientemente graves, en el cumplimiento de sus funciones de protección, educación y cuidado, como para decretar una medida de protección que los alejará de ellos.

**b. Recursos y Programas de Servicios Sociales Comunitarios**

Los diferentes Equipos Técnicos intervienen a través de los Programas que surgen a partir del desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, escuetamente destacamos:

- Programa de Información y Orientación
- Atención a la Dependencia.
- Programa de Convivencia y Reinserción
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Programa de Cooperación Social
- Actuaciones complementarias

Desde estos Servicios y Programas se trabaja ofreciendo recursos a la familia. Destacamos desde el SAF el uso del tratamiento psicosocial como la alternativa más frecuente, en el marco de un Proyecto de Intervención o Tratamiento Familiar. Las alternativas más frecuentes se visualizan en la gráfica adjunta.



Este gráfico contiene las alternativas de intervención más frecuentes en el SAF.

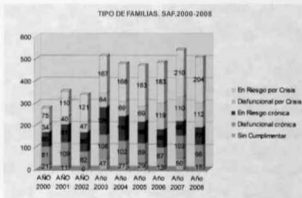
Habría que añadir otros recursos que se van sumando al conjunto de los Servicios Sociales, unos de manera estructural (como ocurrió con los ETFs) y otros de manera coyuntural, en función de la actual situación socioeconómica u otros condicionantes, por ejemplo, el Convenio Suscrito

con la Asociación Resurgir de Huelva, que facilita la compra de alimentos y otros artículos de primera necesidad a familias en precariedad económica, mediante un sistema de Cooperativa que incluye objetivos educativos en la organización de la economía doméstica.

### 3. Tipología de Familias atendidas

En el SAF la definición de tipologías de familias se basa en la gravedad de los factores de riesgo, como los desajustes en la convivencia familiar y las limitaciones de las personas responsables de ejercer funciones de socialización, protección y cuidado para asumir su responsabilidad, y también se basa, la tipología de fami-

lias, en el tiempo que esos factores perniciosos están afectando a las mismas. En cuanto a la gravedad, hablamos de familias disfuncionales o en riesgo de serlo; en cuanto a la temporalidad hablamos de familias en situaciones de crisis o en situaciones crónicas. En conjunto, hablamos de familias disfuncionales crónicas o disfuncionales por crisis y de familias en riesgo crónicas o en riesgo por crisis.



Este gráfico contiene el tipo de familias desde el año 2000 al 2008 según las Memorias Técnicas Anuales de Servicios Sociales Comunitarios.

Aunque cualquier sector de población es atendido desde el SAF de los Servicios Sociales Comunitarios, por presuntos o comprobados desajustes en la convivencia, lo cierto es que los desajustes vinculados al inadecuado ejercicio del cuidado y protección de los/as hijo/as son el centro de la intervención psicosocial con la familia.

Básicamente los desajustes convivenciales en los que se presta apoyo desde el SAF son los siguientes:

- Situaciones de aislamiento social o falta de integración social de la familia o de alguna de las personas que la integran.



- Conflictos en las relaciones de pareja, paternofiliales, filiales o entre otros miembros de la unidad convivencial en sus diversas formas.

- Incapacidad o dificultad de padres, madres u otras figuras cuidadoras para cumplir las funciones de protección y socialización hacia los menores u otros familiares desprotegidos.

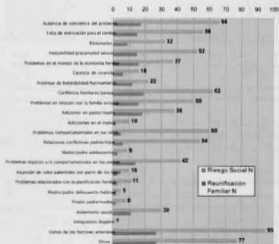
- No-cobertura de necesidades básicas de alguna/s persona/s de la familia.

- Afecciones personales de alguna de las personas de la familia (toxicodependencia, enfermedad mental...)

- Sobrecarga de alguna persona de la familia por la atención especial que alguna otra requiere.

Los Programas de Tratamiento Familiar distinguen las familias en riesgo de las que se hayan en reunificación. Se trata más de grupos de intervención, que de tipos de familias. Para acercarnos, si no a los tipos de familias atendidas por los ETF, si a un perfil de las mismas parece interesante observar los factores asociados al maltrato detallados en la última Memoria de ETF (2007/2008).

**FACTORES ASOCIADOS AL MALTRATO**  
(Memoria ETF 2007/2008)



Este gráfico contiene los factores asociados al maltrato detectados en la intervención de los Equipos de Tratamiento Familiar, diferenciando entre subprograma de Riesgo y subprograma de reunificación.

#### 4. Datos relativos a la Intervención con Familias:

En cuanto al volumen de familias atendidas desde el año 2000 al 2008 puede apreciarse un descenso en el número familias en 2003 en el Servicio de Atención a Familias (SAF), coincidente con el momento

en que se incorporan en esta Diputación cuatro de los actuales Equipos de Tratamiento Familiar (ETF), lo que significó una diversificación de la atención, continuando unas familias atendidas en el SAF, y otras, las que requieren un tratamiento más intensivo, en los ETF.

**Total de Familias en SAF por año. (2000-2008)**



Este gráfico contiene la progresión del número de familias atendidas desde el año 2000 al 2008 por el Servicio de Atención a Familias (SAF).

En 2008 se atendieron un total de 507 familias en el Servicio de Atención a Familias y de 144 desde el Programa de Tratamiento Familiar.

El número de familias atendidas en el SAF ha venido progresivamente mostrando un incremento generalizado en casi toda la provincia, el cual se hace más patente sobre todo en 2003. Destaca el importante número de casos y la progresión de familias en la Costa, donde lo previsible habría sido

el descenso en el número de familias atendidas, teniendo en cuenta que en 2002 el municipio de Lepe y en 2007 el de Isla Cristina, asumen competencias propias en Servicios Sociales Comunitarios al alcanzar más de 20.000 habitantes. El mapa siguiente muestra una perspectiva general de la Atención a familias en el ámbito de nuestras competencias.

**MAPA DE LA INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS  
(2000-2008)**


El presente mapa representa los datos estadísticos más relevantes por ZTS, relativos al número y tipo de familias atendidas

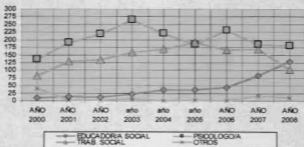
## 5. La Atención a Familias en Servicios Sociales hoy, reflexiones.

Los Servicios Sociales Comunitarios son el único referente de Servicio Público descentralizado dirigido específicamente a mejorar la convivencia de la familia en su conjunto, y a cada una de las personas que la integran en particular, con

objetivos orientados a la asistencia y a la prevención social fundamentalmente.

Los datos relativos a la intervención con familias apuntan a un aumento considerable de las familias atendidas, eso sí, con variantes en el tipo de intervención y un perfil diferente en cuanto a la distribución de roles en los equipos técnicos.

REFERENTES EN PROYECTOS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR SEGÚN DISCIPLINA. 2000-2008



En este perfil de atención técnica destacamos que Psicólogos/as han sido tradicionalmente principales referentes de la intervención individual-familiar, aunque en algún momento este rol se equiparó con el de trabajadores/as sociales. El papel de los trabajadores y trabajadoras sociales que integran los Equipos Básicos del SAF empiezan a mostrar un retroceso en el rol de referente de la intervención individual-familiar desde 2006. Un motivo es, con toda probabilidad, que son los/as profesionales referentes de los procesos técnicos vinculados al Sistema de Atención a la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y al Servicio de Ayuda a Domicilio, ambos en auge en los tres últimos años. Otro motivo es el protagonismo que van adquiriendo educadores/as sociales, que empezaron a formar parte de la estructura en el año 2000.

Consideramos que mejorar la intervención con familias pasa por detectar dificultades en la intervención y por reforzar los valores positivos. Por ello, destacamos, con respecto a las **dificultades que afectan a la Atención individual familiar las siguientes:**

- La ratio por profesional en el SAF es elevada, en especial, para psicólogos/as y educadores/as sociales.
- Existe una desigualdad, involuntaria, en la atención que se ejerce por parte de los ETFs en los distintos territorios, dado que tres equipos son compartidos entre dos ZTS. En la práctica, en unas Zonas se proporciona atención semanal a las familias y en otras, la atención es quincenal.
- La ratio por equipo de tratamiento familiar también es elevada, teniendo en cuenta la intensidad de inter-

vención que deben proporcionar (ya hay equipos con lista de espera).

- Los/as trabajadores/as sociales han reducido su inversión de tiempo en los casos de familia, por la demanda de su intervención en otros programas.

- En la práctica los límites entre el SAF y ETF siguen difusos, se dan situaciones confusas para elegir el equipo más adecuado.

- Se corre el riesgo de la duplicidad de Servicios. Algunos ayuntamientos y algunas entidades privadas solapan las actuaciones de ETF y SAF.

- No existe equipo referente adecuado para determinados tipos de familias con desajustes en la convivencia (familias con desajustes cronicados que no precisan medida de desamparo, familias con un riesgo moderado que no son colaboradoras y familias con adolescentes conflictivos).

- Hay trabas burocráticas importantes para el acceso a los Recursos Sociales.

- Hay falta de conciencia y de compromiso familiar en muchos casos.

- Dificultades de coordinación con otros Servicios y Sistemas (Educación, Salud, etc).

- Escasa conciencia social para favorecer el trabajo en Red.

- Sobre todo, en los municipios pequeños existen dificultades para el uso de espacios físicos que garanticen la calidad en la atención a las familias, y de recursos en los diferentes municipios.

- En el ámbito rural, la descentralización de servicios y programas específicos o facilitar el desplazamiento a las familias, ya que muchas de las familias atendidas se caracterizan por falta de recursos y bajo nivel socio-cultural.

- Inoperancia o insuficiencia de los marcos teóricos-programáticos para parte de los casos con los que se trabaja.

- Sobrecarga de trabajo, la presión que sufre el personal técnico va en detrimento de sus funciones, generando desmotivación y desánimo.

- Hay poco tiempo para evaluar y hacer seguimientos de los procesos de trabajo, o no se prioriza.

**Respecto a los valores positivos que promueven mejoras de la Atención individual familiar podríamos enumerar:**

- En la Diputación, los Programas fundamentales están establecidos con base teórica y con mucha práctica, contamos con programas elaborados

que cuentan con la opinión técnica de quienes están directamente con la población.

- La Red de Servicios Sociales Comunitarios en Diputación está estructurada y, una buena parte de la misma se encuentra consolidada.

- Existe posibilidad de organización de las prestaciones básicas para configurarlas como recursos para la familia. Pese a la escasez de recursos, las bases para reorganizar los programas para lograr una mayor rentabilidad están establecidas.

- Existen canales específicos de comunicación con los Servicios Especializados para intercambiar ideas y propuestas de mejora, como Comisiones Técnicas periódicas y otros.

- También periódicamente se desarrollan estrategias de elaboración y seguimiento de programas, para su mejora.

- Se desarrollan ayudas coyunturales, aunque insuficientes, para la atención de problemáticas puntuales.

- Existen experiencias en nuestro territorio de coordinación y de trabajo en Red que sirven de pilotaje por su satisfactorio resultado.

- Cada vez la población es más receptiva a este tipo de programas y está más extendida la conciencia de

buscar ayuda profesional ante este tipo de situaciones, fundamentalmente para proteger a la infancia.

Vivimos hoy en un momento en que los Servicios Sociales Comunitarios se ven abocados a modificar sus planteamientos, sus programas, su estructura...para ofrecer respuestas de calidad a la población. Cabe reclamar una redefinición de programas, de roles profesionales, de funciones...incluso de estructuras. Es necesario reforzar la estructura básica de la Atención Primaria, reduciendo la ratio de cada profesional con criterios de calidad. Es fundamental que se rentabilicen los esfuerzos realizados y los recursos disponibles, que se impulsen las acciones que ofrecen resultados óptimos que surgen como experiencias novedosas y originales en las diferentes Zonas de Trabajo Social. Es importante tener una perspectiva creativa de la intervención y no cerrar la intervención a rígidos manuales que no dan respuesta a la realidad. En este sentido no se debe obviar la formación, reciclaje y la motivación a los/as profesionales. Debemos aceptar, que en definitiva, la premisa de "cuidar a los cuidadores" también es aplicable a los equipos técnicos de intervención con familias, al fin y al cabo "cuidadores/as" también de personas en situación de fragilidad.

## PROGRAMA COMPRENDE Y EDUCA: LA FORMACIÓN EN FAMILIA EN CLAVE LOCAL

Javier Pérez Duarte. Psicólogo  
Claudia Muñoz González. Educadora Social  
Z.T.S. Cuenca Minera  
Francisco José Garrido Gallego. Técnico Programa.  
Ayuntamiento de Nerva.

### RESUMEN

La familia, como pilar básico de la sociedad, constituye un sistema muy cambiante, tanto por acontecimientos propios de su estructura (referido a los ciclos vitales) como por sucesos coyunturales. La familia nunca permanece estática, y es por ello, que ni sus necesidades ni demandas tampoco. Teniendo en cuenta estas premisas, parece obvio que para apoyar el trabajo educativo y socializador que ejercen las familias debemos ser capaces de captar en cada momento esas necesidades y demandas.

El proyecto de **Formación a Familias** en los municipios, ofrece un espacio a las familias donde compartir preocupaciones, dificultades y también pautas exitosas aplicadas, etc., con el fin de prevenir y compensar posibles desajustes en la convivencia social. Para desarrollar esta labor ha sido de gran utilidad el material del Programa del **"Comprende y Educa"**, en el cual encontramos contenidos y métodos para abordar los problemas de convivencia familiar desde una determinada metodología basada en la participación.

### PERSPECTIVA HISTÓRICA

El Programa de Formación a Familia **"Comprende y Educa"** en el municipio de Nerva tiene sus orígenes o, mejor dicho, sus antecedentes, como ha sido habitual en muchos otros lugares, en la experiencia que se vino a llamar **"Escuela de Padres"**, que a pesar de su nombre, era participada casi en exclusiva por madres. Esta experiencia se fue transformando con algunas dificultades en un servicio municipal que se ofertaba a todas aquellas familias que se encontraran, debido a diferentes motivos, en situación de dificultad con respecto a la educación de sus hijos/as y buscaban, en el servicio, una herramienta útil que poder aplicar para cada caso concreto.

Las problemáticas o dificultades que planteaban, en un principio, se centraban en lo cuestiones escolares y/o académicas: fracaso escolar, escasa motivación hacia los estudios, mal comportamiento que se generalizaba desde el ámbito escolar al familiar, etc. Con el paso del tiempo, la especificidad del servicio se fue concretando por edades y según el momento evolutivo de los/as hijos/as de

las participantes; es decir, que según la edad de los menores, las madres y padres planteaban una serie de determinados intereses y/o dudas.

Las profesionales que se hicieron cargo de este servicio, en un principio, eran educadoras; por ello, tenía un matiz claramente pedagógico, aunque puntualmente colaboraban un psicólogo y/o una trabajadora social, pero siempre a petición de la referente del servicio. Hubo un espacio de tiempo en el que esta Escuela de Padres casi se convirtió en una consulta particular donde la metodología grupal se redujo a reuniones de principio y fin de curso, y lo claramente demandado era lo individual sobre lo colectivo o grupal.

Hace algunos años la referencia del servicio pasó a los Servicios Sociales Comunitarios, concretamente a la Zona de Trabajo Social de la Cuenca Minera de la Diputación de Huelva. Esto supuso un cambio sustancial, ya que dejaba de pertenecer a la concejalía de educación del muni-

cipio de Nerva. Fue también cuando la concejalía de bienestar social del mismo municipio asumió formalmente la colaboración, desde los Servicios Sociales Municipales, conjuntamente con los referentes del servicio procedentes de la Diputación de Huelva, aunque desde un principio siempre ambas concejalías y técnicos/as de ambas administraciones habían compartido en la práctica el trabajo del desarrollo de este servicio.

Otro elemento de cambio e innovación importante fue la aparición del programa **"Comprende y Educa"**, para el cual tanto técnicos municipales como de la Diputación, recibieron, previamente a su implementación, una formación acerca de dicho programa.

Con estos dos acontecimientos, el servicio de **"Formación a Familias"** quedó redefinido, no sólo en su estructura formal y organizativa sino también en metodología y contenidos, dándole un cuerpo sólido, sistemático y profesional al servicio.





## ASPECTOS METODOLÓGICOS

El grupo de "Escuela de Padres" de Nerva, que funcionaba con anterioridad a la "Formación a Familias" y a la llegada del Programa "Comprende y Educa", seguía una metodología académica con resultados bastantes positivos. Con la llegada de la nueva propuesta provincial de dicho programa, se informa al grupo que esto implicaría aplicar una metodología experiencial y seguir una Guía Práctica donde se reflejaba un temario complementado con situaciones prácticas y conclusiones finales y, motivadas con la iniciativa, se acuerda trabajar en los siguientes cursos utilizando y aplicando dicho Programa. Esto supuso un reto para el crecimiento del propio grupo y para los profesionales, que hoy valoramos conjuntamente como muy positivo y enriquecedor dado los aprendizajes desarrollados tanto a nivel profesional como personal.

Desde primer momento, contamos con la implicación total del grupo en la nueva forma de trabajo, asimilando la metodología al cabo de varias sesiones, trabajando con mucha fluidez y resultados muy satisfactorios. Todo esto, ha ido provocando un debate más rico y ofreciendo muchas opciones para afrontar las situaciones propuestas.

La metodología consiste en que cada participante aporta su experiencia y perspectiva propia sobre el ítem

que se está trabajando. Las aportaciones se hacen desde la empatía y esto produce una mejor asimilación de distintas alternativas, sintiendo los miembros del grupo que tienen a su alcance un abanico de posibles actuaciones y pautas para educar a sus hijos/as.

Actualmente, las sesiones son muy dinámicas y participativas, constituyéndose lo/as participantes en sus propios agentes educativos, y compartiendo con los técnicos/as un papel más igualitario. Ya quedó atrás el paradigma de experto docente que instruye a los/as usuarios/as, y en cambio se utiliza una comunicación circular sin diferencias de nivel, donde todos y todas aportamos y recibimos. Esto provoca en todo el grupo (usuarios/as y técnicos/as) un enriquecimiento de experiencias y alternativas, fomentando así el propio crecimiento del grupo y la posterior aplicación individual de los aprendizajes.

Otro beneficio resultante de este Programa y su metodología es que se produce un continuo feed-back entre los miembros que va facilitando los flujos de comunicación y modulando los comportamientos. De esta forma, las sesiones se convierten en un espacio favorecedor de comunicación, donde priman estrategias como la escucha activa, asertividad, expresión de sentimientos...

Así, el grupo de **Formación a Familias** de Nerva ha integrado el

Programa Provincial “**Comprende y Educa**” como una herramienta útil para el crecimiento personal y para transmitir a sus hijos/as una forma positiva y funcional de comunicarse, unos valores adecuados y unas estrategias educativas.

## LA ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS E INSTRUMENTOS A LA REALIDAD CAMBIANTE

La diversidad de situaciones familiares, ya sea por causas estructurales como coyunturales, hacen que no se plantee el trabajo como un recetario de soluciones sino un proceso continuo de adaptación a las nuevas circunstancias. Esa progresiva adaptación, tanto de contenidos e instrumentos, hace que los profesionales tengamos que abrir el campo de actuación trasladando la metodología del Programa “**Comprende y Educa**” a el tratamiento de otras temáticas y/o con novedosos instrumentos. Es por ello que, a lo largo del último curso de **Formación a Familias** en el municipio de Nerva se han desarrollado dos actuaciones complementarias a las temáticas del “Comprende y Educa” como son, el tratamiento de “La corresponsabilidad familiar” y “Las familias ante las nuevas tecnologías”, ambas fruto de la participación y espontaneidad de las demandas del grupo.

La temática de “La familia ante las nuevas tecnologías”, parte de la preocupación de las familias por el aumento creciente de las adicciones (y no aficciones) a Internet, videojuegos o móviles, y de las incertidumbres que sienten ante los cambios de una sociedad cada vez más tecnológica y que, a menudo, valora en exceso lo externo y donde el control de un uso responsable, por parte de los/as usuarios/as tecnológicos, queda en el aire. Este sentimiento de las familias se sustenta en datos estadísticos<sup>18</sup> como que: el 65% de los menores se conectan menos de 5 horas a la semana y el 11% de los menores que se conectan, están desarrollando características propias del *Desorden de Adicción a Internet*; en cuanto al móvil, el 24% de los menores realizan llamadas y el 50% mandan mensajes de texto (SMS) a diario; un 28% se ha sentido agobiado y un 10% afirma haberlo pasado “fatal” cuando se ha visto obligado a estar sin su móvil, e incluso un 11% afirma haber llegado a mentir a sus padres, incluso robarles dinero en alguna ocasión para recargar el saldo. Con estas cifras y sus propias vivencias, es obvia la demanda de las madres por temor a que sus hijos/as desarrollen una adicción a este tipo de usos y/o se vean afectados/as por otras personas que a través de estos medios puedan causarles daños a sus hijos/as. El trabajo con las familias se centró en

<sup>18</sup> Cánovas, Guillermo. 2008. Estudio sobre Seguridad Infantil y Costumbres de los Menores en el empleo de la Telefonía Móvil, en Internet. PROTÉGELES. MADRID.

cómo detectar esos síntomas y cómo educar en un uso responsable de las nuevas tecnologías y asesorando en estrategias que puedan aplicar o incluso las propias familias aportando experiencias ya aplicadas con o sin éxito en sus hogares, como promover el respeto y la confianza, compartir informaciones con ellos/as, organizar un buen uso del tiempo a lo largo del día, poner el equipo informático en un lugar central y visible de la casa, etc. También se valoraron otras pautas como el acercamiento por parte de las familias a familiarizarse, en la medida de lo posible, con las nuevas tecnologías y instrumentos de seguridad y control existentes, informarse de la política de seguridad del centro escolar y de otros recursos donde puedan conectarse, fomentar el uso de páginas educativas adecuadas para su edad y demandas (entrar con ellos/as y compartir cosas).

En cuanto al tema de la "La corresponsabilidad familiar", resulta importante trabajar un tema tan obvio y "natural" (en nuestra sociedad) como son los estereotipos y valores sexistas. Una muestra cercana de la realidad observada es que, el 99% de las personas que acuden a los programas de **Formación a Familia** son mujeres, es decir, madres. Y no tanto o tan sólo por este hecho, sino de la reflexión que conlleva eso acerca del papel que están desarrollando los padres en sus familias, y los modelos que se están reproduciendo en los hogares de estas familias y que están viviendo y asu-

miendo como "normales" los/as hijos e hijas.

Desde el marco legal, la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (B.O.E. 23 de marzo de 2007), intenta superar el texto de la Constitución de 1978, que representaba una igualdad tan sólo formal, reconociendo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y el fomento de una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el reparto, distribución y consenso a los roles y tareas familiares. Atendiendo este hecho, las siguientes dimensiones (Maganto, Bartau y Etxeberria, 1999; Maganto y Bartau, 2004): un reparto justo entre todos los miembros de la familia, una actuación coordinada de todos/as, y por supuesto, una asunción de la responsabilidad compartida. Esta opción de las familias de vivir en igualdad es compleja, especialmente si las pautas educativas de los progenitores son muy sexistas y conservadoras, pero es la mejor manera de educar a los/as hijos/as para que en el futuro puedan vivir ellos/as mismos/as en igualdad, es decir, ser un modelo y predicar con el ejemplo. Aunque, la observación directa y la propia experiencia no es la única estrategia, también la comunicación, estimulación, negociación, paciencia y firmeza nos pueden ayudar para que nuestros/as hijos/as sean más colaboradores en casa.



## CONCLUSIONES

A modo de valoración final es importante destacar los aspectos más positivos y las dificultades de la experiencia del programa de **Formación a Familias** en Nerva. La metodología del Programa "Comprende y Educa" y la formación específica de los profesionales en el mismo, aportó mayor coherencia y cohesión en el trabajo del grupo, aunque al inicio superando un primer proceso de adaptación a las nuevas formas de trabajar y a los nuevos contenidos. Una vez superado ese proceso de adaptación, la dinámica es más realista y directa ya que las propias participantes construyen a partir de sus propias reflexiones y habilidades. También es importante resaltar que, el buen funcionamiento de la metodología dependerá de la estabilidad, equilibrio y habilida-

des del grupo, especialmente en cuanto a la forma de exponer y trabajar las vivencias de las participantes para no poner en riesgo la intimidad. Si no fuese así, es importante evaluar las características del grupo y prepararlo previamente.

Otro elemento en positivo, es el gran valor didáctico que aportan los materiales audiovisuales del Programa "Comprende y Educa"<sup>19</sup> permitiendo facilitar la identificación de escenas con las vivencias de las familias, además es un material útil que se puede utilizar en otros contextos de forma efectiva, de hecho se ha utilizado también con el grupo taller de convivencia de jóvenes Fórmula Pirta de la barriada Alto de la Mesa en Minas de Riotinto.

<sup>19</sup> CD 1 (editado junto a la Guía Práctica del Programa, en 2008) y CD2 (editado posteriormente, en 2009).

## REFERENCIAS

### Publicaciones:

- CÁNOVAS, G. (2008). Estudio sobre Seguridad Infantil y Costumbres de los Menores en el empleo de la Telefonía Móvil, en Internet. **PROTÉGELES**. MADRID.

- MAGANTO, J.M., BARTAU, I. y ECHEBERRIA, J. (2004): El programa Corresponsabilidad Familiar (COFAMI): cómo fomentar la cooperación y responsabilidad de los hijos. *Infancia y Aprendizaje*, 27 (4) (417-423).

### Normativa:

- Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (B.O.E. 23 de marzo de 2007),

### Materiales:

- Programa Provincial de Formación a Familias "Comprende y Educa". Guía Práctica. (con material audiovisual, CD 1 y CD 2). Diputación de Huelva. 2008.

### Páginas Web:

[www.protegeles.com](http://www.protegeles.com).

[www.nocalapornografiainfantil.com](http://www.nocalapornografiainfantil.com)

[www.asociacion-acpi.org](http://www.asociacion-acpi.org)

[www.internetsegura.net](http://www.internetsegura.net)

[www.chaval.es/ciberpadres](http://www.chaval.es/ciberpadres)

## PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN CONFLICTO SOCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

**José Luis Rodríguez García**

*Educador de Recursos Residenciales*

Tradicionalmente, la Excma. Diputación Provincial de Huelva ha atendido a menores/jóvenes residentes en el Hogar Infantil Provincial de Huelva en Ayamonte en todas sus necesidades materiales y educativas.

Respecto a su formación académica, de forma paulatina, desde el año 1986 se fueron incorporando, cada vez, mayor número de alumno/as del Hogar Infantil de Ayamonte a estudiar, potenciando la formación ocupacional fuera de los talleres de la Institución y fomentando su incorporación a centros y recursos normalizados, teniendo en cuenta su capacidad y actitud vocacional.

Uno de los recursos educativos que, por sus programas innovadores (Formación Ocupacional Adaptada), se ajustaba a nuestras necesidades formativas fue el Centro de Formación Profesional "Cristo Sacerdote" ubicado en las proximidades de la Barriada Diego Sayago, de la cual procedían buena parte de los menores/jóvenes acogidos en el Hogar Infantil. De este modo, una vez que éstos/as finalizaban

su institucionalización y regresaban a su entorno familiar, podían optar a una formación, adaptada a sus capacidades, dentro de su propia barriada, propiciando su pertenencia a la misma, dado el desarraigo existente a causa de los largos periodos de internamiento.

Fruto de las interrelaciones que se mantienen entre la Excma. Diputación y el mencionado Centro Educativo, se detecta, a través de lo/as técnico/as responsables del seguimiento, a lo largo de los años, la necesidad de dotar, no sólo a lo/as jóvenes del Hogar sino también a la población marginal de las barriadas colindantes (Torrejón e Hispanidad), de un recurso donde se pudieran impartir cursos formativos de especialidades que tuvieran fácil salida profesional.

Así en el año 1.985, nace el Taller Escuela Valdocco cuya filosofía es por un lado, atender a jóvenes en proceso de exclusión social que, habiendo finalizado su escolaridad obligatoria, no habían obtenido el graduado escolar y por otro, ocupar ese espacio

de 2 años existente entre la salida de la escuela (14 años) y la incorporación al mundo laboral (16 años). Dicho recurso se ajustaba a las necesidades de lo/as jóvenes atendidos por la Excm. Diputación por lo que, muchos de ello/as fueron incorporándose al mismo desde su fundación, iniciándose, por parte de esta institución, una estrecha colaboración y un apoyo exhaustivo (técnico, profesional y económico) a esa iniciativa única en su género en aquel momento.

A partir de entonces las relaciones entre ambas instituciones estrechan lazos, debido fundamentalmente al objeto común de trabajo, dar una respuesta a jóvenes/menores que presentaban dificultades para su integración social. Fruto de esta colaboración, en 1.992 se firma un Convenio de Prestación de Servicios entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y la Asociación Tierra Nueva.

Este Convenio tiene como objetivo por un lado, dar respuesta formativa a las necesidades educativas y, por otro, ubicar, en un espacio residencial, a jóvenes carentes de familia nuclear o que, teniéndolas, estuvieran separado/as de éstas, facilitando el proceso de integración social de lo/as mismo/as.

Por último con fecha 18 de marzo de 2003, la Asociación "Tierra Nueva", remite al Área de Servicios Sociales el "Programa de Intervención con menores y jóvenes", en el

que se detalla pormenorizadamente los objetivos, metodología y los recursos de los que dispone para el desarrollo del mismo.

## SITUACION ACTUAL.

En la actualidad, nos encontramos con una población de 16 jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y 21 años y ubicados en 4 pisos de acogida, 2 de ellos para chicos y 2 para chicas.

Los recursos humanos con los que cuentan para la atención integral de estos jóvenes son los siguientes:

- Coordinadora General.
- Educadora responsable.
- Educadores.
- Educadoras domésticas.
- Educadoras nocturnas.
- Voluntariado social.
- Apoyo Psicológico y Pedagógico desde el Gabinete de la A.T.N.
- Colaboración y Asesoramiento del Servicio de Administración de A.T.N.

La finalidad del proyecto de intervención con jóvenes en conflicto social, se fundamenta en la necesidad de dar, por un lado, cobertura residencial mediante una plataforma de hogar funcional y de otro lado, una formación adecuada a sus capacidades inte-

lectuales e intereses profesionales, facilitando en todo momento el aprendizaje de tareas cotidianas que le sirvan, una vez finalizado el programa, para desarrollar un grado de independencia en todos los ámbitos de la vida y una verdadera inserción comunitaria.

El programa de actuación con estos jóvenes consta de 3 fases:

### **1ª Fase o de Formación.**

En esta primera fase, mediante entrevistas personalizadas, se analiza con el/la joven, el tipo de formación más acorde a sus intereses y capacidades intelectuales.

### **2ª Fase o de Inserción Laboral.**

En esta segunda fase, y una vez finalizado el proceso de aprendizaje, se le forma en las técnicas de búsqueda de empleo, para que, de una forma autónoma, sea capaz de buscar, dentro del mercado laboral, aquél en el que se ha formado y se ajuste mejor a sus necesidades, procurando mantenerlo y así lograr unos ahorros que le permitan pasar a la 3ª fase.

### **3ª Fase o de Emancipación.**

Con aquello/as jóvenes que han finalizado con éxito las dos primeras fases se plantea la necesidad de apoyarlos en su nueva etapa de independencia, facilitándole orientación, así como motivación y seguimiento para mantener hábitos y actitudes que han adquirido a lo largo de su proyecto.

## **METODOLOGIA DE DERIVACIÓN PARA INGRESO DE JOVENES EN PISOS TUTELADOS.**

En la actualidad, como consecuencia de la calidad del servicio que se presta, del conocimiento que de dicho recurso se tiene en diversos ámbitos así como de la escasez de recursos de esta índole que prestan atención formativo-educativa y residencial al colectivo de jóvenes en conflicto social, las demandas de atención al Área de Bienestar Social de esta Excm. Diputación no sólo provienen de los Servicios Sociales Comunitarios, sino de otras Instituciones con responsabilidades en menores/jóvenes. (Ciudad de los Niños, Ayuntamientos, Justicia, Proyecto Ulises Labora, etc.), e incluso de otras provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proceso de admisión recoge las siguientes fases:

a) Presentación del expediente en el Área de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

b) Estudio del caso para analizar si se ajusta al perfil de joven objeto de intervención.

c) Preparación del expediente para su posterior remisión a la Asociación Tierra Nueva.

d) Presentación del/la joven a lo/as profesionales del servicio. Una vez



recepcionado en la sede de la Asociación Tierra Nueva, se fija fecha para su acogida en el Área de Servicios Sociales y su presentación en el recurso convivencial a lo/as profesionales que en lo sucesivo le van a atender.

En relación al estudio de casos, si se diera la circunstancia de que no se ajusta al perfil de joven objeto de atención pero, la problemática manifiesta fuera lo suficientemente grave como para ser atendido en el dispositivo residencial, se convocaría reunión extraordinaria de la Comisión de Seguimiento del Convenio para su análisis, determinándose si se procede o no a su aceptación en el recurso.

### **FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LOS PISOS DE ACOGIDA.**

Una vez presentado el/la joven en el recurso se procede a realizar, por lo/as profesionales de la Asociación Tierra Nueva, una serie de entrevistas en las que el objetivo prioritario es situar al/a joven como demandante del servicio, conocer sus expectativas, facilitarle un mayor conocimiento del recurso e informarle del proceso de admisión.

Paralelamente, se realiza un proceso contractual mediante sesiones individualizadas o entrevistas cuyos objetivos son por una parte, establecer relaciones empáticas, proporcionar conocimiento sobre el proyecto de la Asociación, así como de las funciones de las personas que le van a acompañar

durante todo el proceso y por otro, definir su proyecto educativo mediante sesiones con la Psicóloga del Servicio, para la orientación profesional.

Finalizada la fase de acogida, se procede por parte de la Asociación Tierra Nueva a comunicar, por escrito, al Área de Bienestar Social, la fecha de admisión del/la joven en el recurso y se procede a definir la temporalización de las diferentes fases del proyecto así como su denominación:

1ª fase: de Acogida 3 meses.

2ª fase: de Formación 2 años.

3ª fase: de Inserción laboral 18 meses.

4ª fase: de Emancipación entre seis meses y un año.

De los datos extraídos en la fase de acogida y teniendo presente la actitud vocacional del/la joven se procede a elaborar su proyecto personal/educativo en el que se define con claridad el objetivo general y los específicos, así como la metodología para la consecución.

Las áreas o aspectos a desarrollar en los proyectos personales en esta primera etapa serán la expresión afectiva, autonomía, hábitos alimenticios, formación, organización doméstica, etc...

Elaborado el proyecto personal/educativo se remite al Área de Servicios Sociales para su lectura y aprobación si procede en la Comisión de Seguimiento del Convenio.

## SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PROYECTO DE PISOS DE ACOGIDA.

Según se define en el Convenio interinstitucional entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y la Asociación Tierra Nueva, para facilitar la comunicación entre las partes, la fluidez y la agilidad en los trámites conducentes a un más rápido acceso de lo/as beneficiario/as a los servicios que se convenian, se crea la Comisión de Seguimiento, que está formada por representantes del Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial y de la Asociación Tierra Nueva.

Las funciones que dicha comisión tiene encomendadas son las siguientes:

- Ratificar los proyectos educativos, así como las altas y bajas, de lo/as jóvenes acogidos en los pisos, propuestas por la Asociación Tierra Nueva a la Comisión de Seguimiento.

- Valorar las situaciones familiares de lo/as mismas y las relaciones que mantienen con ellas que pudieran interferir en sus proyectos educativos.

- Seguimiento y grado de ejecución de los proyectos socioeducativos, así como las dificultades que pudieran aparecer durante su desarrollo.

- Ante las situaciones de urgencia, proponer cuantas acciones sean necesarias para una mejor calidad del servicio prestado.

- Evaluar trimestralmente los resultados técnicos de la ejecución de los proyectos socioeducativos, así como la memoria anual acerca de la labor realizada con los/as menores/jóvenes atendidos.

- Informar ante el incumplimiento de las cláusulas del Convenio.

- Cualquier otra que se le pudiera encomendar, previo acuerdo de ambas instituciones y que fueran convenientes para una mejor ejecución del Contenido del Convenio.

En cuanto al procedimiento de actuación, se establece un calendario de reuniones de la Comisión de Seguimiento, siendo ésta de carácter trimestral y disponiendo de los informes elaborados por lo/as técnico/as de la Asociación Tierra Nueva con diez días de antelación a la fecha de la reunión.

Igualmente, la Comisión podrá reunirse cuantas veces se estime necesario para el mejor desarrollo y ejecución del convenio, siempre y cuando se justifique la necesidad de dicha reunión, siendo éstas de carácter ordinario para las establecidas y, extraordinarias para casos puntuales que necesiten acuerdos interinstitucionales de urgencia.

En cuanto a las competencias que cada institución tienen definidas en el convenio, en la relación con los usuarios, se establece que las demandas que sean planteadas por las familias de lo/as menores y jóvenes acogido/as

en el recurso, en relación a circunstancias que pudieran interferir en su proyecto socioeducativo, serán atendidas en el Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial, comunicándose los acuerdos alcanzados a la Asociación Tierra Nueva.

Queda así claramente definido que la relación y actuación con la familia de lo/as jóvenes se llevará a cabo desde el Área de Bienestar Social, evitando de esta forma los problemas

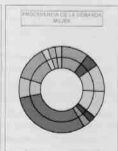
que se pudieran derivar de la interrelación de los profesionales de actuación directa con los menores/jóvenes con las familias de éstos.

## ESTUDIO ESTADÍSTICO DE JÓVENES ATENDIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1999-2009.

### ORIGEN DE LA DEMANDA.

Nº de Jóvenes atendidos: 57	
HOMBRE: 42	
MUJER: 15	

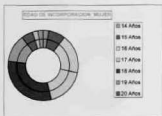
PROCEDENCIA DE LA DEMANDA	HOMBRE	%	MUJER	%
U.F. DE AYAMONTE	2	4.76	4	10.26
S.A.M			2	5.12
SS SS MUNICIPALES	5	11.9	4	10.26
RESIDENCIA DE MENORES	13	30.95	4	10.26
JUSTICIA			1	2.57
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER			1	2.57
SS SS COMUNITARIOS	15	35.71	12	30.76
PROGRAMA ULISES LABORA	6	14.28	3	7.69
CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL BASICA			5	12.82
UNIDAD DE SALUD MENTAL			1	2.57
S.A.V.A. (Serv. Asist. Vict. And.)			1	2.57
PISOS DE ACOGIDA DE MENORES	1	2.38	1	2.57



## EDAD DE INCORPORACIÓN AL RECURSO

Nº de Jóvenes atendidos: 81	
HOMBRE: 42	
MUJER: 39	

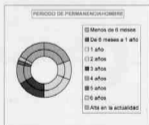
EDAD DE INCORPORACIÓN (AÑOS)	HOMBRE	%	MUJER	%
14 Años	1	2,38	1	2,63
15 Años	3	7,14	7	18,42
16 Años	7	16,66	10	26,31
17 Años	7	16,66	4	10,52
18 Años	12	28,57	14	36,84
19 Años	5	11,90	3	7,89
20 Años	2	4,76	0	0
21 Años	1	2,38	2	5,26
Más de 21	1	2,38	1	2,63



## TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL RECURSO

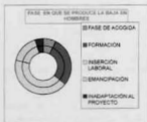
Nº de Jóvenes atendidos: 51	
HOMBRE : 42	
MUJER : 39	

PERIODO DE PERMANENCIA	HOMBRE	%	MUJER	%
Menos de 6 meses	8	19,05	7	17,95
De 6 meses a 1 año	0	0,00	2	5,13
1 año	5	11,90	3	7,69
2 años	8	19,05	8	20,51
3 años	7	16,67	7	17,95
4 años	5	11,90	2	5,13
5 años	1	2,38	3	7,69
6 años	1	2,38	1	2,56
Alta en la actualidad	7	16,67	6	15,38



## FASE DEL PROYECTO EN LA QUE SE PRODUCE BAJA EN EL RECURSO

Nº de Jóvenes atendidos: 81				
HOMBRE: 42				
MUJER: 39				
FASE DEL PROYECTO EN EL QUE SE PRODUCE LA BAJA	HOMBRE	%	MUJER	%
FASE DE ACOGIDA	3	7,14	4	11,43
FORMACIÓN	12	28,57	18	51,43
INSERCIÓN LABORAL	18	42,86	7	20,00
EMANCIPACIÓN	7	16,67	6	17,14
INADAPTACIÓN AL PROYECTO	2	4,76	0	0,00



## LA PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LA ADOLESCENCIA DESDE EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

**María Teresa Asuero Martín.**

*Psicóloga de la Secretaría Técnica de Servicios Sociales Comunitarios.*

**Carmelo Agudo Ruiz.**

*Psicólogo. Coordinador del Área de Prevención del Servicio Provincial de Drogodependencias.*

### RESUMEN:

El artículo que se presenta a continuación, está basado en la experiencia de intervención con adolescentes en riesgo y sus familias en la provincia de Huelva, impulsadas desde el Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial, más concretamente desde los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones.

Dichas experiencias se han estructurado en un Programa marco integrado y coordinado entre varias instituciones con competencias en la materia (Diputación, Delegación de Educación, Ayuntamientos, Mancomunidades).

Desarrolla actuaciones de carácter psicosocial y educativo. Se ha implantado en una primera fase, como expe-

riencia piloto, en ocho municipios de la provincia, de características diferentes. El artículo pretende recoger los aspectos y recomendaciones más relevantes de estas experiencias, tras haber sido evaluadas positivamente.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La adolescencia es una etapa decisiva en el desarrollo y consolidación de la personalidad del individuo, de gran trascendencia para la salud del resto de la vida. De hecho, buena parte de los desórdenes psicosociales en la vida adulta, tienen su inicio en esta etapa evolutiva.

Si a esto añadimos la compleja realidad social actual, caracterizada por el cambio de valores sociales, nuevas modalidades familiares, confusión en los progenitores sobre la manera de educar a sus hijos/as, etc.,

podremos entender la alta incidencia de adolescentes que presentan diferentes factores de riesgo para su desarrollo (problemas académicos, comportamientos desajustados, consumo de drogas, etc.).

Además, otra de las razones que aconsejan las actuaciones preventivas con adolescentes es el aumento de las demandas de intervención por parte de la familia, comunidad escolar y otros sectores de la sociedad.

Por otra parte, hemos considerado que para que las actuaciones con adolescentes resulten eficaces, es imprescindible actuar paralelamente con la familia como agente de cambio, ya que, potenciar el buen funcionamiento de la familia como unidad básica de convivencia, se convierte en un factor de prevención general no sólo para sus miembros sino para toda la comunidad.

## 2. OBJETIVOS

En general, nos trazamos como objetivo ayudar a los adolescentes con signos de riesgo a superar las dificultades de índole personal, familiar y social y así favorecer un desarrollo integral y normalizado.

Este objetivo se concreta en los siguientes:

- Promover la coordinación e implicación de diferentes agentes e instituciones relacionadas con esta población,

para así optimizar los recursos y conseguir una mayor eficacia.

- Minimizar o eliminar la influencia de las distintas problemáticas detectadas en cada adolescente.

- Instaurar y potenciar en la adolescencia valores, habilidades y estrategias eficaces ante las situaciones vitales y dificultades propias de esta etapa evolutiva.

- Facilitar a la familia conocimientos, actitudes y habilidades que les permitan el desempeño adecuado de sus funciones asistenciales, educativas y emocionales para así favorecer el adecuado desarrollo de la infancia.

- Dotar a la familia de los conocimientos, actitudes y habilidades que permitan la satisfacción de sus necesidades y la mejora de la convivencia familiar y social.

## 3. PERFIL DE LOS DESTINATARIOS.

Según criterios de factores de riesgo detectados, demandas de actuaciones desde diversos ámbitos y recursos disponibles, se decide priorizar la actuación sobre aquellos adolescentes de 12 a 16 años que presentan factores de riesgo que pueden poner en peligro su desarrollo evolutivo:

- Dificultades afectivas y emocionales.
- Dificultades académicas.



- Conductas desadaptativas en el ámbito escolar, social o familiar.

- Consumo de sustancias.

Serán, asimismo, objeto de intervención las familias de adolescentes, tanto en su papel de agente preventivo y de cambio con sus hijos/as, como para la mejora de la convivencia familiar y social.

#### **4. METODOLOGÍA (FASES DE LA IMPLEMENTACIÓN).**

El Programa se ubica en los Centros de Enseñanza Secundaria de las respectivas localidades, en Centros de Servicios Sociales Comunitarios y en los Centros de Servicios Sociales Municipales.

En cuanto a la metodología para la implementación y tras evaluar las distintas experiencias, hemos entresacado las fases que de una forma más general se pueden recomendar y que mejor responden a los objetivos de nuestra intervención.

##### **1.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL.**

En cada proyecto se constituye una comisión que será la responsable de la gestión del programa en la localidad: Comisión Local. Esta comisión está compuesta por las instituciones participantes en el programa y por aquellos profesionales que van a intervenir de forma directa en la selección y

estudio de la población, diseño, planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones.

Los miembros de la comisión son los siguientes:

- Orientador/a escolar.

- Personal Técnico de Servicios Sociales Comunitarios y/o Municipales.

- Técnico/a de Prevención Municipal.

Cualquier participante podrá recurrir, en cualquier momento de la intervención a los profesionales de los demás servicios existentes en la localidad o comarca (profesionales de apoyo).

##### **2. SELECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN DIANA**

La población objeto de la intervención, deberá ser elegida por la Comisión Local, teniendo en cuenta las necesidades del colectivo así como la disponibilidad de recursos, tanto materiales como profesionales, para atenderla.

Tras la experiencia llevada a cabo, aconsejamos dirigir la intervención hacia el alumnado del primer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria dado el carácter preventivo del mismo

y con el fin de que tenga continuidad durante todo el Ciclo de Secundaria si fuera necesario.

### **3. ESTUDIO PRELIMINAR DE LA POBLACION DESTINATARIA.**

A través de un screening, el orientador/a y el profesorado encargado de realizar tutorías, deben definir provisionalmente la población con la que se va a intervenir a través de la información de que se dispone. Esto está sujeto a los cambios oportunos posteriores que se realicen como resultado de otras pruebas de evaluación más específicas.

En caso de que esta población sea muy numerosa, se aplicarán criterios para acotarla en función de las necesidades (volumen de población y disponibilidad de técnicos).

El estudio de la población seleccionada lo realizarán profesionales de la orientación, ayudados cuando lo requieran, por responsables docentes o tutoriales que mejor conozcan al alumnado, mediante cuestionarios y entrevistas para la detección de factores de riesgo facilitados al respecto.

### **4. DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.**

Una vez realizado el estudio preliminar de la población objeto de Intervención, la Comisión Local se

reúne para completar este estudio con informaciones aportadas por la totalidad de los miembros de la comisión, realizándose una evaluación y diagnóstico de cada caso, llevándose a cabo una clasificación según factores de riesgo y una propuesta de intervención (individual, grupal o ambas).

Se elaborará, con esta información, una ficha individual en la que se establezca la problemática en la que se va a intervenir, y a qué nivel (indicado ó selectivo). Para el diagnóstico se requiere la presencia de un/a psicólogo/a, bien de Servicios Sociales Comunitarios o de Servicios Sociales Municipales, si éste no participase ya en la Comisión.

### **5. CAPTACIÓN DE LOS DESTINATARIOS (ALUMNOS/AS Y FAMILIAS).**

El Orientador/a cita a todas las familias de adolescentes estudiados y valorados/as por la Comisión para la intervención, realizando una entrevista informativa y de captación de las mismas.

En caso de que la familia acepte la participación de sus miembros (progenitores y menores) en el programa, el orientador/a la pondrá en contacto con profesionales de los Servicios Sociales referentes del trabajo familiar.

Posteriormente, citará a cada miembro del alumnado en cuestión para informarle sobre el programa y llevar a cabo la captación, tras el consentimiento familiar.

## **6. DIAGNÓSTICO DE LAS FAMILIAS.**

El profesional de la Psicología realizará la primera acogida a la familia, en la que se realizará el diagnóstico definitivo y la propuesta de intervención (individuales, grupales o ambas).

## **7. ELECCIÓN DEL PROFESIONAL REFERENTE.**

Será la Comisión Local la encargada de nombrar al referente/es de cada intervención, proponiéndose, no obstante, el siguiente modelo:

**Orientador/a escolar:** será el referente de la intervención con los/las adolescentes que hayan sido diagnosticados/as por su problemática para un trabajo indicado a nivel individual.

**Técnico/a de Prevención Comunitaria:** será el/la referente de la intervención selectiva con los/as adolescentes.

**Psicólogo/a de los Servicios Sociales Comunitarios o municipales:** referente de las intervenciones con las familias en las que tras ser diagnosticadas, han sido seleccionadas para una intervención individual.

**Profesional/es de los Servicios Sociales Comunitarios o Municipales (Psicólogo/a, Educador/a Social o Trabajador/a Social)** elegido por el Servicio: será referente de la intervención con familias diagnosticadas para una intervención selectiva.

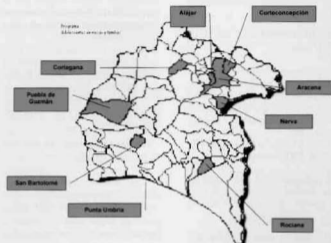
Los referentes podrán requerir en cualquier momento y cuando lo estimen oportuno, la intervención de profesionales especializados o servicios, sin dejar de ser ellos los/as referentes del caso.

## **8. DISEÑO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.**

Cada profesional referente deberá elaborar el proyecto de intervención correspondiente. Este diseño contemplará los espacios de coordinación previstos entre los diferentes profesionales que intervengan simultáneamente sobre la misma unidad familiar, de manera que se trasvase la información necesaria que redunde en beneficio de las respectivas intervenciones, garantizando así la globalidad de las mismas.

La Comisión Local es el lugar donde se producirán estos encuentros así como el seguimiento y análisis de cada proyecto de intervención, por lo que deben articular un sistema de reuniones que regule su frecuencia y metodología.

### LOCALIDADES DEL PROGRAMA ADOLESCENTES Y FAMILIAS



## 5. METODOLOGÍA DE LA EJECUCIÓN.

### 5.1. INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES

La intervención con el colectivo se podrá realizar a dos niveles, individual o grupal, siendo ambas compatibles.

#### NIVEL INDIVIDUAL

• Objetivo de la intervención:

Proporcionar a los/as adolescentes seleccionados/as apoyo y orientación

individual en los problemas y necesidades detectados.

• Referente de la intervención:

Personal de Orientación del Instituto de Educación Secundaria (IES).

• Funciones de la persona referente:

Diseño de los proyectos individuales, programación, coordinación y seguimiento de las actuaciones, gestión de recursos, elaboración de instrumentos etc.

• Ejecución de la intervención:

La realizará la persona referente, si bien aquellos casos puntuales que se requieran podrán ser derivados total o parcialmente a otros profesionales especializados, según la problemática detectada en el transcurso de la intervención.

• Actuaciones a desarrollar:

La intervención consiste en realizar un trabajo personal sobre las dificultades detectadas a nivel emocional, académico o comportamental.

NIVEL GRUPAL

• Objetivo de la intervención:

Favorecer la mejora de las relaciones interpersonales, la integración social y una ocupación del ocio activa y saludable del grupo de menores seleccionados/as.

• Referente:

El/la técnico/a municipal de prevención de drogodependencias.

• Funciones de la persona referente:

Diseño del proyecto de intervención grupal, programación, coordinación y seguimiento de las actuaciones, gestión de recursos y elaboración de instrumentos.

• Ejecución de la intervención:

La realizará la persona referente de manera total o parcial.

• Actuaciones a desarrollar:

Las actividades serán creadas expresamente para el programa y/o podrán utilizarse, a criterio del/la referente, otras iniciativas municipales ya existentes.

Las actividades creadas para el programa consistirán en técnicas grupales de desarrollo personal, habilidades sociales y/o ocupacionales, en función de las dificultades e intereses del grupo de iguales:

- Talleres de desarrollo personal, informativos y formativos dirigidos a cubrir los déficits detectados en el cuestionario de factores y conductas de riesgo, utilizado en la detección de estos/as menores.

- Actividades o talleres ocupacionales de destrezas, desarrollo de actitudes, conocimientos y habilidades para la vida.

- Actividades o talleres para el tiempo libre y la inserción social: éstos serán culturales, lúdicos, deportivos, etc., utilizándose, siempre que lo crea conveniente el/la profesional responsable y en coordinación con los/as técnicos de las diversas actividades, las ofertas normalizadas de la comunidad para facilitar la inserción social.

Ejemplos de contenidos de los talleres para el desarrollo personal:

• Autoestima, trabajando el autoconcepto y la aceptación personal.

- Capacidades y posibilidades. Percepción de su futuro.
- Percepción de su familia.
- Papel que juega en su familia. Colaboraciones en casa.
- Habilidades sociales.
- Saber ponerse en el lugar del/la otro/a.
- Cómo divertirse.
- Aceptación de los/las otros/as.
- Comunicación y resolución de conflictos.
- Estilos de comunicación.
- Consumo de drogas.
- Aprender a tomar decisiones.
- Ocio creativo.

## 5.2. INTERVENCIÓN CON FAMILIAS

### NIVEL INDIVIDUAL-FAMILIAR

- Objetivo de la intervención:

Potenciar en las familias sus propias capacidades para que afronten con éxito la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus propios problemas.

- Referente:

Psicólogo/a (Servicios Sociales Comunitarios ó Municipales)

- Funciones de la persona referente:

Diseño de los proyectos de intervención de cada familia, programación, coordinación y seguimiento de las actuaciones, gestión de recursos y elaboración de instrumentos.

- Ejecución de la intervención:

La realizará la persona referente, si bien aquellos casos que lo requieran podrán ser derivados total o parcialmente a otro servicio especializado, continuando la misma persona como referente del caso.

- Actuaciones:

Las actuaciones consisten en desarrollar un trabajo personal y de asesoramiento en el que se aborden las dificultades personales de los progenitores en relación a la educación y relación con el/los adolescente/s, mejorando así la convivencia familiar y el desarrollo de los/as menores. La acogida se realizará en el centro educativo, pudiéndose desarrollar posteriormente la intervención en las dependencias de Servicios Sociales o en el Centro Educativo, con una periodicidad establecida.

### NIVEL GRUPAL – FAMILIAR

Será conveniente la intervención a este nivel cuando se identifique a una serie de familias con necesidades y problemáticas comunes, así como unas capacidades mínimas para el trabajo en grupo (capacidad para la reflexión y comunicación con otros,

motivación para el aprendizaje en grupo y capacidad para compartir experiencias propias).

• Objetivo de la intervención:

Reforzar las relaciones familiares positivas, mejorar las relaciones conflictivas y movilizar los propios recursos de las familias de adolescentes a través de técnicas grupales formativas y de reflexión.

• Referente:

Psicólogo/a, Trabajador/a Social o Educador/a designado/a por el Servicio.

• Funciones de la persona referente:

Diseño del proyecto de intervención grupal, programación, coordinación y seguimiento de las actuaciones, gestión de recursos, y elaboración de instrumentos.

• Ejecución de la Intervención:

La realizará la persona referente, bien mediante la configuración de un grupo creado al efecto o la canalización de destinatarios a otros grupos formativos existentes en la comunidad

• Actuaciones:

Creación de "grupos de desarrollo personal y/o de formación a familias" dirigidos a proporcionar espacios de

reflexión y comunicación a los progenitores, así como al desarrollo de nuevas habilidades y competencias que les permitan mejorar las relaciones con sus descendientes. Todo ello, mediante el uso de técnicas grupales y utilizando el propio grupo y las experiencias de la totalidad de participantes como mecanismo de aprendizaje y apoyo.

La Guía Práctica con el desarrollo de cada sesión y la metodología para su puesta en práctica se encuentra recogida en el **Programa Provincial de formación a familias "Comprende y Educa"**.

También se puede consultar el Programa de Entrenamiento Familiar en habilidades educativas para la prevención. Promoción y Desarrollo Social (P.D.S.). Barcelona, 2004.

## 6. RECOMENDACIONES.

Tras la experiencia llevada a cabo a lo largo de dos cursos escolares, desde el programa se realizan las siguientes recomendaciones: Aunque sus destinatarios/as son menores de entre 12 y 16 años, recomendamos que prioritariamente se dirija, en un primer momento, al alumnado de 1º de ESO, dado el carácter preventivo del mismo y la posibilidad de detección temprana y seguimiento posterior a lo largo de todo el ciclo de Secundaria. También se considerara conveniente ampliarlo a la población escolarizada en el último ciclo de Primaria.

Respecto a los métodos para la captación de la población a atender, se recomienda ampliar las vías de selección del alumnado y familias, mediante iniciativas como incluir un díptico informativo en el sobre de matrícula, de forma que los propios progenitores puedan solicitar la participación en el programa u obtener información del alumnado mediante los informes de tránsito del Colegio al Instituto.

Establecimiento de plazos para el estudio y confección del grupo y de comienzo de la ejecución de las actuaciones, de manera que se dé comienzo a la fase de intervención lo antes posible.

Según las conclusiones extraídas de las experiencias concretas de municipios pequeños, en las que debido a sus características demográficas y sociales así como a la disponibilidad de recursos no se han podido seguir fielmente los procedimientos y métodos de este programa, se recomienda, en estos casos, acometer actuaciones de corte más universal e inespecífico tanto para los/as menores como para las familias.

Consideramos que este programa requiere de la firma de un convenio de colaboración entre las Instituciones participantes: Diputación, Delegación de Educación y Ayuntamientos o Mancomunidades, que regule sus aspectos fundamentales y establezca las competencias de cada una de ellas, así como la necesaria coordinación y

contratación de profesionales, (específicos para su desarrollo).

De manera más concreta se recomienda, destinar recursos (personales y materiales específicos) para este programa, así como regular las funciones de los/as profesionales destinados/as al mismo. En este sentido se han detectado las siguientes necesidades en las distintas instituciones:

- INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, se necesita mayor dedicación temporal del orientador/a o contrataciones específicas de profesionales con este perfil, con funciones de diagnóstico, programación y ejecución de actividades. Asimismo, se necesita personal educativo para llevar a cabo talleres de periodicidad diaria dentro del centro escolar.

- SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, se precisan profesionales técnicos con dedicación suficiente para este proyecto, preferentemente psicólogos/as y/o educadores/as, con funciones de diagnóstico, programación e intervención familiar y con menores, tanto individual como grupal.

- AYUNTAMIENTO, que tengan reguladas las horas de dedicación al programa y que haya estrecha coordinación con otras Áreas del Ayuntamiento, Cultura, Deportes, Empleo, Juventud, Participación Ciudadana, etc.



## 7. BIBLIOGRAFÍA.

"Guía para la detección e intervención temprana con menores en riesgo". Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias

Coordinadores:

Ana González Menéndez

José Ramón Fernández Hermida

Roberto Secades Villa

Estrategia Nacional sobre Drogas 2000 - 2008

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2000 - 2007

Programa de Convivencia y Reinserción Social. Excm. Diputación Provincial de Huelva (Área de Servicios Sociales, 1999).

Programa "Radio Ecca". Talleres de Formación Integral dirigidos a Familias con dificultad. "Educo".

Programa Provincial de formación a familias "Comprende y Educa", del Área de Bienestar Social de la Diputación de Huelva.

"Educar en Familia". F.A.D.

PROTEGO, Un programa de Promoción y Desarrollo Social, Ministerios de Sanidad y Consumo, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

PLAN NACIONAL DE DROGAS, Actuar es posible, Ministerio de Sanidad y Consumo, Servicios Sociales y Drogodependencias.

## PLAN COMARCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Z.T.S. CONDADO NORTE

**M<sup>a</sup> Carmen González Rivera, *Educadora Social***

**Julio Manzano Casal, *Psicólogo***

**Rocibel Romero Gómez, *Directora***

**Z.T.S. Condado Norte**

### RESUMEN

El Plan Comarcal de Absentismo Escolar en los Servicios Sociales Comunitarios Condado Norte, es fruto del análisis y reflexión conjunta de la realidad educativa-académica, social y familiar de la comunidad por parte de los distintos profesionales que componen las entidades participantes y, pretende dar respuesta a la problemática detectada en los municipios de la Zona de Trabajo Social (Z.T.S.) donde se observa un número elevado de alumnos que presentan absentismo escolar, fracaso académico, desinterés y comportamientos desadaptativos en el segundo nivel de la secundaria. El diseño del Plan Comarcal, influenciado por los presupuestos del enfoque ecológico del desarrollo humano de Bronfenbrenner, engloba a los proyectos preventivos primarios (Formación a Familias y Talleres de Convivencia e Inserción Social), que con anterioridad se venían desarrollando, con la incorporación de nuevos pro-

yectos de prevención secundaria y terciaria que garanticen una intervención integral y coordinada, desde una perspectiva global, que contemple la complejidad del fenómeno.

### CONCEPTUALIZACIÓN.

A efectos operativos, en el ámbito educativo, se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentran escolarizados, sin motivo que lo justifique (art. 9.2 del Decreto 167/2003, de 17 de junio). Más concretamente, se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clase en Educación Secundaria Obligatoria.

En el ámbito de los sistemas de protección a la infancia, la ausencia

de escolarización habitual del menor es considerada dentro de las situaciones de desamparo, entendiéndose el desamparo como "la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material" (Art. 172.1 Código Civil).

A través del análisis de las causas que se encuentran en el origen del absentismo escolar, resulta evidente que éste es un problema en el que confluyen una variedad de factores de tipo escolar, social y familiar fuertemente interrelacionados que configuran una situación de riesgo psicosocial para el desarrollo del menor, por lo que para su tratamiento se requiere la realización de actuaciones y programas interadministrativos que se adapten a las necesidades educativas, familiares y sociales de los menores.

## MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y las niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía. De ahí, que la Constitución Española, en su artículo 27.4, indique que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Este artículo es desarrollado a través de varias leyes orgánicas 8/1985,

1/1990 y 10/2002, estableciéndose la escolaridad obligatoria desde los 6 hasta los 16 años.

Sin embargo, esta obligatoriedad ha de ser entendida como oportunidad que se ha brindar a todas las personas para su desarrollo, así la L.O.E. (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), en su *preámbulo* especifica: "Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes".

Por su parte la **ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor**, en su *art. 11* determina: "Las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezca en la legislación educativa vigente. A tal fin, se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el

absentismo escolar". Dentro del *Título II (De la Protección)*, en su *Capítulo V (De los menores en conflicto social)* se señala "La actuación de la Administración Autonómica en esta materia habrá de tener como finalidad principal el desarrollo de acciones preventivas, así como la integración social de estos menores a través de un tratamiento educativo individualizado y preferentemente en su entorno sociocomunitario".

En este marco, la Junta de Andalucía publica el Acuerdo de 25 de noviembre de 2003 que aprueba el **Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar** al objeto de luchar contra el absentismo escolar, en coordinación con todas las Administraciones con competencia en la materia. Dicho Plan Integral ha sido desarrollado en diversos aspectos mediante la Orden de 19 de septiembre de 2005 (BOJA de 17 de octubre). Por tanto, el derecho a la educación, la escolarización y el control de las conductas absentistas, requiere el compromiso de las Administraciones Públicas de realizar actuaciones encaminadas a resolver las dificultades que se encuentran en el origen del absentismo escolar, respetando el cumplimiento de la legislación vigente y la prevención de conductas de riesgo, favoreciendo la continuidad del menor dentro del Sistema Educativo, la adquisición de unos contenidos académicos mínimos, la motivación para su formación supe-

rior, y el desarrollo integral de la persona, como principios fundamentales de la enseñanza obligatoria.

En esta línea, en Huelva, para el curso escolar 2003-2004 se aprueba el Plan Provincial para la Prevención Seguimiento y Control del absentismo escolar en la provincia elaborado por las Delegaciones Provinciales de Educación y para la Igualdad y Bienestar Social, Ayuntamientos y Diputación. A través de dicho Plan Provincial se impulsa la constitución de Comisiones Locales de Absentismo escolar con sus correspondientes equipos técnicos para aquellos municipios con una elevada incidencia de esta problemática en la que están representados los servicios y/o profesionales de las distintas administraciones públicas, los centros docentes, asociaciones de padres y madres y entidades colaboradoras a fin de garantizar el trabajo conjunto y coordinado mediante un protocolo de actuación. Del mismo modo inicia su andadura la Comisión Provincial de Absentismo Escolar de Huelva y el Equipo Técnico Provincial desde la que se incentiva la participación y coordinación de las administraciones con competencia en el absentismo escolar.

El Plan Provincial supuso un impulso a las acciones que ya se venían desarrollando por los Servicios Sociales Comunitarios del Condado Norte enmarcadas tanto en el **Programa de Convivencia y**

**Reinserción como en el Proceso de Atención a Familias con Menores en Riesgo de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Huelva** y conforme a la normativa específica que en el ámbito de los servicios sociales regula las actuaciones para la promoción del bienestar de la familia, infancia y adolescencia, tales como la **ley de Servicios Sociales de Andalucía, de 4 de abril, y el Decreto 11/1992, de 28 de enero por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.**

## MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA

Además de los citados programas y procesos de intervención, el modelo ecológico supone un marco teórico – conceptual que permite comprender e integrar los conocimientos relacionados con los factores que influyen en el absentismo escolar con el objetivo de elaborar estrategias de intervención en la comunidad. Bronfenbrenner (1987) propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva considera el “ambiente ecológico” como un conjunto de estructuras seriadas cada una de las cuales se integra en la siguiente (Figura 1), lo cual permite diferenciar los diversos niveles existentes en el contexto de desarrollo del individuo, entre los cuales existe una interdependencia que requiere de una participación conjunta y comunicación

entre ellos. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el *microsistema*, el *mesosistema*, el *exosistema* y el *macrosistema*.

**Microsistema:** Es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente, como en el hogar, el trabajo, sus amigos (Bronfenbrenner, 1987). En el caso del absentismo escolar se consideran los **factores organizacionales**, constituidos por variables relacionadas con el centro escolar (recursos de apoyo, características del centro, adaptaciones curriculares, etc....); los **factores interpersonales** referidos a las variables relacionales con la familia y grupo de iguales (jerarquía, cohesión, nivel de conflicto, grado de comunicación, etc....).

**Mesosistema:** “comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, escuela y vida social). Es por tanto, un sistema de microsistemas. Se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno” (Bronfenbrenner, 1987, p.44). En el caso del absentismo escolar se refiere a factores como la relación familia - escuela, relación familia - servicios sociales, etc.

**Exosistema:** “Se refiere a uno o

más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno” (Bronfenbrenner, 1987, p 44). En el caso del absentismo escolar se refiere a factores como la relación servicios sociales - ayuntamiento, relación ser-

vicios sociales – cuerpos de seguridad, etc.

**Macrosistema:** Se refiere a la influencia de variables ligadas a las características de la cultura y momento histórico-social. En el caso del absentismo escolar se refiere a factores como políticas educativas, nivel económico del país, actitudes hacia la escuela, etc.

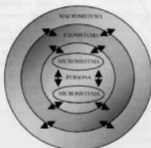


Figura 1: Modelo Ecológico de Bronfenbrenner

## DESCRIPCIÓN:

En el curso académico 2006/07, con motivo de la concesión de la subvención para la implementación de *Proyectos de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar* por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al Área de Servicios Sociales de la Excm. Diputación Provincial de Huelva Z.T.S. "Condado Norte" y a los municipios de Villalba del Alcor,

Manzanilla y Paterna del Campo se pone en marcha el Plan Comarcal de Absentismo de los Servicios Sociales Comunitarios del Condado Norte.

El Plan Comarcal de Absentismo es fruto del análisis y reflexión conjunta de la realidad educativa-académica, social y familiar de la comunidad por parte de los distintos profesionales que componen las entidades participantes y, pretende dar respuesta a la problemática detectada en los

municipios de la Z.T.S. donde se observa un número elevado de alumnos que presentan absentismo escolar, fracaso académico, desinterés y comportamientos desadaptativos en el segundo nivel de la secundaria.

El Plan engloba, en el área individual – familiar, a los Equipo Técnicos Locales de absentismo, la atención psicosocial a las familias y a los menores absentistas derivados por los centros escolares o detectados por Servicios Sociales Comunitarios, desde la Unidad de Atención al Absentismo creada dentro del Servicio de Información y Orientación (S.I.O.); Servicio de

Atención a Familias (S.A.F.) o Equipo de Tratamiento Familiar (E.T.F.) según lo establecido en el Procedimiento de Atención a Familias con menores en riesgo. Y en el área grupal – comunitaria, a los proyectos preventivos primarios (Formación a Familias y Talleres de Convivencia e Inserción Social), que con anterioridad se venían desarrollando, con la incorporación de nuevos proyectos de prevención secundaria y terciaria (ver figura 2) que garanticen una intervención integral y coordinada, desde una perspectiva global, que contemple la complejidad del fenómeno.

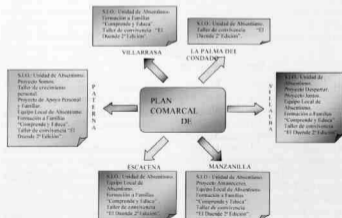


Figura 2: Proyectos incluidos en el Plan Comarcal de Absentismo según municipios.

Los principios y valores sobre los que se fundamenta el Plan Comarcal son los siguientes:

- **Abordaje integral** del fenómeno del absentismo con la adopción y puesta en marcha de actuaciones en los **distintos niveles de prevención** (primaria, secundaria y terciaria).

- **Creación de espacios comunes** como instrumento imprescindible para la **planificación, diseño e intervención coordinada** de los distintos profesionales/instituciones de la red.

- Considerar el **aprendizaje y la educación como un recurso estratégico** de acción transformadora para la prevención de la marginación social del grupo, así como, para favorecer su integración plena en la comunidad a través de acciones formativas y educativas.

- Desarrollo e integración de **actividades dentro del entorno escolar** con un profesor/monitor especializado junto al profesorado del que dispone el centro educativo mediante la intervención de Adaptaciones Curriculares Significativas.

- Integrar y complementar las actuaciones con los menores con otras específicas de **incorporación de la familia**.

A nivel de organización de los recursos humanos de la Z.T.S. Condado Norte, la Educadora se con-

vierte en el técnico referente del Plan Comarcal de Absentismo con funciones de planificación, coordinación y ejecución de actuaciones de atención directa a nivel individual – familiar y grupal comunitaria, mientras que el psicólogo ejerce funciones de técnico referente y docente en parte de los proyectos grupales con familia y menores a nivel de prevención secundaria (Proyecto Juntos, Proyecto de Apoyo Personal y Familia y Taller de Crecimiento Personal).

Los **objetivos generales** del Plan Comarcal son los siguientes:

- Reducir el absentismo escolar y garantizar la asistencia regular a clase.

- Prevenir el absentismo y problemáticas de exclusión social.

- Apoyar e implicar a las familias en el proceso educativo y de crecimiento personal de los hijos, sensibilizando, modificando actitudes y aumentando sus recursos competenciales.

- Modificar actitudes y comportamientos en los menores de secundaria mediante estrategias de motivación y satisfacción de intereses y estrategias educativas.

- Integrar objetivos y actuaciones entre los sistemas implicados: SS.SS. CC. – Educación – Ayuntamiento – Cuerpos de Seguridad.



**ACTUACIONES.** (Ver figura 3 y 4)

### **AREA INDIVIDUAL - FAMILIAR:**

En el área individual familiar con la aprobación del Plan Provincial para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, se modifica el procedimiento a seguir ante la atención a dicho absentismo. Así, en diciembre de 2006 los centros escolares ubicados en **municipios sin comisión local de absentismo**, reciben las instrucciones de trece de noviembre de 2006 de la Delegación de Educación de Huelva, por la que se regula el nuevo procedimiento a seguir. Del mismo modo, los Servicios Sociales Comunitarios recibimos instrucciones elaboradas por la Secretaría Técnica de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial.

Los cambios fundamentales que introducen estas instrucciones y que afectaban al anterior procedimiento, hacen referencia a tres cuestiones básicas:

Por un lado, al **abordaje en la intervención** que ha de ser **integral**, y por ello crea al **Equipo Técnico Local de absentismo (E.T.L.)** compuesto por el equipo de orientación educativa, responsables de los centros educativos, servicios sociales comunitarios y policía local, que son convocados por el propio centro educativo en aquellos casos en los que han agotado los recursos de intervención desde el centro. Los E.T.L. ofrecen así

un espacio integrado por miembros de las distintas instituciones implicadas en la intervención, control y seguimiento del absentismo escolar de manera coordinada. Sus objetivos son: disminuir el número de alumnos absentistas; prevenir conductas absentistas de alumnos en riesgo y coordinación en red de los profesionales e instituciones implicadas en la protección del menor en el medio.

Por otro, a los **instrumentos** debiéndose utilizar para la comunicación a los servicios sociales el **anexo 7** de dicho plan e introduciéndose la **hoja de valoración conjunta** del E.T.L., siendo éste el instrumento que se deriva a la Comisión Provincial de absentismo cuando se han agotado las intervenciones de dicho equipo.

Por último introduce cambios en el **proceso**. En general, cuando los centros educativos no han obtenido resultados positivos en su intervenciones, la Jefatura de estudios o Dirección del centro, con el anexo 7, convoca a los servicios sociales y policía local y se constituye el Equipo Técnico Local de Absentismo que realizará estudio académico, social y familiar para llegar a un diagnóstico de las causas de dicho absentismo. Posteriormente, el equipo elaborará un plan de acción conjunto que contemple medidas sociales, familiares y educativas. Si se logran los objetivos se traslada a la tutora para seguimiento y si no, se deriva al Equipo Técnico Provincial de Absentismo.

Tras la puesta en común de estas nuevas instrucciones y con la implementación del Plan Comarcal en nuestra Z.T.S. se crean 4 Equipos Técnicos Locales de absentismo en los municipios de Paterna del Campo, Escacena

del Campo, Manzanilla y Villalba del Alcor y se elabora un proceso interno de intervención cuya principal novedad es la creación de la **Unidad de Absentismo**, dentro de nuestro Servicio de Información y Orientación.

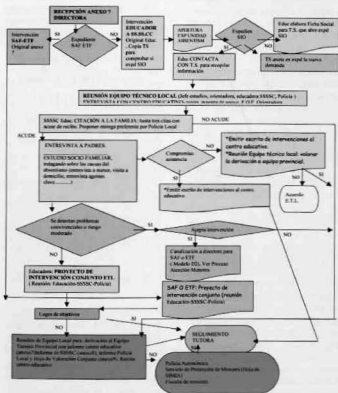


Figura 3: Proceso de intervención en el área de Paterna del Campo

El proceso contempla la recepción del caso por la Directora del centro, a través del anexo 7, emitido por el centro educativo. Si el caso se hallase abierto en nuestro Servicio de Atención a Familias o Equipo de Tratamiento Familiar, ésta procederá a aportar la información a dichos servicios, los cuales se incorporarán como miembros del E.T.L. para el tratamiento de dicho caso y participarán conjuntamente con el resto de los componentes del equipo en el proyecto de intervención conjunto que se elabore. En el caso que no existiese expediente abierto en estos servicios, la Directora lo canalizará a la Unidad de Absentismo al objeto de que la Educadora Social inicie las primeras intervenciones, consistentes, en primer lugar, en la apertura de expediente en dicha Unidad y la coordinación con la Trabajadora Social responsable del Servicio de Información y Orientación. Posteriormente tendrá lugar la reunión del E.T.L. de absentismo, en la que se analiza conjuntamente la información disponible hasta la fecha y se organizan las siguientes intervenciones según nivel de competencia administrativa en la materia. En nuestro caso, se continúa con el estudio socio-familiar a través de entrevistas a la familia, el menor, visitas a domicilio...etc. Si en las primeras intervenciones socioeducativas se alcanza el compromiso de asistencia al centro educativo, se emitirá informe escrito para el centro y se propondrá en el E.T.L. un seguimiento de 6

meses, tras los cuales pasará a seguimiento por la Tutora del centro educativo. Si por el contrario no se alcanzase el compromiso se emitirá informe y se valorará en el E.T.L. la derivación al Equipo Técnico Provincial.

Por otro lado, si como resultado del estudio socio familiar se detectasen desajustes convivenciales o que el menor se halla en un nivel de riesgo psicosocial moderado, atendiendo a nuestro Proceso de Atención a Familias, la Educadora elaborará informe de canalización a la Directora la cual lo remitirá al S.A.F. o E.T.F., siendo estos servicios participantes en el proyecto de intervención que se desarrolle desde el E.T.L. como se expresó anteriormente. En el caso que fuese necesaria la ejecución de un proyecto de intervención sin la canalización a los servicios citados anteriormente, será la Educadora la referente del mismo conjuntamente con el resto de miembros del E.T.L. La continuidad de la intervención seguirá el proceso ya descrito.

Los servicios de la Z.T.S. implicados en dicho proceso son pues:

S.I.O.: Unidad de Absentismo, Estudio, intervención socio-educativa y seguimiento de los menores absentistas, Atención social y educativa a las familias y a los menores absentistas derivados por los centros escolares o detectados por Servicios Sociales Comunitarios. Derivación a S.A.F. o E.T.F. según proceda.

S.A.F.: Atención psicosocial a las familias y a los menores en situación de riesgo leve/moderado.

E.T.F.: Atención psicosocial a las familias y a los menores en situación de riesgo moderado, que cumplen con los requisitos del Programa de tratamiento.

## **AREA GRUPAL - COMUNITARIA:**

### **PREVENCIÓN PRIMARIA.**

#### **a) CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN.**

Comprende la realización de una serie de acciones de difusión y sensibilización a través de la edición de un díptico informativo que forma parte del material documental utilizado en el departamento de orientación de los centros educativos en horario de tutoría, destinados a alumnos/as y padres/madres de los municipios de la Z.T.S. Condado Norte: Villarrasa, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo.

Esta actuación se desarrolla con la colaboración de los Ayuntamientos y centros educativos de las citadas localidades.

#### **b) FORMACIÓN A FAMILIAS.**

Basado en el Programa Provincial "Comprende y Educa" del Área de

Bienestar Social de la Diputación Provincial de Huelva. Consiste en un conjunto de actividades de aprendizaje y de apoyo al rol cuidador y socializador de las figuras parentales, cuya finalidad es la de prevenir y compensar posibles desajustes en la convivencia, proporcionando un espacio de reflexión y comunicación sobre las dificultades que encuentran en las relaciones con sus hijos/as.

Esta actuación va destinada a los/las Padres y Madres interesados que se inscriban en los municipios de la Z.T.S. Condado Norte.

Los objetivos propuestos son:

- Potenciar los recursos personales y competencias de los padres/madres que posibiliten un crecimiento integral de los hijos/as y del grupo familiar.

- Mejorar las relaciones de convivencia en la familia.

- Prevenir y reducir situaciones problemáticas o de riesgo en el grupo familiar o algunos de sus miembros.

Las actividades desarrolladas se organizan en 10 sesiones formativas semanales con diversos contenidos relacionados con la educación de los hijos/as: autoestima, comunicación, relación escuela-familia....

Los municipios donde se desarrolla el programa son: Villarrasa, Villalba del Alcor, Manzanilla,

Paterna del Campo y Escacena del Campo, con la colaboración de los Ayuntamientos y centros educativos de las citadas localidades

### **c) TALLERES INFANTILES DE CONVIVENCIA.**

Enmarcado en el Proyecto Provincial de Talleres de Convivencia e Inserción Social del Área de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Huelva, se desarrolla "*El Duende*"; espacio comunitario de relación, integración y participación para los menores en los que se desarrollan intervenciones con grupos reducidos, mediante la realización de actividades diversas (lúdicas-recreativas, socioculturales, artísticas, formativas y/o medioambientales) que implican un proceso educativo o de aprendizaje para los menores, contribuyendo además a la dinamización social del colectivo mediante una metodología centrada en la participación activa y el trabajo grupal. Los/as destinatarios/as del proyecto son los/as menores escolarizados en 4º y 5º de Primaria.

Los objetivos propuestos son:

- Prevenir situaciones de riesgo y exclusión.
- Contribuir a la inserción e integración social.
- Mejorar aspectos personales y relacionales para la convivencia familiar y social.

- Lograr cambios efectivos en la convivencia, clave en los comportamientos humanos.

- Posibilitar el crecimiento personal y social de los menores, favoreciendo su desarrollo integral.

- Aumentar los recursos personales de los menores.

- Dinamizar al colectivo de menores en su propio medio social.

Las actividades llevadas a cabo en estos Talleres consisten en 23 sesiones lúdicas formativas con contenidos en habilidades sociales, educación en valores y para la convivencia, resolución de conflictos, juegos de cooperación, comunicación...

Los municipios donde se llevan a cabo son: Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo con la colaboración de los Ayuntamientos y centros educativos de las localidades citadas anteriormente.

### **d) TALLERES CON ADOLESCENTES.**

Este proyecto pretende realizar actuaciones de prevención primaria con adolescentes que están a punto de abandonar el centro escolar y que son más vulnerables en presentar conductas desadaptativas y/o de riesgo, a través de una actuación socioeducativa

fuera del ámbito escolar apoyando e implicando a los/las menores en su propio proceso de crecimiento y aprendizaje. Se desarrolla en Manzanilla, destinado a adolescentes entre 12 y 16 años de la localidad, a través del proyecto "Amaneceres".

Los *objetivos* propuestos son:

- Prevenir el absentismo y problemáticas de exclusión social.
- Entrenar en habilidades sociales para elegir conductas saludables y mejorar la resolución de conflictos.
- Emplear el ocio y tiempo libre, de forma adecuada.
- Facilitar la adquisición de valores cívicos y democráticos.

Las actividades llevadas a cabo integran 15 sesiones semanales de 2 h. 30 de duración en horario no lectivo y actividades deportivas, visitas guiadas a recursos de la localidad, informática y manualidades. Los contenidos desarrollados en los talleres son: autoconocimiento, autoestima, comunicación, resolución de conflictos.

Se realiza con la colaboración del Ayuntamiento de Manzanilla y C.E.I.P. "Miguel Hernández".

## PREVENCIÓN SECUNDARIA / TERCIARIA.

### a) TALLER FORMATIVO OCUPACIONAL.

Esta actuación pretende dar respuesta a la problemática detectada en el nivel de secundaria en varios centros educativos donde se observa un número de alumnos que presentan fracaso académico, desinterés y comportamientos desadaptativos situándolos en riesgo de absentismo o abandono escolar. Se desarrolla en Villalba del Alcor, destinado a los alumnos de 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de E.S.O. del I.E.S. Alcor, a través del *Proyecto Despertar*; y en los municipios de Paterna del Campo, Escacena del Campo, Manzanilla y Chucena<sup>19</sup>, destinado a los alumnos de 3<sup>o</sup> de E.S.O. del I.E.S. Campo de Tejada a través del *Proyecto Somos*.

Los *objetivos* propuestos son:

- Motivar a los alumnos destinatarios a asistir al centro educativo y/o talleres.
- Presentar la enseñanza de una manera atractiva y motivadora.
- Ofrecer un currículum contextualizado al grupo de alumnos absentistas y en situación de riesgo social.

<sup>19</sup> El I.E.S. Campo de Tejada recibe alumnos procedentes de varios municipios (Paterna del Campo, Escacena del Campo, Manzanilla y Chucena). Todos los municipios pertenecen a la Z.T.S. Condado Norte, excepto Chucena que pertenece a la Z.T.S. Condado Sur.

- Implicar a los distintos profesionales que trabajan en los servicios e instituciones del entorno en un mismo proyecto de actuación con jóvenes en riesgo.

- Contribuir a la integración social de estos jóvenes en su entorno.

- Orientación laboral y acercamiento a los recursos de su entorno.

- Modificar la situación de riesgo de estos alumnos a través de la educación y el aprendizaje.

- Favorecer el desarrollo personal, familiar y social de los jóvenes detectados en situación de riesgo.

- Fomentar la adquisición de valores y actitudes sociales cívicas y democráticas en estos jóvenes, creando en ellos un espíritu crítico.

- El taller se organiza en horario lectivo escolar de manera complementaria a la formación académica básica a través de diferentes módulos de contenidos específicos (Jardinera-Huerto, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Reparación ratones ordenador y nuevas tecnologías, Mecánica, Banco de semillas, Peluquería, Automaquillaje, Cocina e Informática) y a través de visitas guiadas a los recursos formativos y laborales del entorno que permitan una mayor concienciación y conocimiento del medio.

Se desarrolla con la colaboración del Ayuntamiento de Villalba,

Ayuntamiento de Paterna del Campo, Ayuntamiento de Manzanilla, Ayuntamiento de Escacena del Campo, I.E.S. Campo de Tejada, I.E.S. Alcor, Escuela de Hostelería de Villalba, Centro de Adultos y Oficina ALPE.

#### **b) GRUPO DE APOYO A PADRES/MADRES.**

Grupo de apoyo basado en el modelo experiencial donde, a través de una metodología que fomenta la participación activa en un contexto semiestructurado y flexible, se trabaja con situaciones reales de la vida cotidiana que facilitan la transferencia. El profesional se convierte en un facilitador del proceso combinando la información con el apoyo. Se desarrolla en Villalba del Alcor, destinado a los padres/madres de los alumnos del Proyecto Despertar, a través del *Proyecto Juntos*; y en Paterna del Campo, destinado a los padres/madres de los alumnos del Proyecto Somos, a través del *Proyecto de Apoyo Personal y Familiar*.

Los *objetivos* propuestos son:

- Fomentar en los padres/madres el cambio de sus concepciones sobre el desarrollo y la educación y, en particular, aquellas cogniciones concretas que respaldan sus actuaciones en la vida cotidiana.

- Ampliar el conocimiento alternativo que poseen los padres y las

madres sobre otras formas de educar y reaccionar ante situaciones cotidianas.

- Ampliar la complejidad del contenido de sus ideas y de las formas de razonar sobre la vida familiar y sobre sus hijos.

- Favorecer la reflexión, toma de conciencia y la motivación para el cambio.

- Motivar a los padres/madres a sentirse satisfechos y colaboradores en la tarea educativa.

- Mejorar las redes de apoyo formal e informal de estas familias y su relación con el entorno.

El grupo de apoyo se organiza en 15 sesiones semanales de 1h. 30 min. de duración, donde se abordan de manera específica contenidos relacionados con la educación de los hijos/as (Adolescencia, Estilos Educativos, Comunicación, Establecimiento de normas y límites, Motivación, Estrategias de resolución de conflictos, Relación Familia – Escuela, Relación grupo de iguales, Relación entre hermanos, Drogas, Sexualidad y Autoestima).

Se desarrolla con la colaboración del Ayuntamiento de Villalba del Alcor, Ayuntamiento de Paterna del Campo, Ayuntamiento de Manzanilla, Ayuntamiento de Escacena del Campo, I.E.S. Alcor e I.E.S. Campo de Tejada.

### c) TALLER DE CRECIMIENTO PERSONAL.

Este taller, destinado a los alumnos del *Proyecto Somos*, se orienta hacia la promoción y el desarrollo de habilidades personales en el área afectiva, cognitiva y social que promuevan una adaptación saludable de los adolescentes.

Los *objetivos* propuestos son:

- Potenciar las competencias, habilidades y recursos personales.

- Desarrollar la inteligencia emocional.

- Ampliar el autoconocimiento.

- Favorecer la integración y socialización en el grupo de iguales.

- Mejorar las relaciones de convivencia en la familia.

- Prevenir y reducir situaciones problemáticas o de riesgo.

El taller se organiza a través de 5 sesiones semanales de 2 horas de duración desarrolladas en horario lectivo escolar. Las actividades se realizan en el "aquí y ahora" mediante la práctica grupal considerada como un espacio de crecimiento personal para un aprendizaje experiencial cuyos contenidos integran diversas áreas (autoconocimiento, autoestima, conocimiento grupal, estilos comunicativos, habilidades sociales, estrategias



de autocontrol y afrontamiento, estrategias de resolución de conflictos y relajación).

Se desarrolla en el I.E.S. Campo de Tejada, que recibe alumnos procedentes de los municipios de Paterna

del Campo, Escacena del Campo, Manzanilla y Chucena<sup>20</sup>, con la colaboración del Ayuntamiento de Paterna del Campo, Ayuntamiento de Manzanilla y el Ayuntamiento de Escacena del Campo.

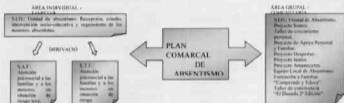


Figura 4. Proyectos incluidos en el Plan Comarcal de Absentismo según Área de intervención.

## CONCLUSIONES.

El análisis de los datos (ver Tabla 1, Tabla 2 y Tabla 3) del presente Plan Comarcal de Absentismo nos permite extraer las siguientes conclusiones:

Éxito en la integración del trabajo grupal con familias y con adolescentes en centro educativo. En el 75,8% del alumnado detectado se consigue la asistencia regular a los centros.

El carácter funcional del aprendizaje a través del taller formativo ocupacional se configura como el eje fundamental en la metodología de los proyectos en los centros educativos.

Implica la participación activa de los alumnos favoreciendo el desarrollo de sus habilidades cognitivas y de socialización.

Trabajo interdisciplinar en red. Necesidad de establecer espacios de reflexión conjunta entre los profesionales de las diferentes instituciones que permite desarrollar estrategias e intervenciones de mayor eficacia.

Conexión de los proyectos con la red de recursos educativos y/o laborales del medio. Importancia de generar expectativas educativas y/o laborales realistas en función de los recursos de la comunidad y de las competencias y

<sup>20</sup> El I.E.S. Campo de Tejada recibe alumnos procedentes de varios municipios (Paterna del Campo, Escacena del Campo, Manzanilla y Chucena). Todos los municipios pertenecen a la Z.T.S. Condado Norte, excepto Chucena que pertenece a la Z.T.S. Condado Sur.

habilidades de los alumnos con el objetivo de motivar su continuidad en los recursos educativos.

Por otra parte, se considera necesario seguir avanzando en el desarrollo y optimización de los recursos por lo que se considera necesario realizar las siguientes **propuestas de futuro**:

Establecer la fecha de resolución de las subvenciones económicas para los *Proyectos de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar* a final del curso académico anterior con el objetivo de facilitar una adecuada planificación y organización definitiva de los proyectos.

Diseñar estrategias para incentivar la incorporación y participación de la figura del padre en los proyectos grupales comunitarios.

Necesidad de adopción de estrategias y medidas con menores absentistas desde contexto de control: Coordinación con Servicio de Protección de Menores (S.P.M.) y Fiscalía de menores con el objetivo de reducir la percepción de impunidad por parte de la comunidad.

Dotar de una mayor estabilidad a los proyectos.

Ampliación de recursos profesionales.

	MUNICIPIOS					Nº alumnos
	ESCACENA DEL CAMPO	MANZANILLA	LA PALMA DEL CONDADO	PATERNA DEL CAMPO	VILLALBA DEL ALTO	
Familias derivadas por centro escolar		3	4	8	8	23
Alumnos atendidos		4	4	8	12	28
Derivaciones a S.A.F. / E.T.F.		-	4	4	1	9
Alumnos que existen regularmente		3	2	8	7	18

Tabla 1: Datos de la intervención en el área individual – familiar según municipios.

	MUNICIPIO					N° asistentes por proyecto	
	ENCACENA DEL CAMPO	MANZANILLA	LA PALMA DEL CAMPO	PATERNA DEL CAMPO	VILLALBA DEL ALCÓR		VILLARRANA
Formación a Familias "Comprender y Educar"	16	12		14	14	9	65
Taller de convivencia "El Duende 2° Educativo"	13	20	10	20	8	14	85
Proyecto Somos				27			27
Taller de crecimiento personal				27 <sup>1</sup>			27 <sup>1</sup>
Proyecto de Apoyo Personal y Familiar				8			8
Proyecto Despertar					7		7
Proyecto Juntos					4		4
Proyecto Amaneceros		12					12
Equipo Local de Absentismo	8	8		8	11		35
N° Usuarios por municipio	37	49	10	78	41	23	238

Tabla 2: Datos de la intervención en el área grupal - comunitaria según proyectos y municipios.

<sup>1</sup> El alumnado de este proyecto se corresponde con el del Proyecto Somos.

PROMOCIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL DEL PROYECTO SOMOS	% ALUMNOS
Programas de Cualificación Profesional Inicial (P.C.P.I.)	6,7
Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio	3,3
Repetir curso dentro del Proyecto Somos	10
4º E.S.O. ordinario	10
4º E.S.O. ordinario con medidas de adaptación curricular	16,7
4º E.S.O. Programa de Diversificación Curricular	23,3
Educación Secundaria de Adultos (E.S.A.)	20
Incorporación al mercado laboral	10

Tabla 3: Datos de la promoción académica - profesional de los alumnos del Proyecto Somos al finalizar el curso académico 08/09.

## BIBLIOGRAFÍA.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.

Diputación Provincial de Huelva. Área de Servicios Sociales, (1998): *Programa de Información y Orientación*.

Diputación Provincial de Huelva. Área de Servicios Sociales, (1999): *Programa de Convivencia y reinserción Social*.

Diputación Provincial de Huelva. Área de Servicios Sociales, (1999): *Proyecto Provincial de Talleres de Convivencia e Inserción Social*.

Diputación Provincial de Huelva. Área de Servicios Sociales, (2004): *Proceso de Atención a Familias con Menores en Riesgo en la Provincia de Huelva*.

Diputación Provincial de Huelva. Área de Servicios Sociales, (2008): *Programa Provincial de Formación a Familias "Comprende y Educa"*.

*Plan Provincial para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Huelva*.

Ribaya Madalla, F. J. *El absentismo escolar en España*. Revista *Saberes Volumen 2 Año 2004*.

Villalba Quesada, C. *Redes Sociales: Un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. Intervención Psicosocial. Revista sobre igualdad y calidad de vida*. 1993. Vol 2. España: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2003.

## TALLERES DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL: UN PROYECTO SOCIOEDUCATIVO Y PREVENTIVO PARA LA INFANCIA, DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

**Inmaculada Rodríguez Pérez.**

*Psicóloga de la Secretaría Técnica de Servicios Sociales Comunitarios.*

Los juegos infantiles no son tales juegos, sino sus más serias actividades.  
Michel Eyquem de Montaigne (1533-1592) Escritor y filósofo francés.

### RESUMEN

Mediante este artículo queremos recoger la historia de este proyecto, su origen, fundamentación y situación actual, describir las principales líneas de actuación que desarrollamos los Servicios Sociales Comunitarios con la Infancia y con sus contextos de relación más próximos en el ámbito municipal desde este proyecto, así como, compartir algunas reflexiones sobre lo que el proyecto significa en el campo de la Intervención Preventiva a nivel Comunitario desde la Atención Primaria del Sistema Público de Servicios Sociales, sin dejar de aportar algunos datos sobre la evaluación provincial del proyecto que anualmente realizamos.

Supone, por tanto, una buena ocasión para escribir lo que hacemos, hacer un poco de Historia y sobre todo para compartir algunas reflexiones sobre el proyecto.

### 1. ORIGEN, FUNDAMENTACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL.

El proyecto se desarrolla en la Provincia de Huelva desde el año 2000. Comenzamos implantando los talleres en 26 municipios, partiendo de algunas experiencias similares valoradas positivamente e iniciadas a iniciativa de algunas Zonas de Trabajo Social (ZTS). Ello supuso un elemento motivador muy importante para apostar por este proyecto e impulsarlo a nivel Provincial. Por su importancia en el origen del proyecto provincial, queremos mencionar las ZTS que comenzaron esta andadura, allí por el año 1998 o incluso antes. Comenzaron a realizar Talleres de Convivencia y Educación en Valores antes de 1998, la ZTS "Condado Sur" en los municipios de Niebla y Rociana del Condado, también la "Cuenca Minera" en la Granada de Riotinto y ya, en el año 98, la ZTS "Condado Norte" en Escacena del Campo, La Palma del

Conclado, Paterna del Campo, Villalba y Villarrasa.

Otro factor motivador, que allá por el año 2000 impulsó el proyecto fue que los talleres, cada vez más, eran una actuación insistentemente demandada en los Centros de Servicios Sociales de las ZTS por los Centros Educativos, Ayuntamientos y el colectivo de padres y madres de diversos municipios.

Desde entonces, venimos apostando por los Talleres de Convivencia y Educación en Valores dirigidos a niños y niñas de 10 y 11 años prioritariamente como estrategia de intervención Preventiva con la Infancia, porque creemos que intervenir en las primeras edades es fundamental para el aprendizaje y desarrollo de ciertas conductas, habilidades y actitudes de relación interpersonal.

Pensamos que trabajar con la Infancia en este momento clave del desarrollo personal, previo a la etapa de la Adolescencia, centrándonos en la promoción de sus competencias conductuales, cognitivas, sociales y emocionales es una medida preventiva necesaria que les permite formarse como personas y les facilita la convivencia con las demás personas, además de poder generar un efecto positivo indirecto sobre muchas conductas de riesgo.

Partimos, por tanto, del desarrollo de potencialidades y competencias en la Infancia que posibiliten el desarrollo

personal y la convivencia positiva, elemento necesario en la realidad social actual de la provincia, donde cada vez viven más personas procedentes de distintos países. Son núcleo de esos valores, que los niños y niñas tienen la oportunidad de practicar desde este proyecto, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la igualdad, la no discriminación, el respeto a la diversidad, la responsabilidad, la paz...., valores claves para la Convivencia familiar, social e intercultural.

Los Talleres de Convivencia y Educación en Valores se constituyen para la Infancia de la Provincia como una medida preventiva de aprendizaje de la convivencia, de prevención de la violencia y de resolución pacífica y constructiva de los conflictos, que desarrollamos los Servicios Sociales Comunitarios convencidos de la necesidad de contribuir junto a sus familias y al Sistema Educativo para formar a los menores como personas libres, autónomas, responsables, independientes, solidarias, pacíficas, con actitudes y habilidades para la convivencia con las demás personas, siendo ello el objetivo general que guía y dirige este Proyecto, desde el que se pretende Educar para convivir en un ambiente distendido y no formal.

Pensamos que, desde los Servicios Básicos o desde la Atención Primaria del Sistema Público de Servicios Sociales es fundamental desarrollar este tipo de proyectos dirigidos a la

Infancia y a sus contextos de relación más próximos, que como los Talleres de Convivencia y de Educación en Valores se sitúan en el ámbito de la Intervención Preventiva Primaria y que contribuyen a disminuir la aparición de problemáticas futuras, incrementando los recursos personales y las habilidades de los/as participantes, a la vez que se fomentan actitudes y comportamientos facilitadores de una convivencia positiva.

Hoy, transcurridos nueve años de la implantación del proyecto en la Provincia, nos encontramos iniciando la Edición décima del mismo, que se desarrollará hasta el mes de Junio de 2010.

Contamos con Talleres de Convivencia y Educación en Valores en 40 municipios: Alosno, El Cerro, La Puebla de Guzmán, Villanueva de los Castillejos, Gibraleón, San Bartolomé de la Torre, Moguer, Palos, San Juan del Puerto, Escacena del Campo, La Palma del Condado, Manzanilla, Paterna del Campo, Villalba, Villarrasa, Chucena, Hinojos, Niebla, Rociana del Condado, Ayamonte, Cartaya, Punta Umbría, Villablanca, Berrocal, El Campillo, Campofrío, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Nerva, Zalamea la Real, Valverde del Camino, Aracena, Cala, Cortecón, Higuera de la Sierra, Aroche, Cortegana, Cumbres Mayores, Jabugo y Rosal de la Frontera.

En la gran mayoría de estos municipios, los talleres se han consolidado como un Recurso estable de tipo pre-

ventivo y socioeducativo para el trabajo con la Infancia y sus contextos de relación más próximos. Vienen participando en cada edición del proyecto unos/as 1000 niños/as aproximadamente.

## 2. ¿QUÉ SON LOS TALLERES?

Son espacios comunitarios cerrados o al aire libre, de relación, integración y participación para la Infancia en los que se llevan a cabo intervenciones con grupos reducidos, mediante la realización de actividades diversas de tipo lúdicas-recreativas, socio-culturales, artísticas, formativas y/o medioambientales, que implican un proceso socioeducativo o de aprendizaje no formal, contribuyendo además a la dinamización social del colectivo.

Suponen por tanto, los talleres, una actuación socioeducativa complementaria a las que los menores reciben en sus familias y en los espacios comunitarios de Educación formal.

## 3. ¿QUÉ HACEMOS Y COMO TRABAJAMOS CON LA INFANCIA?

Mediante los Talleres actuamos antes de que aparezcan los problemas, promoviendo los recursos de la Infancia relacionados con el desarrollo de competencias personales para la convivencia.

Consiste nuestra tarea profesional en educar y formar a la Infancia en valores sociales, hábitos sanos de

comportamiento, actitudes, patrones de relación y de comunicación interpersonal que faciliten el desarrollo, la autonomía personal y los procesos de socialización e inserción social. La autonomía y la socialización son los dos ejes o pilares básicos en torno a los cuales se construye la persona, siendo ambos, objetivos que se persiguen con la intervención socioeducativa desarrollada desde los talleres.

La intervención preventiva que se lleva a cabo con la Infancia desde los talleres se sitúa en el nivel grupal y comunitario, así como en el ámbito familiar y social con la finalidad de promover y fortalecer en los/as niños/as aquellos factores positivos o facilitadores de la convivencia y la integración social, incrementando en definitiva sus recursos personales y/o

reduciendo las posibilidades de aparición de problemáticas relacionadas con la autonomía personal, la convivencia o la integración social.

Las intervenciones se llevan a cabo con grupos reducidos, como máximo de 25 niños/as por taller, mediante la realización de actividades diversas de tipo lúdico-recreativo, sociocultural, artística, formativa y/o medioambiental, que implican un proceso de aprendizaje no formal para los menores. El uso de este tipo de actividades, como herramientas de aprendizaje para la Infancia, y en especial los juegos y otras actividades lúdicas son estrategias básicas empleadas en los Talleres para que a los/las niños/as participantes les sea más fácil y atractivo aprender actitudes, conductas saludables y valores que son interiorizados mediante las técnicas del Aprendizaje no formal.



Niños y niñas participantes del taller "URIUM" aprenden valores sociales mediante una Gymkhana celebrada en las calles de la localidad.



Este proceso educativo y de aprendizaje no formal constituye el eje central de los talleres donde se proporciona: Educación para la convivencia, para la Salud, para la ocupación del Ocio y el tiempo libre, Educación en valores, para el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades personales y sociales a la vez que se fomentan estilos de vida saludables.

El método de trabajo que se utiliza con los/as niños/as es eminentemente participativo y muy práctico, de modo que los niños/as puedan adquirir valores, actitudes, comportamientos y habilidades necesarias para una adecuada convivencia con los demás, enseñándoles a tomar decisiones adecuadas, así como a resolver constructivamente los conflictos.

### **DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN SOCIOEDUCATIVA DESARROLLADA CON LOS NIÑOS Y NIÑAS.**

En la ejecución de los talleres y en el desarrollo del programa formativo para la Infancia tenemos que diferenciar entre unos contenidos formativos transversales y distintos módulos formativos, que guían el proceso educativo desarrollado con el grupo de niños/as participantes y que determinan el programa de actividades a desarrollar, entendiendo éstas como herramientas o instrumentos para educar a los/as niños/as de manera no formal.

Los contenidos formativos que trabajamos de modo transversal en todas las sesiones del taller son los siguientes:

- AUTOESTIMA.
- IGUALDAD.
- RESPONSABILIDAD.
- COMUNICACIÓN.
- RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y A LA DIVERSIDAD. INTERCULTURALIDAD.
- RESPETO AL ENTORNO Y AL MEDIO AMBIENTE.
- TOLERANCIA.
- EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y NO VIOLENCIA.

Mediante las técnicas de la Dinámica de Grupos trabajamos estos contenidos transversales, así como a través de emergentes internos (acontecimientos sucedidos en la dinámica de relación del grupo de niños/as) o de externos (circunstancia ocurrida en el exterior o fuera del grupo como una noticia o un tema de actualidad).

Desarrollamos 6 módulos formativos durante los meses de Octubre a Junio de cada año con un mínimo de 3 y un máximo de 6 sesiones, módulos que guían la consecución de los obje-

tivos formativos planteados con el grupo de niños/as participantes. Los módulos formativos y el número de sesiones en los que se desarrollan cada uno de ellos durante la ejecución del taller son los siguientes:

1. COHESIÓN GRUPAL (3 SESIONES)

2. COOPERACIÓN/IGUALDAD (5 SESIONES)

3. COMUNICACIÓN/RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (5 SESIONES)

4. NUESTRO ENTORNO (6 SESIONES)

5. AUTOESTIMA (4 SESIONES)

6. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y NO VIOLENCIA (4 SESIONES)

### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LOS CONTEXTOS DE RELACIÓN MÁS PRÓXIMOS DE LA INFANCIA**

De manera complementaria al trabajo que se desarrolla con los niños y niñas participantes de los talleres, se llevan a cabo actuaciones paralelas en los espacios de aprendizaje más próximos y cercanos para los/as niño/as: sus familias, los centros educativos y

el entorno social, con la finalidad principal de que el trabajo realizado con los menores y sus contextos de relación más cercanos trascienda a la comunidad y redunde en una mejora en la convivencia familiar y social.

Estas intervenciones en el ámbito familiar y comunitario, realizadas desde los talleres se fundamentan en la convicción de que una adecuada evolución psicológica y emocional de la Infancia pasa por la mayor colaboración posible entre todos los agentes responsables del adecuado desarrollo personal y de la Educación del niño/a.

Teniendo en cuenta la importancia de ello, desde los talleres se promueven acciones con los padres y las madres, así como con otros agentes de la comunidad, del modo siguiente:

- Solicitando la participación y colaboración en las actividades.
- Estableciendo acuerdos con los padres y madres acerca de los diferentes momentos a lo largo de la ejecución del taller donde es importante su participación y colaboración.
- Sensibilizando sobre la importancia de la educación en valores y para la convivencia, así como sobre la importancia de la implicación de todos/as en dichos objetivos.

Las acciones que se llevan a cabo con los padres y madres de los niños y

niñas participantes se concretan en las siguientes:

1. Al inicio de cada uno de los módulos formativos, que se trabajan desde el taller con los/as hijos/as, se hace llegar a los/as padres y madres una hojilla informativa de cada uno de estos módulos, donde se les informa acerca de los contenidos formativos que se trabajarán con los/as hijos/as y se orientan sobre cómo trabajarlos en casa, de manera que, desde el ámbito familiar, se incida paralelamente y en la misma línea que desde los talleres y se refuercen dichos contenidos. Mediante esta estrategia se forma a los/as padres y madres en contenidos paralelos a los desarrollados con los/as hijos/as.

2. Sesiones Tutoriales dirigidas a padres y madres. Como mínimo se realizan una vez al trimestre o ante alguna necesidad detectada por el/la Monitor/a o el/la Educador/a, así como ante una demanda realizada por los padres y madres.

3. Formación a familias. Se realiza a nivel local o comarcal una Jornada de concienciación y sensibilización en contenidos relacionados con las Escuelas o Grupos de Formación a Familias. En los municipios donde existen estos proyectos de Formación a Familias se canalizan a los padres y las madres de los/as niños/as participantes a los mismos.

Son contenidos de dichas Jornadas formativas para las familias de los niños y niñas participantes, los siguientes:

- Comunicación y Resolución de conflictos.
- Autoestima.
- Premios y castigos.
- Educación para la Convivencia y en Valores Sociales.
- Compartir el Ocio y el tiempo libre.
- Modalidades de Familias.

4. Encuentros Convivencias padres-madres-hijos/as. Se realizan en 4 momentos a lo largo del desarrollo del taller, que son los siguientes:

- Inauguración.
- Navidad.
- Primavera.
- Clausura.

Gran parte del aprendizaje se produce a través de la relación y la observación, no sólo entre los padres y sus hijos, sino también entre las distintas familias que participan en estas Convivencias.



Actividad conjunta padres-madres-hijos/as durante un Encuentro Convivencia de los niños y niñas del Taller "Pirata" con sus padres.

5. Atención individualizada a través del Servicio de Atención a Familias o del Equipo de Tratamiento Familiar, para aquellos casos que se valore necesario por la problemática que presentan y que son detectados a través de los Talleres.

Las acciones que se llevan a cabo con la comunidad se concretan en las siguientes:

1. Trabajo en red, tratando de coordinar e integrar las acciones desarrolladas con la Infancia en el ámbito Local. Para ello, se llevan a cabo:

- Reuniones en los Centros Educativos y establecimiento de acuerdos.

- Contactos con las AMPAS.

- Reuniones con Ayuntamientos y Técnicos/as Municipales.

Pretendemos que el taller sea aglutinador de las diversas actuaciones que se desarrollan en el medio social con el colectivo de menores participantes, por lo que es necesario intervenir además de con los propios niños/as y sus familias con los agentes del contexto social que intervienen con los mismos destinatarios, buscando objetivos comunes.

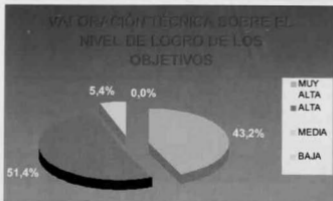
2. Se realizan además, otras actividades con los menores complementarias al programa formativo y que inciden en la comunidad:

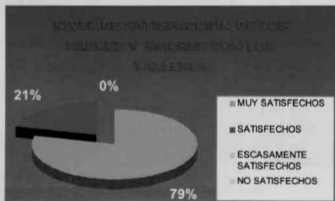
- Encuentros con Asociaciones.
- Encuentros intergeneracionales.
- Encuentros con Centros de día de mayores.
- Encuentros con Centros de día de menores.
- Acciones de sensibilización social sobre los valores sociales.
- Campañas de sensibilización sobre los Derechos de los/as niños/as.

#### 4. EVALUACIÓN PROVINCIAL DEL PROYECTO

Como conclusión de la última evaluación provincial realizada, la correspondiente al año 2008, destacamos:

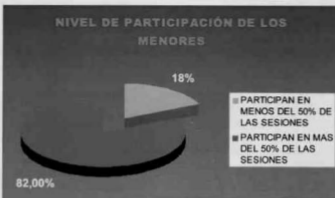
- Los talleres de Convivencia y Educación en Valores son un recurso altamente valorado y reconocido por los profesionales, los menores participantes y sus padres.



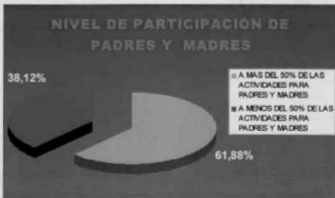


• Son un recurso útil para la adquisición y/o modificación de conductas y actitudes de los menores.

• El nivel de participación de los niños y niñas en el proyecto es notablemente alto.



•El nivel de participación de los padres y madres en el proyecto es medio alto.



• Estas conclusiones son comunes en todas las evaluaciones provinciales del proyecto hasta ahora realizadas, a excepción de la última cuyo dato va aumentando progresivamente,

valorándose muy positivamente que más del 50% de los padres y madres de los 1000 menores participantes colaboren y participen en las actividades organizadas para el colectivo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Méndez Antonio, (1994): Juegos dinámicos de animación para todas las edades. Editorial Gymnos, Madrid.
- Villegas Jesús, (1995): Tras el arco iris. Editorial CCS. Madrid.
- Pulet Carrasco Rafael, (1995): Juegos de animación en educación infantil y primaria. Editorial Aljibe. Granada.
- Monja Casares, M<sup>a</sup> Inés, (1996): Programa de enseñanza de habilidades de interacción social (peis) para niños y niñas en edad escolar. Editorial CEPE. Madrid.
- José Antonio Alcántara, (1996): Como educar la autoestima. Editorial CEAC. Barcelona.
- Owen Cheryl, (1997): Jugar y crear con la naturaleza. Editorial Parramón, Barcelona.
- Ortner Gerlinde, (1997): Cuentos que ayudan a los niños. Editorial Sirio. Málaga.
- Carreras Llorenc, (1999): Como educar en valores. Editorial Narcea. Madrid.
- Diputación Provincial de Huelva. Área de Servicios Sociales, (1999): Programa de Convivencia y Reinserción Social.
- Klaus W. Vopel., (2000): Juegos de interacción para niños y preadolescentes. Editorial CCS.
- Junta de Andalucía. Consejería de Educación. (2000): Educación preventiva sobre drogas para preadolescentes "DINO".
- Trevithick, Pamela, (2002): Habilidades de comunicación en intervención social. Editorial Narcea. Madrid.
- Pujol I Pons, Esteve, (2002): Valores para la convivencia. Editorial Parramón. Barcelona.



## PROYECTO CHAMÁN: LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN PRECOZ DE PROBLEMÁTICAS SOCIO-FAMILIARES EN MENORES A TRAVÉS DE LOS TALLERES

**Jesús Fernando Peña Feria**, *Monitor*

**Bárbara López Sastre**, *Educadora Social*

**M<sup>a</sup> Carmen Ruiz Guerrero**, *Educadora Social*

**Z.T.S. Cinturón Agroindustrial**

**Z.T.S. Ribera del Tinto**

### 1.- RESUMEN:

Este artículo supone una reflexión sobre la importancia que tienen los talleres preventivos de Convivencia e Inserción para menores, no sólo en lo relativo al trabajo que se realiza con los niños y niñas, sino también con sus familias.

No dejan de ser estos talleres de menores, además de un Taller donde se fomenta el desarrollo social y emocional del menor, una gran herramienta para la detección precoz de diversas problemáticas familiares, que pudieran influir gravemente en su desarrollo. La participación de los menores en dichos talleres facilita que estas familias reciban la ayuda que desde los Servicios Sociales Comunitarios (SS.SS.CC.) se les puede dar para resolver dichas problemáticas, ya que a través de los niños y niñas podemos detectar necesidades que requieran intervención.

Reflexionaremos en este artículo acerca de esta relación entre los talleres de menores y los servicios de intervención familiar y mostraremos los diferentes pasos y acciones que llevamos a cabo en el proceso de canalización de cualquier tipo de problemática familiar (detectada en los talleres) para hacerlos llegar a los profesionales del Servicio de atención a familias (S.A.F.) o a los Equipos de Tratamiento Familiar (E.T.F.) de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva.

### 2.- INTRODUCCIÓN: ¿Qué es el Proyecto Chamán?

Enmarcado en el Programa Provincial de Talleres de Convivencia y Reinserción de la Diputación Provincial de Huelva, se encuentra el Proyecto "Chamán", dentro de las Z.T.S. del Cinturón Agroindustrial y de la Ribera del Tinto, concretamente en los municipios de San Bartolomé de la Torre,

Gibraleón, Moguer, San Juan del Puerto y Palos de la Frontera, con la firme convicción, desde nuestros equipos, de que las actuaciones preventivas con menores, tales como la educación en valores, la educación para la convivencia, etc., son un instrumento fundamental e importantísimo para potenciar y fomentar en ellos un adecuado desarrollo personal en todos los ámbitos, como pueden ser: social, físico, emocional, etc. Por todo esto, las actividades que realizamos con los menores en los talleres están centradas en el desarrollo de valores y de hábitos saludables. Cada Taller se desarrolla durante todo el curso escolar y en una sesión semanal de dos horas de duración.

Se destina el proyecto a niños y niñas de 10 y 11 años de edad. Como talleres preventivos que son, están abiertos a todos los menores en general, si bien serán favorecedores a la integración de niños y niñas en dificultad social, por su procedencia familiar o de ambientes desfavorecidos.

### **3. RELACIÓN TALLERES-FAMILIAS.**

Partiendo de que este Proyecto, como ya se ha mencionado, tiene como finalidad principal el proceso de Crecimiento y Desarrollo personal y social de los niños y las niñas que en él participan, no podemos olvidarnos de las familias en tanto es éste el contexto fundamental de desarrollo de los menores.

Desde que comenzamos con este Proyecto, siempre hemos considerado

fundamental el contar con las familias de los menores participantes para apoyar y reforzar el proceso formativo y socializador que se realiza con los niños y niñas.

Se concreta esta vinculación familias-Proyecto en reuniones informativas, tutorías individualizadas, actividades de convivencia y encuentros formativos, donde se comparte con los padres y madres aspectos relacionados con la educación de los hijos e hijas y habilidades personales y sociales que permitan mejorar la convivencia familiar y social.

Este trabajo paralelo que se viene desarrollando con las familias de los menores no sólo ha posibilitado la participación de los mismos en los talleres sino que además ha facilitado que familias con dificultades, que desconocían o tenían ciertas reticencias respecto a los Servicios Sociales, tomen contacto de forma natural con nuestro Servicio de Atención Familias (S.A.F.), generándose con las mismas una relación de confianza y de ayuda que han permitido intervenciones complementarias positivas para la superación de sus problemáticas familiares y personales.

Esta dimensión de los Talleres como "canal" o "enlace" les otorga a los mismos, desde nuestro punto de vista, un sobrevalor, sin desmerecer lógicamente la valía "per se" que los talleres de convivencia ya tienen.

### **4.- LA DETECCIÓN DE FAMILIAS CON DIFICULTADES: METODOLOGÍA.**

Para la detección de algún problema en el menor o en su familia, podríamos diferenciar dos momentos distintos: antes del comienzo del Taller y durante el desarrollo del mismo.

#### **4.1. ANTES DEL TALLER:**

Es una realidad que estos menores en riesgo social, por la propia situación en la que viven, se encuentran, la mayoría de las veces, desmotivados para participar en actuaciones de ámbito comunitario, que por otra parte, tanto les beneficiaría para su desarrollo personal. Es por esto, que tenemos que establecer una serie de estrategias que nos permitan que el Proyecto llegue, sobre todo, a aquellos niños y niñas que más lo necesitan debido a las situaciones de dificultad que señalábamos anteriormente.

El porcentaje máximo de estos menores será del 25% del total, para conseguir que los Talleres no pierdan su carácter integrador.

Para conseguir este objetivo fundamental tenemos que solicitar colaboración e información a los Centros de Primaria donde los menores de estas edades cursan sus estudios.

A través de los Colegios podemos conocer diversos tipos de problemáticas familiares de los alumnos y alumnas que puedan ser potenciales integrantes de los talleres de Convivencia e Inserción.

Intentamos obtener información fiable sobre las familias a través de los tutores de los alumnos y alumnas de

5º de Primaria. Para ello, le pasamos una ficha donde intentamos recoger esas familias con algún tipo de problemática, ya sea de tipo económico, social, familiar, etc.

Después de comprobar estos datos, intentamos priorizar y llegar a estas familias, incluyendo a sus hijos e hijas en los talleres.

#### **4.2. DURANTE EL TALLER:**

La observación tanto de los menores, en el día a día del taller, como de las familias en los diferentes encuentros que solemos tener durante el curso, son la principal fuente de detección de algún tipo de problemática familiar.

Desde el propio taller, y en el día a día con los niños y niñas, solemos estar muy pendientes de todas aquellas actitudes, acciones y comportamientos que vemos en los menores y que nos resultan propias de algún tipo de problemática en la que deberíamos profundizar, acercándonos más a los propios menores y a sus familias para conseguir más datos de la situación y así poder poner en marcha nuestro sistema de ayuda.

Lo fundamental en este acercamiento es la forma en la que tenemos que llegar a las familias, teniendo siempre que hacerlo con el respeto y el cariño suficiente como para que se despierte en ellas una sensación de confianza total hacia nosotros y así podamos empezar a trabajar con ellas en un ambiente de verdadera confianza.

Una vez que desde el taller detectamos algún tipo de dificultades tanto

en los menores como en sus familias, los pasos a seguir vienen recogidos en el siguiente cuadro explicativo:



## 5.- CONCLUSIONES:

Merece hacer una valoración muy positiva de talleres como el Proyecto "Chamán", tanto por las posibilidades que éstos ofrecen para el desarrollo personal y social de los menores, como por la vinculación que desde los mismos se establece con las familias, como contexto fundamental de desarrollo de los niños y niñas.

Son además estos talleres de Convivencia e Inserción, una herramienta fundamental para la captación de familias con algún tipo de dificultad; que sin este primer paso de acercamiento a través de los propios talleres, nunca serían tratados por los Servicios de Atención a Familias (S.A.F.), que se integran en los Servicios Sociales Comunitarios (SS.SS.CC.). Son los talleres también una herramienta de seguimiento y complementación una vez que la familia ha iniciado el tratamiento.

Cabría reseñar la necesidad de favorecer una relación de empatía entre el monitor de los Talleres y los técnicos y técnicas de los S.A.F. con las distintas familias, para que esto nos lleve a una buena relación de confianza de las mismas para con los profesionales, y así no tener dificultades a la hora de realizar las diferentes intervenciones que se les propongan para la solución a dichas problemáticas.

Aunque nos hemos centrado en este artículo en los talleres como una

herramienta para el acercamiento de familias con dificultades, no hay que olvidar que son también una puerta de entrada que sirven a los Servicios Sociales Comunitarios para llegar a una normalización de los mismos, y así poder desprendernos de las etiquetas de que sólo se trabaja la intervención y no la prevención.

Es necesario buscar estrategias para permitir que las problemáticas socio-familiares que detectamos a través de los talleres, puedan seguir siendo tratadas desde otros servicios existentes en los SS. SS. CC., como si de una carrera de relevos se tratara. Sólo así la intervención con las familias sería un continuo y no una intervención parcelada.

Para finalizar, y entendiendo que, en numerosas ocasiones, las sencillas palabras de los propios niños son las que mejor expresan nuestros propios sentimientos, recogemos aquí una frase escrita (de entre otras muchas reseñables) en un cuestionario de evaluación por uno de los menores participantes en nuestros talleres, con cuya familia pudimos, a partir del Proyecto, comenzar un proceso de intervención. Así, en respuesta ante la pregunta "¿Hay algo más que nos quieres comentar?" nos sorprendió con la respuesta siguiente "En la vida me olvidaré de vosotros. Gracias a todos vosotros por todo lo que habéis hecho por mí".

## 6.- BIBLIOGRAFÍA:

- CARRERAS, LL. (1995): Como educar en valores. Editorial Narcea. Madrid.
- EXMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. Área de Servicios Sociales. Servicios Sociales Comunitarios: Programa de Convivencia y Reinserción Social. (1999).

## SERVICIOS SOCIALES Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CONTEXTOS FAMILIARES Y SOCIALES: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO MIDHU.

**Rosa Llanas Garreta.**

*Trabajadora Social de la Secretaría Técnica de Servicios Sociales Comunitarios.*

**“Descubrir a los otros es descubrir una relación, no una barrera”**

**Claude Lévi-Strauss**

### RESUMEN:

El fenómeno de la inmigración tiene una visibilidad muy amplia en determinados municipios de la provincia de Huelva, fundamentalmente localizados en la zona sur. La respuesta que se está ofreciendo desde los diferentes sistemas del bienestar social es mayoritariamente normalizada, incorporando recursos de refuerzo a los establecidos para el conjunto de la población y desarrollando programas y proyectos preventivos para que los procesos de socialización e integración de las personas inmigrantes sean efectivos a corto, medio y largo plazo. Los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva a través de la experiencia desarrollada por el proyecto MIDHU, quieren sumar su aportación al conjunto de Sistemas del Bienestar Social para ir

construyendo un modelo normalizado de atención a las personas de origen inmigrante desde la gestión de la diversidad, prestando especial atención a las familias inmigrantes tanto reagrupadas como matrimonios mixtos con hijos.

### 1. ANTECEDENTES

Tradicionalmente los Servicios Sociales Comunitarios se postulan como un Sistema de Bienestar Social de concepción generalista y universal donde sobreentendemos que, por tratarse del nivel primario de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, el conjunto de la población accede a los programas, proyectos, servicios y prestaciones en igualdad de condiciones. Esta consideración genérica debe someterse a distintas excepciones<sup>21</sup>, entre ellas las referidas

<sup>21</sup> Recordar entre otros el llamado “Efecto Mateo”.

al colectivo de personas inmigrantes pues si analizamos cuál es la respuesta que se ha articulado desde este sistema de apoyo social en la provincia de Huelva veremos que la accesibilidad, la articulación de recursos, servicios y programas ha seguido un circuito distinto al resto de población autóctona, con los riesgos que este tipo de desviaciones origina para la población y el conjunto del sistema.

Sintéticamente podemos hablar de dos períodos provinciales caracterizados por diferentes estrategias o modelos de intervención:

#### **a) Implantación y consolidación de las Oficinas de Atención al Inmigrante:**

Devienen de las Oficinas de Apoyo a la Campaña de la Fresa impulsadas en la década de los 90 desde la Junta de Andalucía y que las define como *"las OACF se constituyen como complemento básico de una intervención integral con los colectivos de trabajadores temporeros y de sus familias en el marco de los Servicios Sociales Comunitarios, y de información socio-laboral"* (Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía. 1997).

A medida que el volumen de temporeros nacionales vinculados a las

campañas agrícolas disminuye, se amplía el fenómeno migratorio en la provincia y a finales de los 90, ya podemos hablar de la consolidación de las Oficinas de Atención al Inmigrante en determinados municipios de la provincia. Este recurso de apoyo de los Servicios Sociales Comunitarios ofrece una atención específica al grupo de población inmigrante y se gestiona directamente desde el contexto municipal, siendo la participación de la Red de Servicios Sociales Comunitarios muy secundaria en relación a la detección de necesidades, intervenciones específicas y desarrollo de acciones de prevención primaria.

Esta aproximación al contexto institucional y organizativo desde el que se desarrollan las principales atenciones al colectivo de personas inmigrantes incluye otras "orografías del paisaje", como es la coexistencia de este modelo con experiencias comunitarias<sup>22</sup>, donde la confluencia de factores demográficos, sensibilidad institucional y voluntad de coordinación entre distintas entidades públicas y sociales situaron a los Servicios Sociales Comunitarios en una posición comunitaria más acorde a sus objetivos y ámbitos de intervención.

Esta etapa corresponde al período que va desde la progresiva presencia

<sup>22</sup> Es el caso del proyecto Aben-Mafot de Rociana y proyecto ATI, Acciones Transversales de Interculturalidad, de Villablanca.



de población inmigrante en la provincia, a partir de 1994, hasta el año 2007 (se pasa de un 1% de población inmigrante a municipios de más del 15 % de población inmigrante empadronada).

#### **b) Impulso de la Normalización en la Atención al Colectivo Inmigrante:**

Proceso liderado por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social<sup>23</sup> y que supone un punto de inflexión en su política de subvenciones para las denominadas Oficinas de Atención al Inmigrante. Hasta el año 2008 era una línea de acceso directo que podía ser gestionada en su totalidad a nivel municipal, a partir de la convocatoria del 2008 corresponde a las Diputaciones Provinciales la solicitud y gestión de las mismas en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Esta variable supone un cambio significativo para el conjunto de administraciones implicadas, desde la administración autonómica, hasta los ayuntamientos y la propia Diputación de Huelva que asume como objetivo prioritario analizar la progresiva nor-

malización e integración de los recursos comunitarios de las Oficinas de Atención al Inmigrante en la Red Provincial de Servicios Sociales Comunitarios.

En marzo del 2008, el Área de Bienestar Social de la Diputación de Huelva celebra una Jornada Provincial con los responsables políticos y técnicos de los municipios con Oficinas de Atención al Inmigrante<sup>24</sup> al objeto de compartir un primer espacio de reflexión e intercambio de experiencias sobre el marco de referencia institucional de la Diputación de Huelva, que se apoya en el ideario de la administración autonómica respecto a la Normalización en la Atención a las Personas Inmigrantes.

Como primera medida normalizada para asociar los programas y proyectos que se desarrollan en los dispositivos municipales y vincularlos directamente al marco programático de los Servicios Sociales Comunitarios, se presentan como:

- **Programa de Refuerzo de la Información y Orientación**, enfatizando la idea de integración en el Programa de Información y Orien-

<sup>23</sup> Otra de las acciones impulsadas por la Junta de Andalucía en este sentido es la realización de diferentes Talleres sobre la Atención Normalizada en cada una de las provincias andaluzas, donde responsables técnicos de las administraciones locales y autonómicas debatieron y propusieron medidas para acordar un Modelo Normalizado de Buenas Prácticas en la atención al colectivo de personas inmigrantes (Mayo 2008).

<sup>24</sup> Existentes en los municipios de Bollullos, Bonares, Cartaya, Lucena del Puerto, Moguer y Marazón, Palos de la Frontera, Rociña del Condado y San Bartolomé de la Torre.

tación que se gestiona desde la Red de Servicios Sociales Comunitarios.

• **Programa de Mediación Intercultural**, que se mantiene como un programa específico para la atención a las necesidades de la población inmigrante y que se gestiona en Lucena, Moguer, Palos y Cartaya.

A partir de aquí se establece un proceso de acercamiento y conocimiento de los Programas de Refuerzo de la Información y Orientación y Programas de Mediación Intercultural que da origen al documento "ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA: PROGRAMAS DE REFUERZO, PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y LINEAS DE INTERVENCIÓN", que recoge una primera aproximación diagnóstica y de análisis de la realidad del contexto organizativo y técnico desde el que se atiende a las personas inmigrantes de estos municipios.

Una de las primeras conclusiones que se extraen de este documento es la constatación de que el acceso a la prestación de información y orientación está garantizado desde el Programa de Refuerzo y el Servicio de Información y Orientación de los correspondientes ayuntamientos aunque es preciso redimensionar el circuito de intervención a la población

inmigrante para reestablecer los principios de normalización y globalidad en la intervención social. Es necesario garantizar el mismo circuito de acceso al sistema de Servicios Sociales, con los mismos derechos que el resto de la población pero con diferentes estrategias de intervención.

La intervención con las familias de origen inmigrante, sean reagrupadas o mixtas, necesitan instrumentos de diagnóstico e intervención específicos incrementando de esta forma la mejora de la calidad de la atención de los diferentes programas, servicios y proyectos, especialmente del Servicio de Atención a Familias y los Equipos de Tratamiento Familiar al ser en estos dispositivos de intervención donde se trabajan los desajustes en la convivencia familiar y social.

Y por último, los proyectos de sensibilización social sobre inmigración y convivencia intercultural son la acción transversal y vertebradora de la mejora de la convivencia familiar y social en un sentido amplio. Estas líneas estratégicas de mejora de la calidad de los servicios son la base para la implantación del proyecto MIDHU.

## 2. EL PROYECTO MIDHU

La articulación del Proyecto MIDHU (Mediación Intercultural de la Diputación de Huelva), se apoya en determinadas cuestiones:

- Identificación y localización de un volumen significativo de familias de origen inmigrante en determinados municipios de la provincia y que son usuarias de los Servicios Sociales. Esta detección se traduce en una intervención específica y de calidad a estos grupos familiares que puede ofertarse desde el proyecto.

- Necesidad de ampliar la cobertura del Programa de Mediación Intercultural que ya se viene prestando en Cartaya, Moguer, Lucena y Palos a otros municipios de la provincia.

- Desarrollar un modelo de Mediación Intercultural provincial, desde un marco de referencia institucional y técnico diseñado "ad hoc", centrado en las familias de origen inmigrante.

- Las personas y familias de origen inmigrante poseen unos rasgos culturales diferentes que influyen en los procesos de socialización e integración social y por lo tanto, deben tenerse en cuenta en el diagnóstico y la intervención individual/familiar y grupal/comunitaria, incorporándolos en el conjunto de procedimientos técnicos.

El proyecto está tutelado y asesorado por la Universidad de Huelva y se implanta en cinco municipios en base a una priorización de criterios territoriales y técnicos<sup>25</sup>, entre los que destacan el elevado porcentaje de población inmigrante empadronado y las dificultades territoriales para acceder a recursos y programas específicos de mediación intercultural.

## 2.1. Características del Proyecto

- **Definición estratégica:** el Proyecto MIDHU parte de considerar que la Mediación Intercultural es un proceso de intervención de un tercero ante dos actores que están en relación y que tienen alguna dificultad para entenderse. Esta dificultad se debe a la existencia de un bagaje cultural que determina visiones diferentes sobre un mismo hecho, o bien por la falta de conocimiento mutuo entre los actores.

- **Definición operativa:** el Proyecto MIDHU es una experiencia piloto de mediación intercultural y gestión de la diversidad cultural en familias de origen inmigrante a través de la supervisión de casos y la adquisición de competencias interculturales de los profesionales adscritos y vinculados al proyecto.

<sup>25</sup> Los municipios son Lucena, Bonares, Rociana del Condado, San Bartolomé de la Torre y Villablanca. Sobre el proceso técnico y criterios consultar el documento "INFORME SOBRE PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y RECURSOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN AL COLECTIVO INMIGRANTE DE LAS ZTS CENTURÓN AGROINDUSTRIAL, CONDADO SUR, COSTA Y RIBERA DEL "TINTO" (Noviembre 08).

- **Finalidad y objetivos del proyecto:** MIDHU tiene como **finalidad** que la Diversidad Cultural no represente un obstáculo para la convivencia y la relación entre los diversos actores que entran en relación en el contexto comunitario.

- Para hacer efectivo este principio, se apoya en los siguientes **objetivos:**

- a) Apoyar a los profesionales de los Servicios Sociales a través de la supervisión de casos y la formación.
- b) Informar, orientar, acompañar y derivar a la población de origen extranjero en su acceso a los recursos sociales y en sus relaciones con las distintas administraciones que intervienen sobre el territorio.
- c) Realizar una labor de mediación, ante la aparición de conflictos, al objeto de limitar el alcance del mismo y, si es posible, su reconducción.

- **Niveles de intervención:** MIDHU tiene dos dimensiones básicas de aplicación, la atención de casos a nivel individual/familiar y la intervención grupal/comunitaria.

- a) La atención de casos está centrada en el apoyo a los/las profesionales cuando se detecten elementos de diversidad cultural que dificulten la intervención. Estos elementos

de diversidad pueden manifestarse en dos planos diferenciados, por un lado, los que están incidiendo directamente en la problemática familiar y social y por otro, los que sin ser determinantes para el origen de la problemática actúan y emergen en las relaciones familiares y sociales, pudiendo interferir y distorsionar tanto el diagnóstico como el establecimiento y desarrollo del proyecto de intervención familiar y/o comunitario.

- b) La intervención grupal/comunitaria, centrada en la implantación del Proyecto CALEIDOSCOPIO. Proyecto de sensibilización social sobre inmigración y convivencia intercultural y otras actuaciones planificadas a partir de la detección de necesidades con la población inmigrante y autóctona.

- **Líneas de actuación del proyecto:**

- a) Formación sobre: Habilidades de Comunicación, Prejuicios y Estereotipos y Competencia Intercultural dirigida al conjunto de profesionales de la Red de Servicios Sociales Comunitarios y profesionales del Programa de Refuerzo de la Información y Orientación, desarrollada en los meses de enero y febrero de 2009.
- b) Supervisión como estrategia de gestión del conocimiento aplicado a la intervención, a través de sesiones de

supervisión de casos de familias de origen inmigrante y de proyectos grupales/comunitarios. Se han mantenido sesiones de supervisión desde enero a mayo de 2009.

#### **- Profesionales adscritos al proyecto.**

Profesionales referentes del proyecto: Un/a educador/a por ZTS (Cinturón, Ribera del Tinto, Condado Sur y Costa). A efecto de equilibrar la composición de los equipos de trabajo de las cuatro Zonas implicadas en el proyecto, se han contratado 1 educador y 1 educadora a tiempo parcial adscritos a la Zona del Cinturón y Ribera del Tinto.

Esto/as profesionales han recibido la formación general del proyecto y han puesto en práctica metodologías e instrumentos para la intervención específica en gestión de la diversidad y mediación intercultural a través de la supervisión.

Profesionales vinculados a los casos: Profesionales de la Red de Servicios Sociales Comunitarios de las Zonas Cinturón, Ribera del Tinto, Condado Sur y Costa y Trabajadores/as Sociales del Programa de Refuerzo de la Información y Orientación que son quienes han identificado y canalizado, junto con el educador/a, los casos de gestión de la diversi-

dad hacia la intervención MIDHU. También han participado en las sesiones de supervisión de casos, al entender que la gestión de la diversidad debe englobar a todos los niveles de la intervención.

Profesionales vinculados a la formación: Profesionales de la Red de Servicios Sociales Comunitarios y Trabajadores/as Sociales del Programa de Refuerzo de la Información y Orientación que han acudido a los distintos módulos de formación.

**- Temporalidad del proyecto:** Diciembre 08/Mayo 09. Actualmente se está articulando la continuidad interinstitucional del proyecto<sup>20</sup> pues, a efectos operativos, los profesionales referentes del mismo prosiguen la intervención de los casos y de los proyectos grupales/comunitarios aplicando las estrategias e instrumentos aportados como herramientas específicas del proyecto.

## 2.2. El Proyecto MIDHU en datos

**- Profesionales que realizan formación:** 37 profesionales de los que 30 pertenecen a las Zonas adscritas al proyecto.

**- Temporalidad de la supervisión:** sesiones quincenales de enero a mayo 09.

<sup>20</sup> Recordar que MIDHU estaba copestionado con la Universidad de Huelva, que aportaba el asesoramiento específico, metodológico y formación en Mediación Intercultural y Gestión de la Diversidad.

**- Número de casos supervisados:** 10 casos de familia/infancia en diversidad cultural, 5 de los cuales se presentaron en la Jornada Provincial del proyecto<sup>27</sup> como experiencias de intervención en Gestión de la Diversidad Cultural.

**Reuniones con Directoras de Zona:** 3 para la implantación, ajuste y cierre del proyecto.

**Proyectos o actividades grupales/comunitarias:** 3.

Experiencias piloto del proyecto CALEIDOSCOPIO: se han desarro-

llado algunas sesiones del proyecto en los municipios de Villablanca, dirigidos a población en general y en San Bartolomé de la Torre dirigidos a alumnos/as de secundaria<sup>28</sup>.

Otro proyecto ejecutado en San Bartolomé son unas Jornadas Técnicas sobre la Educación como elemento de Integración.

**Participación en Jornada Provincial:** 52 profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, Programas de Refuerzo de la Información y Orientación y Programas de Mediación Intercultural.



Mesa Redonda sobre presentación de casos de gestión de la diversidad, durante la Jornada Provincial del Proyecto MIDHU, 21 de mayo de 2009)

<sup>27</sup> Celebrada el 21 de mayo de 2009 con el objetivo de dar a conocer a la red de profesionales de Servicios Sociales el proceso de trabajo y primeras conclusiones de MIDHU.

<sup>28</sup> La edición del vídeo del proyecto CALEIDOSCOPIO ha supuesto retrasar la implantación provincial del mismo, evaluándose experimentalmente en algunos municipios y de forma parcial al no disponer en su totalidad de los materiales de dicho proyecto.

### 2.3. El Proyecto MIDHU en clave cualitativa.

La singularidad del Proyecto MIDHU radica en varios *inputs*, entre ellos el diseño y aplicación de una propuesta metodológica para el diagnóstico y la intervención de familias y grupos en un contexto intercultural, que pasa a formar parte de la "caja de herramientas" para la gestión de la diversidad que va produciendo el proyecto y que de manera progresiva debería extenderse al conjunto de profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios. Esta metodología se resume en las siguientes etapas e instrumentos:

#### - Metodología MIDHU para diagnosticar familias y grupos en un contexto intercultural:

1. Identificación de factores personales, factores situacionales y factores culturales.

2. Análisis de las relaciones (diversidad, estructura social y situaciones del individuo).

3. Elementos para establecer contextos culturales diferenciales: Culturas individualistas vs. colectivistas, tiempo monocrónico vs. policrónico, baja distancia jerárquica vs. alta distancia jerárquica, baja tolerancia incertidumbre vs. alta tolerancia incertidumbre, culturas orientadas a la femineidad vs. orientadas a la masculinidad.

4. Método de los incidentes críticos (proceso de diagnóstico e intervención): identifica personas afectadas por el conflicto y sus relaciones, facilita la descripción de la situación de choque y establece el esquema referencial para la intervención.

5. Método MIDHU para obtener buenas prácticas a partir de la experiencia profesional (adaptación del modelo "Invierte para obtener beneficios").

#### - Metodología MIDHU para intervenir en un contexto intercultural:

1. Método de los incidentes críticos.

2. Método MIDHU para obtener buenas prácticas a partir de la experiencia profesional (adaptación del modelo "Invierte para obtener beneficios").

3. Análisis del proyecto migratorio de la persona (guía de contenidos de la entrevista).

4. Método "Todos ganan" (para los procesos de negociación).

5. Información e informantes claves que participan a diferentes niveles en el proceso de intervención (mediadores naturales, traductores, etc...).

Otro de los procesos significativos del proyecto lo ha constituido la

**supervisión de casos de familias** que, con un formato de aprendizaje desde la experiencia profesional, se ha constituido en un grupo de apoyo profesional, dirigido por un experto externo<sup>29</sup> que ha canalizado y orientado las estrategias y herramientas de diagnóstico e intervención desde un enfoque teórico-práctico.

Este modelo de aprendizaje permite el intercambio de experiencias y prácticas profesionales, contribuye a disminuir la ansiedad e incertidumbre de los/las profesionales cuando se enfrentan a un contexto de diversidad cultural y promueve el aumento de la autoestima y reconocimiento profesional al encontrarse identificados en un grupo de profesionales que abordan en condiciones similares, un fenómeno complejo y novedoso como es la inmigración y la diversidad cultural.

Este espacio ha propiciado el trabajo en red de los profesionales del Programa de Refuerzo de la Información y Orientación y los educadores/as y otro/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, estableciendo las bases para una progresiva normalización en la atención a la población inmigrante. No podemos perder de vista que, el circuito o procedimiento de atención a familias, sea cual sea su origen o procedencia, pasa

por una adecuada canalización y trasvase de información y soportes entre los diferentes niveles de intervención, agotando las posibilidades de intervención de cada uno de ellos.

La experiencia del proyecto MIDHU ha permitido identificar dos perfiles básicos o tipologías de casos que están apareciendo en los Servicios Sociales Comunitarios como claro ejemplo de diversidad cultural:

- a) **Familias reagrupadas**, donde la llamada "generación y media" y "segunda generación" presenta dificultades de integración a raíz de su proceso de socialización primario en la cultura de origen y su posterior socialización en la cultura de acogida (situación aplicable al caso de la "generación y media").
- b) El segundo perfil de casos es el de los **matrimonios mixtos**, máxime cuando uno de los cónyuges aporta hijos/as a esa unión. En estas unidades familiares confluyen las dificultades propias de una familia reconstituida, a las que se suman elementos de diversidad cultural que precisan ser trabajados desde este enfoque.

Uno de los objetivos planteados con la continuidad del proyecto es sistematizar la intervención con estas

<sup>29</sup> Asesoramiento técnico a cargo de Octavio Vázquez Aguado, Profesor de la EUTS que estudia las cuestiones relacionadas con la gestión de la diversidad. Universidad de Huelva.



tipologías de familias y realizar una investigación sobre las mismas, con especial interés por la realidad y condiciones de riesgo de exclusión social y desarraigo del grupo de jóvenes de "generación y media".

### 3. DEL PROYECTO MIDHU A LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

El desarrollo del Proyecto MIDHU ha ido conduciendo e identificando un modelo de intervención más próximo a la Gestión de la Diversidad que a la Mediación Intercultural propiamente dicha, aunque ésta se ha aplicado como estrategia para que la diversidad cultural no suponga conflictos en la convivencia familiar y social y se han aplicado de la misma, diferentes herramientas y técnicas de intervención que han pasado a formar parte de la metodología específica del proyecto.

Desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva, se entiende la Gestión de la Diversidad Cultural como **el proceso de aceptación de las diferencias y similitudes culturales inherentes al ser humano y que se incorporan en la programación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y servicios al objeto de que la diversidad cultural no sea un obstáculo**

**para la convivencia familiar y social sino un activo para el enriquecimiento y la pluralidad social, de manera que sea posible conformar una sociedad intercultural.**

Es necesario realizar algunas matizaciones a esta definición, la diversidad cultural tiene sus límites. No todas las prácticas de diversidad son aceptables o admitidas; en concreto, las que suponen una violación de los derechos y libertades fundamentales del ser humano<sup>30</sup> son frontalmente rechazadas y punibles desde el marco de un Estado de Derecho como es el nuestro. Existen paralelamente, otras prácticas de diversidad que suponen un proceso de negociación y progresiva presencia en diversos escenarios de la vida comunitaria y social (práctica del Ramadán, menús escolares alternativos para el colectivo musulmán, celebración de Navidades por la comunidad ortodoxa, etc.).

Esta incorporación de la Gestión de la Diversidad Cultural aplicada a los Servicios Sociales, implica determinados cambios y reajustes, entre ellos:

**Un cambio conceptual**, ya que la cultura como construcción social tiene una dimensión dinámica. Al centrarnos en el término *diversidad* se enfatiza este proceso evolutivo, dife-

<sup>30</sup> Entre estas estaría la lapidación, la ablación del clitoris, la poligamia, etc.

renciándolo de la idea de la cultura como conjunto de identidades homogéneas y que enfrenta a grupos mayoritarios y minoritarios o lo que es lo mismo, población autóctona frente a población inmigrante.

- **Un cambio metodológico**, al introducir nuevos instrumentos y estrategias para la gestión de la diversidad como es la competencia intercultural de los profesionales y otras herramientas de diagnóstico e intervención social. Este cambio no implica la creación de nuevos procedimientos en la atención a familias, sino la adaptación y ajuste de los existentes con la incorporación de instrumentos y herramientas propias de la gestión de la diversidad cultural.

- **Un cambio institucional**, al atravesar todos los niveles y estructuras de la Red de Servicios Sociales Comunitarios, desde el núcleo hasta la periferia del sistema, al igual que ha sucedido con la participación ciudadana, la perspectiva de género y la sostenibilidad medioambiental.

La experiencia del proyecto MIDHU ha supuesto un cambio cualitativo para los equipos profesionales participantes en el proyecto y, por extensión, para el conjunto de la Red de Servicios Sociales. En primer lugar porque implica una toma de conciencia y visibilidad de las diferencias

culturales existentes en los diferentes grupos humanos que llegan a los Servicios Sociales y porque esta primera aproximación a la adquisición de competencias interculturales de los profesionales y de la institución apunta hacia una dirección única, la necesidad de afianzar y ampliar un modelo de intervención sin el cual la eficacia del resto de competencias y tratamientos psicosociales van a dar lugar a una imagen "miope" de las familias de origen inmigrante y de las relaciones interculturales en general.

MIDHU ha permitido realizar un primer enfoque de la diversidad cultural desde los Servicios Sociales Comunitarios pero que necesita la complementación, ensayo y consolidación de metodologías grupales/comunitarias y otras herramientas para la intervención individual/familiar que se incorporen a los modelos, procedimientos e instrumentos aplicados a la población en general, afianzando un modelo de Gestión de la Diversidad Cultural.

Algunas propuestas para afianzar la experiencia aportada por el proyecto en relación a la Gestión de la Diversidad Cultural son:

- Extender al resto de profesionales de las Zonas de Trabajo Social la metodología desarrollada en el proyecto, atravesada por la filosofía de la

- Implementar y consolidar el Proyecto CALEIDOSCOPIO como proyecto de sensibilización social para trabajar con diferentes colectivos de población e iniciar un proceso de toma de conciencia positiva de la diversidad cultural en los municipios de la provincia.

- Consolidar la supervisión de casos como modelo de formación aplicada en gestión de la diversidad tanto en el nivel individual/familiar como grupal/comunitario.

- La tipología de casos de familia que se identifican como objetivo de intervención en contextos familiares de diversidad cultural son dos: familias reagrupadas y matrimonios mixtos, prestando especial atención al diagnóstico y tratamiento de los conflictos intrafamiliares y la presencia de elementos de diversidad cultural. Otro grupo al que atender de forma prioritaria son los jóvenes de "generación y media".

- Util recurrir a estrategias de apoyo diversas, como en el caso de las dificultades de idioma u otras que condicionan la viabilidad y el desarrollo de la intervención. En estos casos, hay que valorar en primer lugar la calidad de la relación intercultural y el establecimiento de la alianza terapéutica más que la calidad de la intervención propiamente dicha.

- Fortalecer la figura del profesional que interviene en un contexto de diversidad cultural frente a la tendencia a recurrir a especialistas (traductores, mediadores, etc.), siempre que la intervención "pueda sostenerse" mínimamente. En este sentido, puede ser

- Ampliar el repertorio de competencias interculturales de los profesionales, desde la formación y la adquisición de destrezas y habilidades interculturales, técnicas e instrumentales para la gestión de la diversidad.

- Sistematizar la intervención de los casos de diversidad cultural para disponer de un "banco de casos de familias" que pueda ser consultado por los profesionales desde los distintos niveles de intervención y generar una herramienta de consulta y soporte para la atención a la diversidad cultural.

- Recopilar y sistematizar toda la metodología e instrumentos generados en el proyecto MIPDHU, para que pueda ser consultado por cualquier profesional de la red de Servicios Sociales que se encuentre en un contexto de diversidad individual/familiar o grupal/comunitario.

- Gestión de la diversidad como elemento referencial de los Servicios Sociales Comunitarios.



Cartel, vídeo y guía didáctica del Proyecto CALEIDOSCOPIO

- Implementar y consolidar líneas de intervención comunitarias para el tratamiento de necesidades y problemáticas detectadas desde el nivel individual/familiar y que permitan desarrollar respuestas integrales y adaptadas a los diferentes contextos comunitarios.

A modo de conclusión, apuntar que hasta ahora el Sistema de Servicios Sociales había aportado diferentes recursos y procedimientos para atender las manifestaciones familiares y sociales de la exclusión social desde un enfoque monocultural, aunque en la realidad española y

andaluza coexistían tradicionalmente situaciones de diversidad como es el caso de la comunidad gitana.

El fenómeno de la inmigración y su presencia permanente en los municipios de la provincia, donde grupos familiares se asientan para desarrollar su propio proyecto migratorio y de vida, supone trabajar con personas de diferente bagaje cultural. Implica, por lo tanto, articular modelos, metodologías y recursos donde la atención a la diversidad tenga un peso específico en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones profesionales.

Supone entender la Gestión de la Diversidad como un proceso que parte del núcleo del Sistema de Servicios Sociales y que se implanta de forma transversal y de arriba hacia abajo en todos los Programas, Proyectos, Servicios y Prestaciones, para hacer efectivo el principio base sobre el que se asienta, a saber, que la diversidad no implique dificultades en la convivencia familiar y social. Pero previamente, supone dotar a los profesionales vinculados a la intervención social de la formación, destrezas y conocimientos interculturales necesarios para que sean competentes en los contextos de diversidad y de ahí el valor añadido de experiencias como las del Proyecto MIDHU, que han aportado un conjunto de herramientas específicas para la intervención en casos de diversidad cultural, fundamentalmente en la atención a familias de origen inmigrante. Estas habilidades profesionales han supuesto el primer sustrato sobre el que ir implementando y desarrollando otras estrategias y metodologías con las que acercarnos a las familias y grupos de otras culturas y que constituyen la realidad social pluricultural existente en los municipios de la provincia de Huelva.

Podemos afirmar que, la eficacia y destreza de las políticas sociales de integración pasa por implementar acciones preventivas y específicas, fundamentalmente dirigidas a las familias y grupos en situación de vul-

nerabilidad social, como es el caso de las familias de origen inmigrante. El desafío actual del contexto español y en concreto, el ámbito onubense pasa por incorporar progresivamente la gestión de la diversidad y las competencias interculturales en la intervención cotidiana de los profesionales de Servicios Sociales para que, en un futuro próximo, podamos hablar de personas o familias inmigrantes de segunda y tercera generación sin especiales dificultades de integración social a causa de la diversidad cultural, apostando por acciones preventivas y comunitarias desde el modelo público de Servicios Sociales.

## BIBLIOGRAFÍA:

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (1997).

*Diseño del recurso, oficina de apoyo a la campaña de la fresa.* Proyecto sin publicar, Junta de Andalucía.

ESCARTÍN SESÉ, J. (2009).

*Abrir ventanas y tender puentes: Retos y pistas para un Trabajo Social con Inmigrantes y comunidad.* Revista Servicios Sociales y Política Social, Movimientos Migratorios (II), nº 85. Págs. 23 - 42.

GARCÍA CASTAÑO, F.J., GRANADOS MARTÍNEZ, A. y MARTÍNEZ CHICÓN, R. (2006).

*Comprender y construir la Mediación Intercultural.* Revista de Trabajo Social PORTULARIA, Vol. VI, nº 1, Universidad de Huelva. Págs. 13-27.

GUALDA CABALLERO, E. y RODRIGUÉZ PASCUAL, I. (2007). *Desarrollo Global y Desarrollo Local: Infancia y Adolescencia en las Migraciones Internacionales.* Save the Children, Centro de Investigación y Documentación sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Págs. 51-70.

MARTÍNEZ, M.F., MARTÍNEZ, J., CALZADO, V. (2006).

*La Competencia Cultural como referente de la Diversidad Humana en la Prestación de Servicios y la Intervención Social.* Revista de INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, Vol. 15, nº 2. Págs. 1-20.

MAYA JARIEGO, I. (2002).

*Estrategias de entrenamiento de las habilidades de comunicación intercultural.* Revista PORTULARIA nº 2, Universidad de Huelva. Págs. 91-108.

II PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA (2006-2009) (2006).

Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía.

RINKEN, S. y PÉREZ, M. (2007).

*Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración.* Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

RODRIGO ALSINA, M. (1999).

*La comunicación intercultural.* Barcelona, Anthropos. Primera edición.

SERVICIO DE MEDIACION INTERCULTURAL (SEMSI), (2008).

[www.munimadrid.es/UnidadesDescentralizadas/SerAlaCiudadania/SSociales/Publicaciones/SEMSI](http://www.munimadrid.es/UnidadesDescentralizadas/SerAlaCiudadania/SSociales/Publicaciones/SEMSI) (Consulta el 12/05/09).

VÁZQUEZ AGUADO, O. (2002).

*Trabajo Social y Competencia Intercultural.* Revista PORTULARIA nº 2, Universidad de Huelva. Págs. 125-138.

VÁZQUEZ AGUADO, O. (2005).

*La competencia intercultural y las habilidades de intervención en mediación social intercultural.* Manual de atención social al inmigrante. Córdoba. Págs.107- 125.

## LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CASOS DE FAMILIAS INMIGRANTES CON MENORES DE GENERACIÓN "UNA Y MEDIA" EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL CINTURÓN AGROINDUSTRIAL A TRAVÉS DEL PROYECTO MIDHU.

Joaquín Francisco Rodríguez Flores. Educador Social  
ZTS Cinturón Agroindustrial

### RESUMEN.

El Proyecto MIDHU (Mediación Intercultural en la Diputación de Huelva) nace ante la necesidad de atender, desde los Servicios Sociales, la diversidad cultural generada a raíz del importante fenómeno inmigratorio en ciertas zonas de la provincia. Entre las líneas de intervención del proyecto consta la acción mediadora en la atención a casos individuales y familiares, la cual consiste en apoyar, mediante la figura de un mediador intercultural, a los profesionales y equipos de la red de los Servicios Sociales Comunitarios en la gestión de la diversidad cultural cuando ésta sea una dificultad para la intervención profesional. Durante la implantación del proyecto se han atendido, entre otras, a familias con menores inmigrantes de "generación y media", los cuales, además de las situaciones propias de riesgo, presentaban una problemática relacionada con el conflicto

intercultural. Estas nuevas situaciones han precisado introducir la atención y el tratamiento de la diversidad cultural como nuevos elementos en los procesos de diagnóstico, planificación e intervención familiar.

### 1. EL PROYECTO MIDHU.

Una de las realidades sociales más importantes de los últimos años en España, y sobre todo, en el ámbito de nuestra provincia es, sin duda alguna, la inmigración. Este fenómeno está provocando numerosos cambios en las estructuras psicológicas de los individuos y en las de la sociedad, dando lugar a un nuevo contexto plural en la que la diversidad cultural es una de sus características principales.

Pero también en ocasiones, estos cambios son causa de diversos problemas y conflictos, sufridos, sobre todo, por aquellas personas que emigran hacia nuestro país buscando una vida

mejor. Ante esta situación, la sociedad, a través de sus instituciones, debe poner en marcha una serie de actuaciones para conseguir, por un lado, atender cualquier problemática que padezcan las personas inmigrantes y, por otro, fomentar nuevas formas de convivencia basadas en el respeto, la tolerancia y el reconocimiento hacia nuevas culturas y sus distintas formas de expresión.

La Diputación Provincial de Huelva, como administración sensibilizada con esta realidad, pone en marcha en octubre de 2008, desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, un Proyecto de Mediación Intercultural enmarcado en los Servicios Sociales Comunitarios (MIDHU), concretamente en cuatro zonas de trabajo social en las que existe un mayor número de población inmigrante (Condado Sur, Ribera del Tinto, Costa y Cinturón Agroindustrial), focalizando la intervención, a su vez, en aquellos municipios con mayor porcentaje de inmigrantes empadronados (Bonares, Rociana, Lucena del Puerto, Villablanca y San Bartolomé de la Torre).

Este proyecto tiene como objetivo principal que la diversidad cultural no represente un obstáculo para la convivencia y la relación entre los diversos actores que entran en relación en los procesos migratorios, contando para ello con cuatro mediadores sociales interculturales asignados a cada zona.

Las principales líneas de actuación que recoge el Proyecto son:

a) Apoyo transversal a los profesionales y equipos de los programas de los Servicios Sociales Comunitarios, en aquellos casos o intervenciones en las que sea necesaria una gestión de la diversidad cultural.

b) Mediación social intercultural, consistente en informar, orientar, derivar o acompañar a la población de origen extranjero en su acceso a los recursos sociales y en sus relaciones con las distintas administraciones e instituciones que intervienen sobre el territorio. También mediando ante los posibles conflictos generados por los procesos de aculturación, desde las perspectivas preventiva, rehabilitadora y creativa.

c) Sensibilización y educación intercultural como fomento de las relaciones interculturales, desde una competencia social y una actitud comunicativa efectivas, estimando los valores del respeto y la tolerancia en la construcción de un nuevo tejido social plural.

De esta manera, el proyecto MIDHU se plantea como una acción complementaria a los servicios y programas de la red de los servicios sociales provinciales. Su ejecución no se da de manera aislada, sino formando parte de una estructura superior que le da soporte y apoyo, y a la que, al mismo tiempo, apoya. El mediador



o mediadora intercultural es, por tanto, un elemento más de un equipo interdisciplinar con el que se relaciona y trabaja en común.

### **1.1. Dimensiones fundamentales de la acción mediadora del Proyecto MIDHU en los Servicios Sociales Comunitarios.**

Son dos; la atención a casos individuales/ familiares y la intervención en el ámbito grupal/ comunitario.

La acción mediadora en la atención a casos consiste en apoyar a los profesionales y equipos de la red de servicios sociales en la gestión de la diversidad cultural cuando ésta sea una dificultad para la intervención profesional, facilitando así la incorporación a la sociedad de las personas de origen extranjero. Este apoyo será más constante e intenso en los Programas de Refuerzo al S.I.O.<sup>31</sup> en los municipios antes mencionados.

Para llevar a cabo la acción mediadora en la atención a casos, los mediadores realizan las tareas de análisis y conocimiento de la realidad, entrevistas (compartidas o no con otros miembros de los equipos), derivaciones, seguimientos, acompañamientos y visitas domiciliarias e institucionales.

La acción mediadora en el ámbito grupal/ comunitario tiene tres ejes de actuación:

1º- *La actuación sobre el tejido social*, que da soporte a la convivencia en la comunidad. Los mediadores del proyecto MIDHU trabajan en común con otros profesionales de otros dispositivos que trabajen con la población de origen extranjero. Asimismo, han de conocer y trabajar con el tejido asociativo local y, si lo hubiere, con asociaciones y organizaciones de extranjeros.

2º- *La prevención y reparación de conflictos*. En contacto con profesionales y líderes comunitarios, los mediadores del proyecto MIDHU estarán atentos a la prevención de los conflictos interculturales. Cuando aparezcan, con apoyo y supervisión, desarrollarán una estrategia de mediación para la posible solución de los mismos.

3º- *El desarrollo de acciones y actuaciones de sensibilización intercultural*. Los mediadores del proyecto MIDHU trabajarán y participarán, cuando no impulsarán directamente, en la realización de acciones de sensibilización intercultural a través de semanas/ jornadas interculturales, sesiones enmarcadas en proyectos

<sup>31</sup> Estos programas están destinados a reforzar el Servicio de Información y Orientación en aquellos municipios en los que se da mayor afluencia de personas extranjeras en campañas agrícolas.

grupales de los servicios sociales comunitarios, o bien de los centros educativos de la zona, etc.<sup>32</sup>

## 2. MENORES INMIGRANTES DE GENERACIÓN Y MEDIA. CARACTERÍSTICAS PSICO-SOCIALES.

### 2.1. Definición de "generación y media" de inmigrantes.

Se entiende como menor inmigrante de "generación y media" a aquél que *ha nacido en el país de origen de sus padres pero están siendo educado en el país de destino, pues sus padres decidieron llevarlos con ellos en algún momento del proceso migratorio* (Gualda, 2007: 54).

### 2.2. Estrés psicológico.

La ambivalencia cultural es una situación en la que se encuentran muchas personas inmigradas, pero en el caso de los menores de "generación y media", estas vivencias son más intensas, debido a la ausencia de una identidad construida. La necesidad humana de integración lleva al menor a asimilar dos culturas y dos sistemas de valores a veces muy diferentes, lo cual le sitúa en una situación estresante (inseguridad y ansiedad) que van a provocar reacciones de tipo regresivo en los niños y disociativo en los adolescentes.

Las mayores dificultades las presentan estos últimos debido a que su proceso de socialización está ya cerca de ser completado, y a que el aprendizaje de nuevos mecanismos culturales, una vez pasada la época de la plasticidad infantil, resulta más difícil. Además, las actitudes negativas de la sociedad receptora hacia los extranjeros, las dificultades de promoción propias del colectivo, la interrupción de un proyecto vital existente en el país de origen y la ausencia de un proyecto migratorio propio en la mayoría de los casos, son factores que pueden entorpecer aún más la integración de estos adolescentes.

Hay un primer periodo, el que sucede inmediatamente a la inmigración, en el que el menor vive en una situación confusa en lo referente al control de la sociedad, se libera de las limitaciones de la sociedad de origen y no siente todavía las nuevas limitaciones. A medida que el menor inmigrado se va adaptando a su nuevo medio, resulta remodelado por él, sin que por esto se destruya su antigua educación. Su Yo se divide entonces en dos. En él habitan dos fuerzas, que van a luchar en el trasfondo de su ser, la fuerza que tiende a la divergencia cultural y al mantenimiento de la identidad previa, y otra que tiende a la convergencia cultural (interculturalidad) y la integración de los nuevos elementos en su identidad.

<sup>32</sup> cf. Proyecto de Mediación Intercultural en los Servicios Sociales Comunitarios, Diputación Provincial de Huelva. Diciembre de 2008.

Para diagnosticar los trastornos psicológicos en estos menores, es importante detectar el momento en el que el conflicto entre las dos culturas es sentido, no ya como un hecho exterior (conflicto entre la personalidad de base y el nuevo medio) sino como algo interior, entre dos partes de sí mismo, sentidas a la vez como suyas y contradictorias. El conflicto se sitúa en el interior del sujeto, destruyendo su equilibrio psíquico, entre lo que fue y lo nuevo que nace.

Las manifestaciones de estos conflictos internos serían entonces la inestabilidad y la ambivalencia de las actitudes, debida a la lealtad hacia dos grupos antagonistas, la desesperación, porque no se pueden seguir dos corrientes a la vez cuando éstas arrastran en dos direcciones opuestas, la imposibilidad de realizar una síntesis, y el acrecentamiento de la emotividad y la hipersensibilidad (Nabil Sayed, 2006).

### 2.3. Socialización diferenciada.

Los menores de "generación y media" han sido o están siendo socializados por un conjunto de agentes dispares, los del país de origen y los de destino. La escuela, el barrio, el grupo de iguales, los medios de comunicación, incluso la propia familia<sup>33</sup>,

hasta completar todos los actores que intervienen en la socialización primaria y secundaria, influyen al menor de forma ambivalente. Esta diferenciación puede llegar a producir conflictos de carácter psicosocial de importantes consecuencias y dificultades en el desarrollo socializador (Giménez, 2002).

La socialización de estos menores es diferente a la de sus pares autóctonos en varios aspectos que se sintetizan en la expresión "socialización diferenciada":

a) *Ambivalencia del contexto en el que se da el proceso de socialización.* Los menores inmigrantes se socializan en un contexto que no es el propio (perspectiva del padre o madre) y en un país que no es el de los padres (perspectiva del menor inmigrante).

b) *Heterogeneidad de los agentes socializadores.* En el caso de los hijos de los extranjeros siempre habrá más distancia y heterogeneidad cultural entre los distintos actores relacionados con los menores. Dicho de forma más concreta, si la casa y la comunidad de inmigrantes de un mismo país forman parte de un universo cultural, la escuela, el barrio y la televisión del país de destino son parte de otro.

<sup>33</sup> Es habitual que estos niños pasen periodos de vacaciones con la familia que se quedó en origen. En otras ocasiones, la familia se encuentra dividida entre dos estados hasta que es posible completar el proceso de reagrupación familiar. Además, las estructuras familiares varían de una cultura a otra, en España el modelo predominante es el de la familia nuclear siendo un modelo mixto en algunas de las culturas de las que provienen los inmigrantes.

c) *La orientación y expectativa del proceso de socialización.* Mientras el transcurso de la socialización de un menor autóctono sólo tendrá los sobresaltos lógicos en todo proceso humano y de la vida social, en el caso de las familias inmigrantes el horizonte suele ser de gran incertidumbre, la cual suele estar presente durante gran parte de la vida de estas personas. (Giménez, 2002).

#### 2.4. Otros aspectos psicosociales.

La gran mayoría de familias con menores de generación "una y media" son *biresidenciales*. Es frecuente que la familia nuclear no se encuentre completa y si lo está, suele faltar la familia extensa, lo cual puede verse como un empobrecimiento del ámbito relacional, pero en todo caso supone una reconfiguración decisiva en la vida de estas familias. Los recursos de que dispondrá la familia probablemente serán repartidos entre los que se encuentran aquí y los que se quedaron en origen, persistiendo la idea de un posible retorno, provocando incertidumbre en estos menores.

Además, se suma una complicada y débil *red de apoyo* en el proceso de socialización en la infancia y adolescencia. La familia extensa suele faltar y la comunidad inmigrante, los compatriotas, suelen encontrarse en situaciones igualmente precarias o faltos de tiempo y recursos que aportar. La posibilidad de acceso a las redes institucionales, para muchos, es complica-

da o bien éstas no cuentan con efectivos personales y económicos suficientes para atender todas las problemáticas que se les presentan.

Las *expectativas ante la vida* que tienen los miembros de estas familias suelen ser inciertas. Un alto porcentaje de estos menores no sabe bien donde vivirán mañana, y mucho menos dentro de unos años. Lo que ocurrirá con sus vidas tiene, la mayoría de las veces, poco que ver con su inicial proyecto migratorio, dependiendo más bien del contexto socioeconómico de las sociedades de origen y de destino.

En el plano de las *relaciones sociales*, los factores culturales juegan un papel de mayor relevancia que en los menores autóctonos. La comunicación con sus iguales se hace más complicada dado que sus patrones de relación social pueden diferir sustancialmente, incorporándose elementos nuevos en relación con lo étnico, lo lingüístico y lo religioso. En la adolescencia, el rechazo social que alguno de estos menores experimentan puede provocar una regresión hacia colectivo de origen, que por otra parte, pueden estar rechazando, como causante de su situación (Giménez, 2002).

### 3. LA ATENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN CASOS DE FAMILIAS INMIGRAN-

## TES CON MENORES DE "GENERACIÓN Y MEDIA".

### 3.1. Qué es la atención y el tratamiento a la diversidad cultural en el contexto de los Servicios Sociales Comunitarios.

Tras la experiencia del proyecto MIDHU y su implantación en los Servicios Sociales Comunitarios, se entiende la atención a la diversidad cultural en este ámbito, como una tarea incluida en el conjunto general de procesos que es la Gestión de la Diversidad, la cual tiene como finalidad general construir el pluralismo cultural en las sociedades.<sup>34</sup>

En concreto, la atención a la diversidad cultural es un conjunto de criterios y principios psico-socio-educativos que son necesarios tener en cuenta, al diagnosticar, planificar, desarrollar y evaluar las acciones en todos los niveles y ámbitos de intervención del sistema. Es un concepto polisémico, que presenta multitud de facetas:

1º Toma de conciencia de que todos los usuarios de los servicios sociales poseen unos rasgos culturales diferentes que influyen en los procesos de socialización, los cuales deben tenerse en cuenta en el contexto de la intervención psico-socio-educativa.

2º Habilidad para identificar los rasgos culturales que se dan en un caso o situación, y cómo interfieren en los itinerarios de integración de un individuo, familia o grupo.

3º Dar respuesta a las diferentes situaciones personales, familiares y sociales teniendo en cuenta la diferencia cultural como un factor más del diagnóstico y del proyecto de intervención.

En este sentido, la atención a la diversidad cultural en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, más que detallar instrucciones sobre la atención psicosocial y educativa, a la cual la familia se incorporaría como un usuario normalizado en los servicios, identificaría aquellos elementos culturales que son necesarios tener en cuenta en los diagnósticos y cómo tratarlos en los proyectos de intervención.

### 3.2. La cultura como estrategia adaptativa del ser humano.

Al atender y tratar la diversidad se debe de huir de un concepto folclórico y estático de cultura. Más bien hay que acercarse a una noción funcional y dinámica de la misma.

Es evidente que la cultura tiene unas funciones, fundamentalmente

<sup>34</sup> Ver: [http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php\\_URL\\_ID=11406&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201&URL\\_PAGINATION=40.html](http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php_URL_ID=11406&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201&URL_PAGINATION=40.html)

tres: la función social, la función psicológica y la función adaptativa.

a. *Función social*: La función esencial de la cultura consiste en reunir a una pluralidad de personas en una colectividad específica. La cultura se revela como el universo mental, moral y simbólico, común a una pluralidad de personas, gracias al cual y a través del cual pueden las personas comunicarse entre sí, reconociéndose mutuamente unos vínculos, unos lazos, unos intereses comunes, unas divergencias y unas oposiciones, sintiéndose, en fin, cada uno individualmente y todos colectivamente, miembros de una misma entidad que los rebasa, entidad que recibe el nombre de grupo, asociación, colectividad, sociedad.

b. *Función psíquica*: La cultura, de alguna forma, moldea las personalidades individuales que componen una sociedad; las da forma, las informa, constituyéndolas en miembros de una sociedad y no de otra.

c. *Función adaptativa*: Quizás es la función fundamental a la que hacen referencia tanto la función social como la función psíquica. La cultura, en cierto modo, es la sustituta del instinto en el ser humano. Así, como el instinto le sirve al animal para adaptarse al medio, la cultura posibilita y

favorece la adaptación del hombre y de la sociedad a su entorno y a la totalidad de las realidades con las que deben vivir.<sup>35</sup>

Para el hombre, es la cultura el factor que lo diferencia de las demás especies con relación a la cantidad y calidad de sus interacciones con el medio. La cultura permite al individuo y a los grupos desarrollar experiencias y patrones de conducta determinantes de pautas estables de acción y desarrollar mecanismos de subsistencia más efectivos (Granada, 2003).

### 3.3. El tratamiento de la diversidad desde la base teórica.

La teoría del modelo ecológico de Bronfenbrenner entiende el desarrollo humano como el resultado de un complejo entramado de interacciones que se dan entre las características propias de cada individuo (biológicas y psicológicas) y los contextos de socialización en los que se desenvuelve. La peculiaridad de cada individuo es entendida, a la vez, como causa y efecto de este sistema multidireccional de transacciones entre la persona y el ambiente y de unos contextos de socialización y otros.

La vinculación de cada individuo en dichos contextos puede ser de cer-

<sup>35</sup> Ver <http://recursos.emice.mec.es/filosofia/A14-3d.htm>

canía, como en la familia, en la escuela, en el barrio o de manera indirecta, con la estructura social y cultural. Tan importantes son las transacciones entre el individuo y cada contexto, como las relaciones que se dan entre cada uno de los entornos (Bronfenbrenner, 1987).

En el caso de familias inmigrantes con menores de "generación una y media", se debe atender de forma muy cuidadosa la diversidad individual-familiar, social y cultural en la que se dan dichas transacciones y relaciones, tratando de dar una respuesta desde la variedad de subsistemas socioculturales que entran en juego.

### **3.4. Aspectos de diversidad a tener en cuenta en la atención a familias inmigrantes con menores de "generación y media".**

En el apartado 2º se han señalado los rasgos psicosociales que caracterizan a los menores inmigrantes de "generación y media" como un determinado colectivo, de cara a un posible diagnóstico e intervención.

Pero, en la atención a la diversidad no pueden bastar las generalizaciones elaboradas a raíz de estudios psíquicos y sociológicos, sino más bien, hay que dar un salto y adentrarse en la complejidad de un colectivo profundamente diverso, investigando los casos particulares y cada problemática singular. Esta actitud profesional es importante, pues sin ella, se caerá en

generalidades que, aún sin pretenderlo, darían lugar a distorsiones en los diagnósticos e intervenciones.

La heterogeneidad interna del colectivo de menores de origen extranjero viene dada por múltiples razones, las cuales clasificaremos en tres secciones o niveles: el personal-familiar, el social-económico y el cultural propiamente dicho. Este análisis pretender ofrecer una ayuda para entresacar elementos de diversidad a la hora de diagnosticar los casos particulares, no olvidando que esta actividad es previa a la planificación de la intervención. La atención a estos elementos en el diagnóstico favorecerá y propiciará el tratamiento de la diversidad como un aspecto más de los proyectos de intervención familiares.

#### *a) Diversidad a nivel personal-familiar.*

La *edad* es una variable sociodemográfica de primer grado y como tal, debe ser considerada como rasgo de diferenciación entre los menores. En el caso de los niños de origen extranjero la variable edad adquiere una relevancia particular en dos aspectos, por una parte, las consecuencias de los factores de riesgo serán más o menos determinantes según el momento de desarrollo personal en el que se encuentren, y por otra, a más edad mayor problemática de exclusión. A medida que crecen, la vivencia de la diferencia se hace más importante llegando incluso a marcarse en la

adolescencia las huellas del rechazo. Las observaciones y análisis hasta ahora realizados parecen coincidir en que no ocurre así con relación a la primera infancia (Giménez, 2002).

La posibilidad de integración efectiva y positiva está también relacionada con la edad de llegada al país receptor del menor. El que ha llegado siendo pequeño sufrirá menos por el desconocimiento de la lengua y costumbres que el menor que llega en plena adolescencia. A estos últimos se les une el conflicto que supone abandonar el país de origen (duelo migratorio<sup>36</sup>), sobre todo cuando ya se han socializado en ese medio, cuando sus amigos se quedan allá y cuando sus vínculos más estrechos permanecen en origen. El choque cultural es más fuerte cuanto más mayor es quien emigra.

El tiempo de estancia transcurrido en el país de acogida determina o condiciona el grado de integración en la sociedad receptora. Es necesario que se entienda que el conocimiento de la nueva sociedad por parte del menor, las relaciones que mantiene con otros niños y niñas, las expectativas que se hace respecto al futuro y otros elementos más, varían dependiendo de las posibilidades y oportunidades que éste haya encontrado

durante el tiempo de estancia como inmigrado

La diferenciación de los roles de género suele ser común al resto de los menores; sin embargo, debemos de matizar que puede darse mayor conflictividad en este aspecto en las familias de algunos colectivos.

Algunas niñas, hijas de inmigrantes extranjeros, viven como una auténtica encrucijada la contradicción de mensajes que reciben por parte de sus familias y sus comunidades de inmigrantes por un lado, y los que reciben de su grupo de pares, otros adultos y medios de comunicación autóctonos, por otro<sup>37</sup>.

Los roles de género cambian o se intensifican tras la llegada al país receptor con el consiguiente estrés ligado al reajuste y adaptación a las nuevas situaciones, tanto en las relaciones esposo/esposa como padres/madres, hijos/hijas, hermano/hermana, novio/novia (Giménez 2002).

Sobre la educación que recibieron en la escuela de origen, hay que tener en cuenta que influye en la integración en la escuela destino. A veces estos menores no están acostumbrados a trabajar en grupo o a un número de alumnos reducidos en las clases.

<sup>36</sup> Sobre el duelo migratorio ver GONZÁLEZ, V. (2005). "Los duelos de la migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial. *Revista Trabajo Social* N° 7, Bogotá-Colombia. Pág. 77 a la 97

<sup>37</sup> Caso muy frecuente en familias magrebíes con hijos adolescentes.



Los turnos de clases y profesores en secundaria también pueden ser novedosos en algunos colectivos.

La información que reciben a través de los medios de comunicación es otro aspecto a tener en cuenta. Gracias a la vía satélite, la televisión del país de origen sigue estando presente como agente socializador en el desarrollo del menor. También la programación del país de acogida puede suponer un elemento perturbador del proceso de socialización.<sup>38</sup>

En el ámbito de la familia es necesario conocer cuál era o es la *estructura familiar* en el país de origen y qué relación guardan los padres y los menores con aquella (miembros del núcleo familiar o de la familia extensa que quedaron allí). Igualmente, respecto a los menores, hay que tener muy en cuenta a los *amigos* que se dejaron y si se sigue manteniendo alguna relación con ellos (es frecuente el uso de las nuevas tecnologías, las cuales favorecen que la relación se mantenga al menos durante algún tiempo) (Giménez, 2002).

La *calidad de la integración y adaptación de los padres*, el *duelo migratorio* y su elaboración, influyen en el proceso de adaptación y socialización de sus hijos. Una buena elaboración de este duelo, por parte del

menor, le permite integrar de manera diferenciada las dos culturas o identidades nacionales, las etapas del proyecto migratorio, la separación del grupo de antes y la integración en el grupo actual. Esto dará lugar a una reorganización y consolidación del sentimiento de identidad, que corresponderá a alguien que sigue siendo el mismo a pesar de los cambios y remodelaciones. En muchas ocasiones, los padres suelen mantener actitudes ambivalentes hacia su situación, y acaban viviendo entre dos culturas y entre dos identidades, postergando, de esta manera, la elaboración del duelo migratorio y delegando esta tarea en sus hijos. Estos hechos van a obstaculizar la labor socializadora de los padres hacia el menor, al no poder transmitirles e interiorizarles las normas culturales y los valores del contexto que les engloba, sino normas y valores particulares y en ocasiones contradictorias. Al mismo tiempo, la socialización e integración de los hijos actuaría como elemento que facilita la elaboración del duelo de sus padres (Nabil Sayed, 2006).

#### **b) Diversidad socioeconómica.**

Los *contextos sociales, económicos y políticos* de ambas sociedades son otra fuente poderosa de influencia sobre el desarrollo del menor. El mito del retorno marca la diferenciación

<sup>38</sup> En este sentido, las series para adolescentes promueven una serie de valores que pueden entrar en conflicto con la educación moral que han recibido algunos menores inmigrantes durante su infancia.

espacial entre dos mundos, generando en los menores de edad procesos diversos, siendo uno de los más importantes la incertidumbre sobre la situación en la que vivirán en el futuro.

La *clase social* de los menores de origen extranjero es una variable que conlleva bastantes aspectos: ascendencia social y ocupacional de origen de los padres y de la familia; nivel de estudios de los padres y en su caso, del adolescente; profesión de los padres y ocupación en el país de acogida; ingresos familiares y calidad de vida actual; percepción externa y autopercepción respecto a qué estatus social se pertenece (Giménez, 2002). Todos estos elementos entran en juego, a veces contradictoriamente, en el seno del llamado proyecto migratorio.

### *c) Diversidad cultural.*

La *pertenencia a diferentes grupos étnicos o culturales* es un factor diferenciador de estas familias. A raíz de esta diferenciación general se pueden encontrar diversidades en los siguientes aspectos:

a) *Pautas migratorias por colectivos*, las cuales marcarán profundamente la vida familiar de los menores o su relación con la red inmigrante propia.

b) *Grado de asentamiento de la comunidad inmigrante y la percepción social que de la misma se construya en la sociedad de acogida*, así

como la antigüedad en la provincia de la comunidad inmigrante.

d) *Hispanohablantes o no hispanohablantes*. La cuestión lingüística también es fundamental a la hora de iniciar el camino de integración en otro contexto social. La comprensión de los mensajes externos y la posibilidad de comunicación con los diferentes actores sociales e instituciones es más fácil cuanto mayor es el dominio de la lengua mayoritaria.

e) *Cultura nacional del país de origen*, pues es en este contexto en el que se han socializado los abuelos, los padres y el menor (periodo determinado de la socialización primaria o secundaria)

Además, en relación con los menores de "generación y media", se debe añadir la dimensión transcultural y bicultural de los contextos de socialización, pues en muchos casos no se ubican dentro de un único territorio nacional, debiendo contar con todas las etapas del proyecto migratorio y con las interacciones que se producen entre éstas (Giménez 2003).

### *d) Diversidad cultural interna de la familia.*

El padre y la madre de estos niños y niñas pueden tener *orígenes nacionales y culturales* diversos. Las tipologías que se pueden dar son: a) igual nacionalidad y de diferentes grupos étnicos o culturales, b) de diferente

nacionalidad, ambos extranjeros, c) de diferente nacionalidad y uno de ellos español y el otro extranjero.

En todos estos casos, es necesario realizar un análisis de la realidad familiar teniendo en cuenta esta diversidad interna, atendiendo a los posibles conflictos interculturales dentro de la convivencia, incluso en el seno de las relaciones afectivas, valorando el grado de influencia en el diagnóstico psicosocial.

#### **4. RECOMENDACIONES A NIVEL GRUPAL Y COMUNITARIO.**

La atención y el tratamiento de la diversidad en el ámbito del menor y su familia serán insuficientes si no se actúa paralelamente sobre el medio de acogida.

Mientras subsistan las actitudes de rechazo, y la aplicación de las leyes de extranjería propicie la exclusión y no la integración, mientras la población inmigrante siga ocupando los puestos más bajos en la escala social, sin posibilidad real de promoción..., será insuficiente la atención psicosocio-educativa. Es necesaria la intervención a escala comunitaria para cualquier acción preventiva y de promoción, bien desde los Servicios Sociales, o junto con otras instituciones implicadas.

A modo de propuesta, y para finalizar, se exponen algunos criterios de

actuación y de sensibilización en este sentido:

1. Evitar las actitudes excluyentes, y adoptar actitudes de solidaridad.
2. Considerar la diferencia como aspecto positivo y necesario para la evolución y el enriquecimiento de las culturas y las sociedades.
3. Considerar a los inmigrantes como ciudadanos de pleno derecho con sus obligaciones y sus derechos.
4. Impulsar el cambio de las actitudes de xenofobia y de rechazo en todos los ámbitos y niveles sociales, comenzando por el sistema educativo.
5. Realizar todos los esfuerzos necesarios para evitar el fracaso escolar y mejorar las expectativas de promoción social y laboral de los jóvenes.
6. Estudiar las necesidades reales de la población inmigrante, y en especial las de los niños y adolescentes, y hacer participar a los trabajadores inmigrantes y a sus familias. Adaptar y actualizar las actuaciones a estas necesidades.
7. Promover una acción global, descentralizar las decisiones, fomentar el trabajo en red y la coordinación intersectorial e integral, con el fin de mejorar las condiciones vitales de los inmigrantes.

8. Fomentar una integración crítica, en base a un modelo alternativo de socialización, mediante diversas actividades grupales e interculturales, oponiéndose a la asimilación o la exclusión, para responder de esta manera a los problemas de identidad.

## **BIBLIOGRAFIA.**

BRONFENBRENNER, U: (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona. Ediciones. Paidós.

GIMENEZ, C y PEREZ, C: (2002). "Los menores de origen extranjero" en <http://www.mugak.eu/gunea/men>. MUGAK: Centro de Estudios y Documentación sobre racismo y xenofobia de SOS Racismo/SOS Arrazakeria (consulta 19/05/09).

GRANADA, H: (2003). "La cultura como estrategia de adaptación en la interacción sujeto social-Ambiente". *Investigación y desarrollo. Revista del Centro de Investigaciones en Desarrollo Humano*, Vol. 11, Nº 1. Págs. 134-161.

GUALDA, E: (2007). "Segunda generación y adolescentes y jóvenes inmigrantes: el caso de Huelva". En *desarrollo Global y Desarrollo Local: La infancia y Adolescencia en las migraciones Internacionales*. Madrid. Save the Children. CIDDIA.

NABIL SAYED-AHMAD BEIRUTÍ.

"Los hijos de los inmigrados, la segunda generación, en la encrucijada". Publicado en la Página Web del XVI Congreso de la SAMFYC celebrado en Almería del 8 al 10 de mayo de 2006.

<http://www.samfycongresos.com/pdfs/hijosinmigrados.pdf> (Consulta 20/05/09).

## LA "CASA DE LOS ESPÍRITUS". LA INTERVENCIÓN EN UNA FAMILIA MULTIPROBLEMÁTICA DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. PROCESO Y CONTEXTO.

Francisco Cristiano Agudo<sup>39</sup>, *Psicólogo*,  
Z.T.S. Ribera del Tinto.

Exponiendo el proceso de intervención seguido con un caso de familia multiproblemática en los Servicios Sociales Comunitarios, tratamos de señalar y describir las etapas que se van cubriendo y las dificultades que enfrentamos en cada una de ellas, exponiendo los aciertos/desaciertos. Es un caso de familia en el que se está interviniendo actualmente y no se ha finalizado, por lo que no podemos presentar unos resultados finales.

En la descripción intercalamos, aquellas referencias teóricas que nos permiten entender el perfil, las características y la dinámica de estas familias de un modo genérico, con aspectos concretos y específicos de la familia que atendemos, y que requieren siempre de una adaptación particular al caso. También mostramos nuestra manera de proceder.

### 1. LA FAMILIA MULTIPROBLEMÁTICA Y EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.

En los Servicios Sociales Comunitarios se observan y atienden muchas familias con múltiples problemáticas, puesto que son unos de los clientes habituales de estos Servicios. Además de carencias económicas o de vivienda, estas familias suelen padecer conflictos en sus relaciones y/o alguna patología focalizada en alguno de sus miembros (alcoholismo, toxicomanía, etc). De hecho, en estos servicios sociales (no así en otros servicios del bienestar social como salud mental) hay un programa determinado, el de "Convivencia y Reinserción", destinado a abordar una multiplicidad de conflictos familiares de convivencia en los que suele haber problemas de subsistencia.

<sup>39</sup> Aunque la elaboración y exposición del caso que aquí se realiza es una labor personal, el trabajo sobre el que se reflexiona es una labor de equipo con la Educadora Social, Carmen Ruiz, con quien he compartido y debatido los problemas, la atención, y las estrategias utilizadas en la atención a esta familia.

El abordaje de las familias multiproblemáticas ha constituido y constituye un importante desafío para terapeutas y operadores de los Servicios Sociales, por cuanto que son familias que no suelen realizar demandas de terapia porque, aunque existan síntomas y sufrimiento, falta la petición de ayuda psicológica y, a veces falta también, el reconocimiento de cualquier problema de esta naturaleza. Pensamos que este caso ilustra los aspectos más válidos de la teoría y las referencias teóricas pueden enriquecer la comprensión del caso.

## 2. LA FAMILIA MULTIPROBLEMÁTICA, UNA DEFINICIÓN.

El término Familia Multiproblemática es construido alrededor de los años 50 por profesionales e investigadores de los países anglosajones, provenientes del trabajo social. Al principio, hace más bien referencia a familias de una baja extracción socioeconómica y no a las relaciones interpersonales y sociales de los miembros.

Nosotros pensamos que la familia multiproblemática es una familia con problemas diversos, que pueden afectar tanto a sus posibilidades materiales (económicas, de vivienda, de trabajo, etc...) como al bienestar emocional y relacional (conflictos, maltrato, toxicomanía, etc...), como a las capacidades de proteger y cuidar convenientemente a los miembros más

débiles o menores. Por supuesto, muchas de estas familias son también multiasistidas porque reciben atención de más de un servicio. Se les ha denominado de muchas formas: desorganizadas (Minuchin), multiproblemas (Christofas), multiasistidas (Reder, 1985), múltiples progenitores (Fulmer, 1989).

## 3. LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS.

Las características de estas familias, según Magdalena Rodríguez:

- **La pobreza como factor de riesgo importante para este tipo de familias.** Solemos encontrar una desorganización económica y de vivienda, que agrava las consecuencias de la miseria. Las casas se hallan con bastante frecuencia en estado de precariedad y de abandono. Las puertas se hallan abiertas simbólicamente y con gran facilidad, realmente.

- **Precipitación de algunas de las etapas del ciclo vital familiar,** y las consecuentes modificaciones de la estructura (por muerte, abandono, embarazo, desempleo de sus miembros) contribuye a la inestabilidad de dicha estructura que no puede colaborar, por tanto, a las necesidades del desarrollo individual de sus miembros.

- **Infravaloran la relación entre vínculo afectivo y vínculo legalmen-**

**te reconocido.** El aplazamiento del matrimonio se prolonga sine die, las viudas no celebran un segundo matrimonio, no se legalizan las separaciones, ni se reconocen a los niños nacidos fuera del matrimonio, por tanto el conjunto de personas que viven dentro de una casa no coincide con el de la familia legalmente reconocida.

- **Deterioro de las funciones parentales,** tanto en su vertiente nutricia como en su vertiente de socialización. La afectación de las primeras obstaculiza la nutrición emocional, es decir, no se transmite a los hijos la seguridad profunda de que son queridos y valorados por sus padres. Los hijos son instrumentalizados por sus padres y/o rechazados. Falla la protección del niño respecto a su entorno ecológico y falla la normativización o transmisión de normas y valores culturales, para una integración adecuada.

- **Deterioro de la conyugalidad.** Con frecuencia se conforman parejas que se eligen de forma utilitaria, sus carencias les lleva a intentar obtener del otro lo que le falta a sí mismo, pero el otro lo frustra una y otra vez porque tampoco tiene satisfecha sus propias necesidades. Es una relación de complementariedad que ya nace muerta. Los cónyuges se utilizan mutuamente y consensúan dicha utilización.

¿Por qué en estas familias no emerge un subsistema conyugal claramente definido? Porque han existido

fracasos individuales previos en el ejercicio competente de otros papeles, se espera el éxito de la procreación y el desarrollo del papel maternal. Al haber tenido una infancia y relaciones familiares poco favorables, la joven madre y también el joven padre hipervalorarán esta función y depositarán en ella expectativas altísimas, lo que va en detrimento del rol de esposo/a, y por tanto de la relación de pareja.

### **LA DERIVACION. ¿Cómo nos llega el caso?**

A finales de Noviembre de 2.006 recepciónamos en el Centro Comarcal de Servicios Sociales, un informe de la trabajadora social municipal, sobre los menores Fernando (15 años) y Francisco José (9 años). Obviamos el nombre del municipio donde se ubica la trabajadora social y los apellidos de los menores, y hemos cambiado los nombres de los miembros de la familia, para así proteger su identidad. No creemos que esto afecte la comprensión del caso.

En dicho Informe, se pone de manifiesto una situación familiar de riesgo para los menores Fernando y Francisco José. Tal como aparecen en el informe:

- Aislamiento social de los dos hijos. Viven en una casa que esta fuera del núcleo del municipio, y quizás no reúne las condiciones higiénico-sanitarias necesarias. Los menores no se relacionan con iguales.

- Absentismo escolar del menor de los hijos (Octubre 2.006, 11 faltas, Noviembre 2.006, 12 faltas...) que se viene produciendo desde hace 3 años. No escolarización del mayor, Fernando.

- Relación difícil de la pareja de progenitores.

- Posible problema de salud mental de la madre de los menores.

- Antecedentes de toxicomanía del padre (ya rehabilitado por Centro Provincial de Drogodependencias).

- Falta de apoyo familiar. Algunos miembros de la familia extensa dicen no poder ayudar a sus sobrinos o a la unida familiar.

A través de la información aportada en el informe de la trabajadora social municipal, detectamos que la familia no es conocedora de la derivación, porque no se ha contactado con ella y tampoco se le ha planteado la intervención posible desde el Equipo de Atención a Familia, como plantea el Proceso de Atención a Familias con menores en Riesgo de la Diputación Provincial de Huelva. Nos encontramos con una familia no predispuesta a la colaboración y sin reconocimiento de problemas. No sabemos, por tanto, si aceptará la intervención. Quien denuncia la situación es una hermana del padre y ésta prefiere quedar en el anonimato, por lo que no es posible citarla, ni buscar su colaboración.

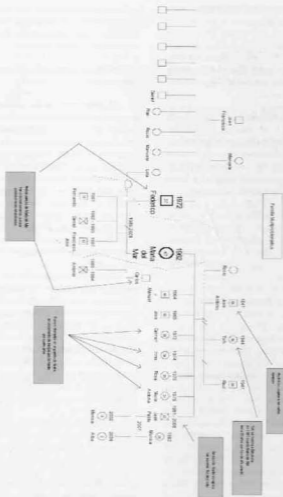
La trabajadora social municipal, profesores del colegio de Educación

Infantil y Primaria y el Equipo de Orientación Educativa vienen siguiendo esta situación desde el año 2.002 para "*prevenir el absentismo escolar, y favorecer la integración de los menores en actividades con sus iguales*" pero las actuaciones realizadas "*no han dado el resultado esperado*". Siempre que se ha citado a la familia desde estos servicios, se han entrevistado con la madre, nunca con el padre. Ésta alega que, por su trabajo y por las consecuencias que puede sufrir (malos tratos por parte de su marido), prefiere que no se entere.

Ante estas dificultades, estimamos conveniente para realizar adecuadamente el proceso de derivación, mantener una entrevista conjunta trabajadora social municipal, y equipo de Servicio de Atención a Familias (en adelante S.A.F.) con la familia, en la que abordemos cuales son las dificultades de las que son conscientes los miembros de la familia y la posible ayuda que están dispuestos a solicitar y aceptar, dado que hasta ahora no han realizado ninguna demanda en los Servicios Sociales Municipales.

En dicha entrevista se explorará las dificultades y elementos de riesgo familiar para los menores de los que tenemos información por el colegio de Primaria y por la tía de los menores. Nuestra propuesta es que la cita a la familia se realice desde los Servicios Sociales Municipales, ya que es un servicio que ha tenido cierto contacto con la familia.





## **PRIMERA ENTREVISTA (PRIMER PERIODO)**

Asisten a la entrevista los dos progenitores: Federico y María del Mar. No acudieron los hijos. La entrevista es efectuada por el psicólogo y la trabajadora social.

Para la realización de esta primera entrevista con la familia, la profesional derivante no ha contactado previamente con la familia, para informarle por teléfono. La citación es por escrito, y se les pide que acudan al Centro de Servicios Sociales municipal.

Federico y María del Mar vienen temerosos y a la defensiva. La trabajadora social presenta a los profesionales del Servicio de Atención Familiar. Hay cierto clima de confrontación y agresividad, y quizás precipitación, ya que los primeros intercambios de la trabajadora social con la familia, se centran sobre todo en los indicadores de riesgo: absentismo escolar del hijo, etc. Los progenitores se justifican, afirmando que el Ayuntamiento tenía que ayudarles con el transporte escolar y no lo han hecho.

Después la presentación de los profesionales y de la lectura de los indicadores de riesgo, la trabajadora social se marcha de la oficina. Los miembros del equipo S.A.F. hemos tenido mucho que concretar y explicar nuestro objetivo en esta primera entrevista y sobre todo calmar y tran-

quilizar emocionalmente a la familia para que hubiera un clima más cordial y tranquilo, que permitiera un diálogo menos tenso, más cordial.

### **Problemas detectados y que se expresaron.**

- **El aislamiento social prolongado del joven Fernando.** Está en casa todo el día y no va al Instituto. Al parecer nunca ha ido. Le ayuda a la madre en las tareas de la casa, y quizás en el campo. En el entorno en el que viven (casas de campo individuales y alejadas unos 2 kilómetros del pueblo) no hay otros jóvenes de su edad con los que pueda relacionarse. Sin embargo, él parece que no reclama salir y venir al pueblo. Se entretiene dibujando dicen los padres...

- **La sobreprotección de los padres sobre su hijo Fernando.** Lo tratan como a un niño muy despistado que si viene solo al Instituto, "lo cogería un coche" nos dicen. "Es muy inteligente" nos dice en varias ocasiones. No se cansa el padre de decirlo. Pero en el fondo es muy despistado y le puede ocurrir un accidente. Hasta ahora nunca le ha ocurrido, pero los padres están temerosos.

- **Pérdida traumática de dos hijos. Toxicomanía del padre.** Antonio, el hijo mayor y extramatrimonial, murió ahogado en la playa, cuando tenía 8 años (en 1994) y el tercero, Daniel, murió por meningitis, cuando tenía 10 meses, en el año

1993. Esto les ha afectado mucho a ambos progenitores y sobre todo a Federico que empieza a consumir droga. Estuvo 7 u 8 años "enganchado", y al final termina acudiendo y siguiendo un tratamiento en el Centro Provincial de Drogodependencia para su rehabilitación.

Su mujer, María del Mar, siempre ha estado a su lado ayudándole en este periodo. Y se siente muy orgullosa de haberle ayudado. Cuando mueren sus dos hijos, Federico nos dice que tenía sobre 22 años. María del Mar nos dice que le acusaban de que lo habían dejado morir.

Hace 8 años que Federico está rehabilitado y nos cuenta que ahora sale a divertirse, pero que a su mujer no le gusta salir. María del Mar está muy desconfiada de las salidas de Federico con los amigos, puesto que ahora sale con ellos (nos cuenta una anécdota con el pelo de una mujer que encontró en el coche).

**- La infancia traumática de María del Mar.** Nos dice que se "ha criado entre machos" y que ha trabajado en el campo desde que tenía 10 años. "Y yo me he hecho más macho que ninguno" (son 7 hermanos). Sus padres se separaron, "mi madre se fue a Barcelona y mi padre me echó las culpas de su separación, y me echó de casa", "he pasado mucho y no puedo más".

**- Celos y desconfianza de María del Mar hacia su marido.** Federico

nos comenta que María del Mar es muy celosa y protectora de todo lo suyo. Teme mucho que él le pueda engañar con otra mujer. Tiene mucha desconfianza y escudriña el coche que tienen en busca de pelos de mujer, porque teme que le sea infiel.

**- Los excesos de Federico.** Nos dice que en el periodo que estuvo en la droga, trabajaba 15 y 16 horas. Ganaba mucho dinero, pero todo se lo llevaba la droga. Ahora trabaja en los albañiles, desde la 7 de la mañana a las 7 de la tarde y después cultiva en el invernadero, que tiene al lado de su casa, hasta las 10 o las 11 de la noche.

Nos habla de que es un hombre de excesos. Que siempre lo que hace es mucho, que se vuelca mucho, que es radical en esto.

#### 4. LA INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA MULTIPROBLEMÁTICA.

Tenemos en cuenta dos aspectos bien diferentes:

- a. Por un lado el proceso
- b. Por otro el contexto.

Respecto al proceso, hay que tener en cuenta una serie de pasos progresivos, cada uno de ellos con una dificultad implícita: la derivación, el enganche, la implicación familiar, la alianza terapéutica, la evaluación diagnóstica, y la intervención.

Respecto al contexto hay que tener en cuenta qué tipo de problemas se presentan, y qué nos solicitan, porque esto determina el contexto. El contexto hay que entenderlo como el conjunto de reglas que determinan nuestra intervención. No es lo mismo trabajar con una familia donde hay maltrato infantil y estamos obligados a intervenir (contexto de control) que con una familia donde hay algún miembro con discapacidad y nos piden una valoración (contexto de evaluación), o la familia que nos solicita una ayuda económica en momento de crisis (contexto asistencial) o la intervención que nos pide una familia con un miembro con trastorno mental (contexto terapéutico).

#### **a. Pasos y aspectos técnicos a tener en cuenta del proceso.**

##### **a.1. La derivación y/o petición.**

La petición que realiza algún miembro de la familia puede venir dada por distintos problemas: escolares, judiciales, sanitarios, sociales o psicológicos-psiquiátricos.

La derivación cuando se realiza entre profesionales y servicios diferentes, debe ser un trabajo conjunto, del profesional-equipo que deriva y del profesional-equipo que recibe, para que se conozca: la familia derivada, el problema o problemas que se presentan y las expectativas que se han despertado y alimentado en dicha familia. Requiere contar con

la familia, que debe ser conocedora hacia donde se le deriva y para qué. La derivación no es un "envío automático", ni tampoco un "acto administrativo". De ser posible, es conveniente una entrevista conjunta, que valide y ratifique la derivación por todas las partes implicadas, y que permita aclarar dudas y despejar incertidumbres.

**a.2. El enganche,** tiene que ver con la actitud del profesional, con su capacidad de escucha, y de comprensión, y con la posibilidad de constituir unos primeros encuentros donde haya comprensión, acogida; en definitiva, con la creación de un espacio lo más seguro y tranquilizador, que permita dialogar abiertamente sobre los problemas que puedan existir. Incluso aunque haya una señalización de problemas (riesgo grave de unos menores) que pudieran sentir como amenazante la propia familia. Por supuesto en este último caso, es más difícil la consecución de este objetivo. Pero siempre ayudará a construir la relación terapéutica, el tratar de entender y comprender cómo se pueden sentir estos progenitores, siendo claros y transparentes con respecto a nuestras tareas, objetivos y responsabilidades.

**a.3. La implicación de los miembros de la familia o ¿cómo construir una motivación conjunta?** Es necesario plantearse la posibilidad de motivar e implicar a otros miembros, no sólo al solicitante, sobre todo si el

sufrimiento y malestar se extienden más allá de éste, ofreciendo oportunidades a todos los que pudieran beneficiarse del tratamiento. Pero es más, todos pueden y deben contribuir a definir y priorizar los problemas que les afectan, y lo que es mejor algunos de ellos pueden ofrecer "recursos" de ayuda para el tratamiento, que de no convocarlos quedarían escondidos y desechados. En función de los problemas expresados y los recursos detectados y valorados, delimitaremos los problemas, el sistema afectado y los miembros que son necesarios implicar.

#### **LA DEMANDA y el enganche con la familia.**

La familia, concretamente estos progenitores, después de esta primera entrevista, no acuden más al servicio ni solicitan nada. Quizás se sienten muy temerosos respecto a las repercusiones de una posible intervención. Pasa un año y medio hasta que tenemos noticia otra vez de la familia, por otras fuentes.

La puesta en marcha de los talleres preventivos "Chaman" para jóvenes de 10-11 años, por parte de la educadora del Equipo del S.A.F. nos aporta nueva información del menor Francisco José. A través de la tutora de Francisco José, la educadora conoce que su absentismo escolar continúa, y la problemática familiar que les afecta en este momento. Este contac-

to le sirve a la educadora para evaluar la buena relación que tiene la tutora con la madre, y el momento tan delicado que vive María del Mar, ya que su marido se ha marchado y ha abandonado el hogar familiar en Febrero 2008, y su hermano más pequeño se ha suicidado hace unos dos meses, en Septiembre 2008. La educadora le propone a la tutora que le informe de nuestra disponibilidad para atenderle. Hay que tener en cuenta que la educadora no había participado en el primer periodo de la intervención, cuando se produce la derivación. Por eso hay una reunión de esta profesional con el psicólogo para una puesta en común, y tratar de no cometer errores.

Y María del Mar se acerca a nuestro servicio voluntariamente.

#### **LA PRIMERA ENTREVISTA (SEGUNDO PERIODO)**

**La educadora recibe a finales de Noviembre a María del Mar.** Ésta expresa con toda claridad la situación tan difícil y traumática que tiene, y en que medida ha empeorado desde la última entrevista que tuvimos. A los problemas detectados hay que añadirle:

- Su marido ha abandonado el domicilio familiar (Abril 2008). Se ha marchado con una mujer rumana, con la que venía manteniendo relaciones hace unos dos años.

- Relación de pareja conflictiva, malos tratos físicos continuados de Federico.

- Malos tratos físicos de Federico al hijo mayor, Antonio.

- Precariedad económica. Los únicos ingresos económicos que tiene María del Mar son los 300 euros que Federico le da mensualmente. Ha pedido ayuda a Cáritas, y también al Ayuntamiento que le han facilitado vales de comida. También a la trabajadora social municipal.

- Suicidio de su hermano pequeño, Juan Pablo de 27 años, hace unos dos meses.

Por lo que, después de detectar estos síntomas, apreciando el agravamiento de la problemática anterior y ver la disponibilidad y motivación de María del Mar hacia la intervención familiar, se decide abordar esta problemática situación familiar por el Equipo del Servicio de Atención Familiar.

#### **a.4. La evaluación diagnóstica.**

En esta etapa, tratamos de concretar, valorar y jerarquizar los problemas expresados, de tal manera que podamos apreciar aquellos que reclaman una atención urgente y momentánea, y por tanto una movilización más rápida de parte de los profesionales y quizás un compromiso menor de la familia, de aquellos otros que necesitan una atención prolongada y un esfuerzo y compromiso mayor por parte de la familia, porque supone enfrentar los problemas que se han evitado o enfrentado inadecuadamen-

te a lo largo de su historia. Entre los que necesitan una atención más urgente, podemos encontrarnos con la disminución de síntomas, o paliar algún problema urgente.

#### **- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

Nos interesa valorar y diferenciar:

##### **• Aspectos a paliar a corto plazo porque necesitan atención urgente.**

En las primeras entrevistas nos dice María del Mar que no tenía nada para comer. Su casa está en muy mal estado, no está en condiciones para vivir, no tiene agua corriente y los cables de la electricidad están descolgados por todos lados, lo que representa una fuente de peligro.

##### **• Aspectos a gestionar a medio plazo (formalizar una separación).**

Está claro que la formalización de la separación se encuentra en estos aspectos. Pero María del Mar no ha asumido el abandono, y además tiene mucho resentimiento hacia su exmarido, por lo que no quiere darle "la carta de libertad", facilitarle las cosas, aunque esto suponga una inseguridad e inestabilidad en los acuerdos que ha pactado con él respecto a la manutención económica y las visitas a sus hijos.

**• Aspectos a elaborar en un tiempo prolongado y una vez instaurada una relación de confianza e intimidad con los profesionales.**

Asunción y elaboración de la separación conyugal (el abandono de su marido), y reparar el daño en la autoestima que pudiera resultar, no sólo por el abandono sino por el maltrato que pudiera haber recibido, y todo lo que ella se ha implicado.

Pero también que pueda elaborar las pérdidas (muertes) de personas queridas y los traumas que ha tenido durante su niñez.

- Un ejercicio adecuado de la parentalidad, recuperando (en la medida de lo posible) unas relaciones deterioradas de los hijos con el padre. En este sentido, podemos trabajar indirectamente o directamente con los hijos. Pero también que María del Mar (la madre) pueda recuperar las relaciones con sus hermanos, al menos con algunos, porque lleva años sin hablar con ellos, sin comunicarse.

### **a.5. El tratamiento.**

Tiene que ver con la opción de acordar con la familias unos objetivos claros y jerarquizados (no querer arreglarlo todo y al instante) y un encuadre (duración del tratamiento y periodicidad de las sesiones). Y dentro de este encuadre ser lo suficientemente flexible para encuentros esporádicos o no planeados, si fueran necesarios, sin que esto sea entendido, como estar disponible en cualquier momento y a cualquier hora. También flexibilidad para mantener encuentros individuales, con subsistemas o familiares.

Los objetivos, por supuesto, no pueden venir "impuestos" por la perspectiva de los profesionales, sino que los propios miembros de la familia tienen que contribuir a su definición para, partiendo de ésta, acordarlos y comprometerse en su consecución.

Y ¿la estructura de los encuentros? La regularidad, asistencia y puntualidad de los encuentros son importantes, para mantener un ritmo, para hacer efectivo un compromiso, y tener un trabajado estructurado, no caótico, como puede ser, en parte, la vida familiar.

### **EL TRATAMIENTO.**

Destacamos algunos de los aspectos tenidos en cuenta en esta familia.

- Cómo ayudar sin sustituir, en un caso que requiere tanta ayuda. Atender los aspectos más acuciantes de la crisis por la separación para abordar cuestiones más duraderas.

- Equilibrio entre acogida (comprensión) y exigencia (para realizar determinados cambios pragmáticos y cotidianos)

- Necesidad de trabajar con los traumas y pérdidas (duelos) de la madre, pero sin olvidar los que puedan haber tenido los hijos.

- La expresión y manejo de los secretos familiares. Promover su expresión, evaluar sus consecuencias, y trabajarlos conjuntamente.

- Promover o recuperar vínculos familiares extinguidos, la madre con sus hermanos y, disfuncionales, de los hijos con su padre.

- La coordinación con otros servicios, importante en la medida que se necesitan otros recursos para cubrir determinadas necesidades.

#### a. INTERVENCIÓN CENTRAL EN PALIAR NECESIDADES BÁSICAS.

- **En cuanto a las dificultades económicas** se le apoyó con una Ayuda Económica Familiar, que proporcionó la Diputación Provincial de Huelva. (300 euros/mes, durante 6 meses), que complementa los 150 euros de manutención, que transfería el padre. También se realizaron las oportunas gestiones para que pudiera acudir al supermercado "Resurgir", donde se obtienen alimentos por un importe bastante más barato que en otros supermercados. Se le animó a que pudiera buscar trabajo aunque fuera temporal y parcial, en algo relacionado con la recogida de las fresas, donde trabaja algún hermano. Pero hasta la fecha no ha realizado ningún intento de trabajar en el campo, ni de contactar con su hermano. El hijo mayor aportaba también los ingresos económicos que recibía del curso de formación que realizaba (300 euros/mes durante 6 meses, desde Junio a Noviembre de 2009)

- **En cuanto a la formalización de la separación conyugal**, nos preocu-

paba que pudiera gestionar, impulsar una formalización legal, después de tantos meses de separación, aunque en las primeras entrevistas pudimos valorar que no había asumido el abandono y la ruptura conyugal y, por tanto, no se podía movilizar para formalizar lo que no asumía emocionalmente. Se le conectó con las profesionales del Centro de Información de la Mujer de Huelva. Para nosotros los profesionales, formalizar la ruptura suponía un paso para concretar y asegurar una manutención por sus hijos, al menos una parte, algo que estaba siendo muy necesario, disponer de unos mínimos ingresos. Pero María del Mar lo vivía como facilitar el despido y la ruptura a su exmarido dando "una carta de libertad".

- **En cuanto a la escolarización-formación de los hijos**, se procuró que Fernando realizara algún curso de su interés y que, de esta forma, conectara con jóvenes de su edad, y rompiera su aislamiento social. Fernando aparecía en las primeras entrevistas como un joven apocado (con una deficiente vocalización...) hablando lentamente, y muy dócil. Colaborando y ayudando mucho a su madre.

Fernando inició un curso de 6 meses de "Huelva Avanza" para el que tenía que desplazarse a otro municipio. Nos sorprendió lo bien que aceptó y ejecutó esta propuesta y su motivación para asistir todos los días. Por otro lado, descubrimos su interés



por el dibujo y la pintura. Actualmente esta asistiendo a clases de Educación de Adultos.

Respecto a Francisco José nos preocupaba su absentismo. Es un chico fuerte, simpático, que sólo había suspendido las matemáticas en el primer trimestre. Ahora pasa demasiado tiempo fuera de casa, porque después del colegio se queda en Guadalinfo (un aula de informática).

#### b. INTERVENCION CENTRADA EN EL CAMBIO, A NIVEL PERSONAL Y FAMILIAR.

Después de trabajar en las primeras y más urgentes necesidades los dos o tres primeros meses, hemos podido derivar parte de nuestra atención hacia la comprensión y modificación de las relaciones que hay en esta familia, tratando de abordar los verdaderos traumas y problemas psicológicos que ha padecido María del Mar y que tiene sin elaborar, y también en un cambio en las relaciones familiares. La intervención, pues, tiene que combinar un trabajo individual con María del Mar (con entrevistas individuales) para conocer mejor su historia, su evolución, tratando de superar sus traumas y duelos, y por otro lado es necesario un trabajo relacional-familiar (entrevistas con los distintos subsistemas: madre e hijos, padre e hijos si acepta) para tratar de cambiar las pautas de crianza de estos hijos (sobrepotección, aislamiento, etc....) y redefinir los distintos roles familiares.

#### - Respecto a la elaboración de duelo por la pérdida de personas importantes en su vida

Respecto a las pérdidas de personas importantes, el trabajo iniciado ha sido sentir y expresar lo que han supuesto estas pérdidas, cada una de ellas, para ayudar así a mejorar la elaboración de las mismas. María del Mar nos comunica en una sesión que para ella están muy presentes, en su casa, las personas queridas que ha perdido, las siente muy vivas, a la misma vez que siente que no puede estar allí sola, como si temiera el encuentro o diálogo con ellas. Nos habla de sus hijos (Antonio y Daniel) de su hermano que se suicidó recientemente (Juan Pablo), de su querido abuelo materno (Fernando) y de la fuerza que le transmitía y que parece que ella ha heredado en parte, de su primo hermano Francisco Manuel, de su vecino Matías, todas estas personas queridas que ha perdido. Su casa, como la vive, es una "casa de espíritus", llena de espíritus que no le tranquilizan, por cierto.

Hemos recurrido a la recopilación y visualización de las fotos de las personas significativas que ha perdido, incluyendo la de su exmarido, para que pueda expresarnos los que ha significado cada una de estas pérdidas y los sentimientos asociados que ha sentido. No sólo nos ha parecido necesario e interesante traer y mirar las fotos, sino "ponerle voz" (ponién-

dose imaginariamente en su lugar) para saber lo que ella cree que le pueden estar diciendo o lo que ella les podría decir que no les dijo. Fomentando, de este manera, un diálogo dramático y dramatizado con sus seres queridos. Perseguimos de esta manera superar el duelo.

Quizás en un sentido más pragmático, le hemos indicado realizar algunas actividades o tareas que María del Mar pueda hacer por sí misma y para sí misma, no siempre en función de los demás. Había comenzado a realizar una colcha de lana, que le distraía, y la ha dejado de hacer.

- **Respecto a la superación de traumas infantiles** y de la juventud, (maltrato infantil, abandono, culpabilización, etc.) que no han podido elaborar bien. En el caso de los traumas de su juventud (el abandono de su madre, cuando se marcha a Barcelona.....o la culpabilización de la ruptura de sus padres, por parte de su padre, la expulsión de su casa, etc.....). Tratamos de recordar con María del Mar las fechas, las situaciones, los sentimientos que tuvo, y como estaba la familia en ese momento cuando su madre se marcha a Barcelona, nos dice, tenía además un niño pequeño, y su padre la culpabiliza y la echa de casa. El intento de superación de estos traumas mediante la elección de una pareja (donde cumplía la importantísima misión de salvar a su marido de los problemas de las drogas) y una familia (unos hijos, con los que modificar su

propio guión de vida, en el sentido que ellos no vivan los que ella vivió), han supuesto un estrepitoso fracaso. Esta recuperación no podía ser una recuperación sana, sobrevalorando el rol de cónyuge, y el de madre, y dejando de lado el cuidado de sí misma. Ahora sí, en estos momentos es necesario enfrentar estos traumas, mediante el recuerdo y elaboración de lo que vivió y sufrió.

- **Respecto al trabajo con los secretos familiares y la relación con su familia de origen.** Hemos detectado secretos muy importantes que han estado muy bien guardados durante muchos años, y que han perjudicado gravemente el desarrollo de María del Mar y su familia. Algunos de los secretos que nos ha desvelado:

- que vio a su madre manteniendo relaciones sexuales con otro hombre que no era su padre en el campo,
- que su padre le dice que no es hija suya,
- la incitación a la prostitución por parte de su madre,
- el hijo extramatrimonial que tiene su exmarido, del que apenas sabemos nada.

Creemos que los primeros secretos (los que vivió de pequeña) han tenido efectos graves, intensificando y prolongado la desunión afectiva que mantiene con sus hermanos, porque

en ningún momento María del Mar compartió con sus hermanos esta información (quizás por un sentido erróneo de protegerlos). Creemos que ya es una labor lo suficientemente importante comunicar y compartir estos secretos en el espacio de la intervención profesional, porque esto nos dice hasta que punto hemos avanzado en la confianza y seguridad que siente María del Mar con nosotros. Pero debemos evaluar bien sus efectos en las relaciones con sus hermanos. Y sobre todo podemos intentar alguna opción de reunir y compartir con alguno de los hermanos, (que mejor relación tenga) estos secretos para desactivar en parte su poder.

Nos queda por realizar bastante trabajo aún. Señalamos algunas cuestiones fundamentales:

a. Ayudar a María del Mar a reorientar su vida, para que no utilice a sus hijos como "tabla de salvación", porque en ese sentido perjudicará gravemente su desarrollo.

b. Regularizar y formalizar la separación conyugal, para asegurar una manutención económica y organizar las visitas y contacto de los hijos con el padre.

c. Pero tenemos pendiente conectar con el padre, para ver si puede colaborar con nosotros y tener un conocimiento más contrastado y enriquecido de toda la problemática familiar. Y en función de su colaboración, proponerle restaurar algo del ejercicio

de la parentalidad, proponerle recuperar las relaciones del padre con los hijos, y de los hijos con el padre, y por último,

d. La evaluación del daño de una situación familiar tan problemática y traumática en el desarrollo de jóvenes, y promover las mejores estrategias de superación en este sentido.

## V. LAS EMOCIONES QUE EXPERIMENTAN LOS PROFESIONALES

Las emociones que experimentan los profesionales constituyen un asunto crucial. Son familias que logran desquiciar a los profesionales, por su cronicidad, por su prolongada dependencia, por su organización caótica, por la delegación masiva que hacen de funciones propias y muy importantes. De esta manera, surgen en los profesionales: sentimientos de impotencia, de cansancio, de agresividad, también de omnipotencia, etc., lo que redonda en un posible "quemé" profesional.

Los profesionales tienen que saber buscar los antidotos en sus propias "alforjas", estableciendo la distancia adecuada (ni demasiado implicado, ni desimplicado) y estando atentos a los sentimientos que generan en nosotros mismos (transferencia) los miembros de la familia, para que no actuemos inadecuadamente impulsados por ellos. Por otro lado, es necesario con-

tar con el apoyo de otros profesionales, que constituyen un recurso inestimable para mantener la distancia emocional adecuada, manteniendo el rumbo y la velocidad adecuada en los procesos de intervención.

Destacamos tres aspectos cruciales en este sentido:

- La distancia entre los hechos vividos y deseos del trabajador y la familia.

- La duración del tiempo de la intervención, y las sucesivas recaídas.

- La rigidez burocrática... cuando el trabajador necesita obtener algunos apoyos o coordinaciones con otras instituciones.

Maurizio Coletti describe algunas de los sentimientos y reacciones que suelen tener los profesionales en la atención a estos casos:

- **La angustia de la espera.** En muchas ocasiones, la intervención va guiada por un espíritu de reparación (hacer lo posible cuanto antes), que lleva al profesional a tomar decisiones en lugar de la familia, en vez de esperar, ya que genera mucha angustia e irritación, a veces, la inmovilidad y desactivación de la familia, cuando se le ofrecen ciertas soluciones que están a su alcance y aliviarían la situación.

- **La ansiedad de la cronicidad.** Cuando se han hecho intervenciones

que fomentan la dependencia (por ejemplo: pagando en una situación de urgencia algún recibo: luz, alquiler, etc.) y no se busca como objetivo lograr que la familia haga mejor uso del dinero para evitar las urgencias posteriores. Suele ocurrir que se vuelve a dar la urgencia económica una y otra vez, lo que genera en el profesional rabia, ansiedad y sentimiento de fracaso.

- **La ansiedad del fracaso.** Cuando el profesional ve que la posibilidad de mejoría es relativamente fácil de obtener y se crean expectativas de éxito alto e inmediato, e incluso se alimenta el sentimiento omnipotente de ser capaz de modificar las cosas con poco esfuerzo. A la primera desilusión disminuirán sus expectativas, se sentirá inútil y desarrollará una ansiedad respecto al fracaso que lo podrá acompañar en el próximo trabajo.

- **El exceso de motivación como problema. El Burn out.**

Es importante reflexionar sobre los motivos que llevan a escoger estas profesiones de ayuda, porque hay profesionales que pueden ver muy perturbada su vida en el desarrollo de este trabajo, al implicarse en exceso, y "quemarse" pronto. Un trabajo profundo de reflexión pone de manifiesto las motivaciones inconscientes que existen para ello. Muchas veces se ha tenido en la familia de origen un rol de hijo prestigioso y comprometido

con el cuidado familiar o también el tener un origen familiar gravemente problemático y al elegir la profesión quieren desarrollar una función en la que han fracasado antes, en su familia de origen.

## VI. EL EQUIPO PROFESIONAL.

El necesario equipo profesional que ha trabajado y está trabajando concretamente con esta familia, está formado por la educadora social y el psicólogo. Entre ambos hemos efectuado una labor de equipo para la detección y abordaje de este caso.

Se han efectuado entrevistas guiadas por un solo profesional y entrevistas guiadas por ambos profesionales, sobre todo cuando estaban presente María del Mar y sus dos hijos. Las entrevistas individuales con María del Mar han sido efectuadas en su mayor parte por el psicólogo, y las relaciones y contactos con otras instituciones (Colegio de Educación Infantil y Primaria, Centro de la Mujer, Educación Adultos.....) han sido efectuadas por la educadora social, integrando después estas actuaciones individuales mediante reuniones de equipo.

Es necesario especificar que la educadora social ha efectuado una cierta labor que podríamos considerar más de trabajadora social, quien, para este caso y este momento, no estaba

disponible, pues su labor se encuentra centrada en su mayor parte en la atención de los casos de dependencia. Creemos que la búsqueda, tramitación y control de las ayudas económicas, es una labor que compete, en mayor medida, a la trabajadora social, sin embargo, esto no ha podido realizarse así. El Equipo, tiene que flexibilizar sus roles en determinados momentos, para abordar situaciones problemáticas conflictivas, y ha tenido que integrar sus contribuciones.

Pensamos, no obstante, que todavía queda una gran labor que hacer. Iremos alternando tanto las entrevistas individuales a María del Mar, como las realizadas con los hijos, intentando involucrar y hacer participe al padre, en el momento que lo consideremos más oportuno.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Lamas, C., Los primeros contactos. En: La intervención sistémica en los Servicios Sociales ante la familia multiproblemática. M. Coletti y J. Luis Linares. Paidós 1.997, Pp. 83-123
- Coletti, M., Familias multiproblemáticas: Una contribución sistémica. Mauricio Coletti.
- Rodríguez Martínez, M., La familia multiproblemática y el modelo sistémico. (1ª parte) Perspectivas sistémicas. Marzo -Abril 1.999, Nº 55.

Miccuci, Joseph. A., Familias multiproblemáticas. En: "El adolescente en la terapia familiar". Amorrortu. 2006, pp. 329-354

---

# Normas de Publicación

- 1.- Redes, revista técnica de Servicios Sociales que supone un impulso profesional importante y un aporte a la reflexión al desarrollo de la intervención social desde las distintas instituciones públicas y privadas existentes.
- 2.- Los originales deberán enviarse a

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Area de Servicios Sociales.

Revista "REDES"

C./ Fernando el Católico, 18, 5º, planta

21003 - Huelva

- 3.- Los artículos se presentarán en original y copia mecanografiada, con una extensión mínima de cinco páginas y máxima de dieciséis, a doble espacio y por una cara, en formato DIN-A4.
- 4.- Los trabajos tendrán una carátula o portada en la que se indicará: Autor/es, título, entidad y dirección. La correspondencia, salvo aviso de lo contrario se dirigirá al nombre del primer autor.
- 5.- Las tablas y cuadros deberán ser enviados agrupados y en hojas aparte, situados al final del texto y debidamente numerados. Las figuras, ilustraciones, gráficos, etc., se numerarán correlativamente y llevarán un pie de texto explicativo. Sería conveniente indicar en el texto el lugar aproximado en el que el autor considere que deban aparecer, siempre guardando relación con el texto general.
- 6.- Los artículos deben ir precedidos de un breve resumen introductorio de unas siete a doce líneas
- 7.- Los trabajos deben no haber ido publicados anteriormente y no estar sometidos simultáneamente a consideración en otra revista.

Miccuci, Joseph. A., Familias multiproblemáticas. En: "El adolescente en la terapia familiar". Amorrortu, 2006, pp. 329-354



---

# Normas de Publicación

- 1.- Redes, revista técnica de Servicios Sociales que supone un impulso profesional importante y un aporte a la reflexión al desarrollo de la intervención social desde las distintas instituciones públicas y privadas existentes.
- 2.- Los originales deberán enviarse a

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Area de Servicios Sociales.

Revista "REDES"

C./ Fernando el Católico, 18, 5ª. planta

21003 - Huelva

- 3.- Los artículos se presentarán en original y copia mecanografiada, con una extensión mínima de cinco páginas y máxima de dieciséis, a doble espacio y por una cara, en formato DIN-A4.
- 4.- Los trabajos tendrán una carátula o portada en la que se indicará: Autor/es, título, entidad y dirección. La correspondencia, salvo aviso de lo contrario se dirigirá al nombre del primer autor.
- 5.- Las tablas y cuadros deberán ser enviados agrupados y en hojas apartes, situados al final del texto y debidamente numeradas. Las figuras, ilustraciones, gráficas, etc., se numerarán correlativamente y llevarán un pie de texto explicativo. Sería conveniente indicar en el texto el lugar aproximado en el que el autor considere que deban aparecer, siempre guardando relación con el texto general.
- 6.- Los artículos deben ir precedidos de un breve resumen introductorio de unas siete a doce líneas
- 7.- Los trabajos deben no haber ido publicados anteriormente y no estar sometidos simultáneamente a consideración en otra revista.

- 8.- El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones, así como solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores.

En caso de no aceptarse determinados artículos, éstos se remitirán a sus autores, siendo propiedad de la revista aquéllos que sean aceptados y publicados, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial

- 9.- Las citas bibliográficas se intercalarán en el texto con el nombre del autor y el año entre paréntesis de la obra original, y si es cita textual, el número de la página en la que se hace referencia. Al final del artículo se ordenará alfabéticamente en el siguiente orden: apellidos de autor/es, iniciales del nombre/s y año de la edición original entre paréntesis, después de punto y aparte: título del libro, capítulo o artículo de revista, título del a revista o editorial lugar de la edición o de la traducción, de no coincidir con la obra original y páginas, inicial y final en el caso de las revistas.
- 10.- El Consejo de Redacción mandará cinco ejemplares a los autores de aquellos artículos que hayan sido seleccionados para su publicación en la revista.

## SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Entidad .....

.....

Domicilio ..... C.P. ....

Población ..... Provincia .....

Tel.: .....

Título: **REDES. Revista de Servicios Sociales**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

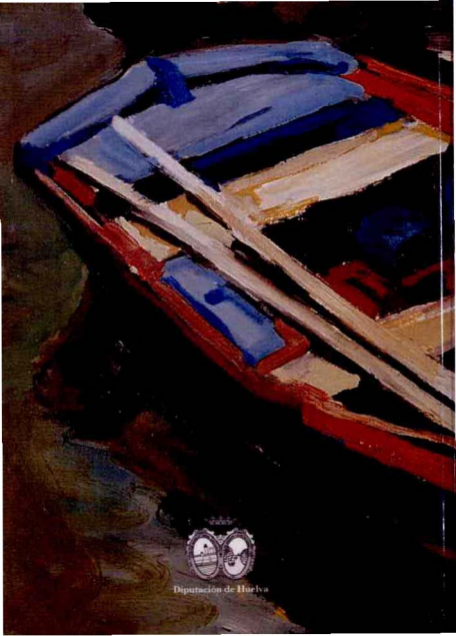
AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

Revista "REDES"

C./ Fernando el Católico, 18, 5º. planta

21003 - Huelva

Teléfono: 959 49 47 47 Fax: 959 25 04 78



Diputación de Huelva